

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

]]]] fabricación de accesorios para
]]]] tuberías
81]	10]	15]	00] Ingeniería civil
71]	12]	25]	00] Servicios de control de gas o
]]]] agua

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato Celebrado por: Accionista

Nombre del Contratista:

RW CONSTRUCTORES S.A. COMO MIEMBRO DEL CONSORCIO FUNDACION

Nombre del Contratante:

PERSEA S.A. E.S.P.

Valor del Contrato Ejecutado (SMMLV): 2.775,93

Porcentaje de Participación en el Valor Ejecutado en caso de Consorcios y Uniones Temporales: 0,00%

Contrato Ejecutado Identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado
22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación
30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto
72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción
71]	12]	25]	00]	Servicios de control de gas o agua
72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales
72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras
72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería
72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto
72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua
72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción
40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos
72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

[81] 10] 15] 00]Ingeniería civil]

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
 Contrato Celebrado por: Accionista
 Nombre del Contratista:
 RW CONSTRUCTORES S.A. COMO MIEMBRO AGUAS DE EL RETEN 2010
 Nombre del Contratante:
 AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.
 Valor del Contrato Ejecutado (SMMLV): 8.721,48
 Porcentaje de Participación en el Valor Ejecutado en caso de Consorcios y Uniones Temporales: 0,00%
 Contrato Ejecutado Identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCIÓN
40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos
72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado
22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación
30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros
30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto
72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción
71]	12]	25]	00]	Servicios de control de gas o agua
72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras
72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería
72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto
72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción
81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
 Contrato Celebrado por: Accionista

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Nombre del Contratista:
 RW CONSTRUCTORES S.A. COMO MIEMBRO OBRAS DE SALAMINA
 Nombre del Contratante:
 AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.
 Valor del Contrato Ejecutado (SMMLV): 16.126,26
 Porcentaje de Participación en el Valor Ejecutado en caso de Consorcios y Uniones Temporales: 0,00%
 Contrato Ejecutado Identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel:

[SEGMENTO]	[FAMILIA]	[CLASE]	[PRODUCTO]	[DESCRIPCIÓN]
[83]	[10]	[15]	[00]	[Servicios de acueducto y alcantarillado]
[42]	[22]	[16]	[00]	[Tubería y juegos de administración arterial o intravenoso y productos relacionados]
[72]	[15]	[44]	[00]	[Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[22]	[10]	[16]	[00]	[Equipo de pavimentación]
[30]	[11]	[15]	[00]	[Concreto y morteros]
[30]	[11]	[16]	[00]	[Cemento y cal]
[30]	[11]	[19]	[00]	[Elementos para reforzar concreto]
[72]	[10]	[15]	[00]	[Servicios de apoyo para la construcción]
[71]	[12]	[25]	[00]	[Servicios de control de gas o agua]
[72]	[10]	[29]	[00]	[Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	[10]	[33]	[00]	[Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	[14]	[15]	[00]	[Servicios de preparación de tierras]
[72]	[15]	[11]	[00]	[Servicios de construcción de plomería]
[72]	[15]	[14]	[00]	[Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72]	[15]	[27]	[00]	[Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72]	[15]	[39]	[00]	[Servicio de preparación de obras de construcción]
[81]	[10]	[15]	[00]	[Ingeniería civil]

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
 Contrato Celebrado por: Accionista
 Nombre del Contratista:
 RW CONSTRUCTORES S.A. COMO MIEMBRO CONSORCIO PARQUE CURUMANI
 Nombre del Contratante:

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN, REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

MUNICIPIO DE CURUMANI

Valor del Contrato Ejecutado (SMMLV): 2.496,67

Porcentaje de Participación en el Valor Ejecutado en caso de Consorcios y Uniones Temporales: 0,00%

Contrato Ejecutado Identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel:

(SEGMENTO)	FAMILIA)	CLASE)	PRODUCTO)	DESCRIPCIÓN
22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación
30]	10]	15]	00]	Ángulos
30]	10]	17]	00]	Vigas
30]	10]	36]	00]	Productos estructurales
30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros
30]	11]	16]	00]	Cemento y cal
30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar]concreto
30]	12]	16]	00]	Asfaltos
30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de]caminos y carrileras
30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura]paisajística
30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización]y refuerzo de suelos
30]	13]	15]	00]	Bloques
30]	13]	16]	00]	Ladrillos
30]	14]	15]	00]	Aislamiento térmico
30]	14]	16]	00]	Aislamiento especial
30]	14]	17]	00]	Capas de sellamiento de]aislamiento
30]	15]	15]	00]	Material para tejados y techos
30]	15]	18]	00]	Materiales para revestimiento]de paredes y exterior
30]	16]	16]	00]	Materiales para techos
30]	16]	17]	00]	Suelos
30]	16]	24]	00]	Muros divisorios
72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la]construcción
72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y]reparación de instalaciones
72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de]facilidades atléticas y]recreativas
72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y]reparación de facilidades de]detención
72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de]tierras
72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de]recubrimientos de muros
72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

[72]	15]	19]	00]	eléctricos]
[72]	15]	20]	00]	Servicios de albañilería y]
[72]	15]	21]	00]	mampostería]
[72]	15]	25]	00]	Servicios de pañetado y drywall]
[72]	15]	31]	00]	Servicios acústicos y de]
[72]	15]	37]	00]	aislamiento]
[72]	15]	39]	00]	Servicios de instalación de]
[72]	15]	15]	00]	pisos]
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de]
[72]	15]	37]	00]	facilidades atléticas y]
[72]	15]	39]	00]	recreativas]
[72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación,]
[72]	15]	39]	00]	mantenimiento y reparación de]
[72]	15]	39]	00]	equipos y construcción de]
[72]	15]	39]	00]	parqueaderos]
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de]
[72]	15]	39]	00]	obras de construcción]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME

Que el día 06 del mes de Junio de 2018 el proponente Inscribió el Registro Único de Proponentes bajo el número 59.692 del Libro Primero de los Proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro Unico Empresarial y Social (RUES) el día 06 del mes de Junio de 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCIÓN]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y]

***** C O N T I N U A *****

107
1206

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

[]]]]superficies de edificios de]
[]]]]infraestructura]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
 Contrato Celebrado por: Accionista
 Nombre del Contratista:
 RW CONSTRUCTORES S.A. COMO MIEMBRO DEL CONSORCIO OSB TENERIFE 2010
 Nombre del Contratante:
 AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.
 Valor del Contrato Ejecutado (SMMLV): 3.574,34
 Porcentaje de Participación en el Valor Ejecutado en caso de Consorcios y Uniones Temporales: 0,00%
 Contrato Ejecutado Identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	16	00	Asfaltos
40	18	31	00	Accesorios de tubos
71	12	11	00	Servicios de tubería adujada
71	12	25	00	Servicios de control de gas o agua
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

72	15	39	00	pozos de agua
			00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
			00	Ingeniería civil
81	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	15		
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
			00	Servicios de construcción de plantas industriales

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato Celebrado por: Accionista

Nombre del Contratista:

RW CONSTRUCTORES S.A. COMO MIEMBRO DEL CONSORCIO FUNDACION

Nombre del Contratante:

PRESEA S.A. E.S.P.

Valor del Contrato Ejecutado (SMMLV): 2.775,93

Porcentaje de Participación en el Valor Ejecutado en caso de

Consortios y Uniones Temporales: 0,00%

Contrato Ejecutado Identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel:

(SEGMENTO)	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
40	18	31	00	Accesorios de tubos
71	12	25	00	Servicios de control de gas o agua
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

[72]	[15]	[28]	[00]	[Servicios de perforación de
[]	[]	[]	[]	[] pozos de agua
[72]	[15]	[39]	[00]	[Servicio de preparación de
[]	[]	[]	[]	[] obras de construcción
[72]	[15]	[44]	[00]	[Servicios de mantenimiento y
[]	[]	[]	[]	[] fabricación de accesorios para
[]	[]	[]	[]	[] tuberías
[81]	[10]	[15]	[00]	[Ingeniería civil
[83]	[10]	[15]	[00]	[Servicios de acueducto y
[]	[]	[]	[]	[] alcantarillado
[72]	[14]	[11]	[00]	[Servicios de pavimentación y
[]	[]	[]	[]	[] superficies de edificios de
[]	[]	[]	[]	[] infraestructura

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato Celebrado por: Accionista

Nombre del Contratista:

RW CONSTRUCTORES S.A. COMO MIEMBRO AGUAS DE EL RETEN 2010

Nombre del Contratante:

AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.

Valor del Contrato Ejecutado (SMMLV): 8.721,48

Porcentaje de Participación en el Valor Ejecutado en caso de Consorcios y Uniones Temporales: 0,00%

Contrato Ejecutado Identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel:

[SEGMENTO]	[FAMILIA]	[CLASE]	[PRODUCTO]	[DESCRIPCIÓN
[22]	[10]	[16]	[00]	[Equipo de pavimentación
[30]	[11]	[15]	[00]	[Concreto y morteros
[30]	[11]	[19]	[00]	[Elementos para reforzar
[]	[]	[]	[]	[] concreto
[40]	[18]	[31]	[00]	[Accesorios de tubos
[71]	[12]	[25]	[00]	[Servicios de control de gas o
[]	[]	[]	[]	[] agua
[72]	[10]	[15]	[00]	[Servicios de apoyo para la
[]	[]	[]	[]	[] construcción
[72]	[10]	[29]	[00]	[Servicios de mantenimiento y
[]	[]	[]	[]	[] reparación de instalaciones
[72]	[10]	[33]	[00]	[Servicios de mantenimiento y
[]	[]	[]	[]	[] reparación de infraestructura
[72]	[14]	[15]	[00]	[Servicios de preparación de
[]	[]	[]	[]	[] tierras
[72]	[14]	[17]	[00]	[Servicios de alquiler o
[]	[]	[]	[]	[] arrendamiento de equipo y
[]	[]	[]	[]	[] maquinaria de construcción
[72]	[15]	[11]	[00]	[Servicios de construcción de
[]	[]	[]	[]	[] plomería
[72]	[15]	[14]	[00]	[Servicios de construcción de
[]	[]	[]	[]	[] recubrimientos de muros
[72]	[15]	[27]	[00]	[Servicios de instalación y

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE
PROPONENTES

]reparación de concreto
72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de
]obras de construcción
72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y
]fabricación de accesorios para
]tuberías
81]	10]	15]	00]Ingeniería civil
83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y
]alcantarillado
72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y
]superficies de edificios de
]infraestructura
72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de
]plantas industriales

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
 Contrato Celebrado por: Accionista
 Nombre del Contratista:
 RW CONSTRUCTORES S.A. COMO MIEMBRO OBRAS DE SALAMINA
 Nombre del Contratante:
 AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.
 Valor del Contrato Ejecutado (SMMLV): 16.126,26
 Porcentaje de Participación en el Valor Ejecutado en caso de
 Consorcios y Uniones Temporales: 0,00%
 Contrato Ejecutado Identificado con el clasificador de bienes,
 obras y servicios en el tercer nivel:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCIÓN
22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación
30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros
30]	11]	16]	00]	Cemento y cal
30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar
]concreto
42]	22]	16]	00]	Tubería y juegos de
]administración arterial o
]intravenoso y productos
]relacionados
71]	12]	25]	00]	Servicios de control de gas o
]agua
72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la
]construcción
72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y
]reparación de instalaciones
72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y
]reparación de infraestructura
72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de
]tierras
72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de
]plomería
72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de

***** CONTINUA *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

[]	[]	[]]recubrimientos de muros]
[72]	[15]	[27]	00]Servicios de instalación y]
[]	[]	[]]reparación de concreto]
[72]	[15]	[39]	00]Servicio de preparación de]
[]	[]	[]]obras de construcción]
[72]	[15]	[44]	00]Servicios de mantenimiento y]
[]	[]	[]]fabricación de accesorios para]
[]	[]	[]]tuberías]
[81]	[10]	[15]	00]Ingeniería civil]
[83]	[10]	[15]	00]Servicios de acueducto y]
[]	[]	[]]alcantarillado]
[72]	[12]	[15]	00]Servicios de construcción de]
[]	[]	[]]plantas industriales]
[72]	[14]	[11]	00]Servicios de pavimentación y]
[]	[]	[]]superficies de edificios de]
[]	[]	[]]infraestructura]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA

Que el día 01 del mes de Octubre de 2018 el proponente Actualizó el Registro Único de Proponentes bajo el número 60.234 del Libro Primero de los Proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro Unico Empresarial y Social (RUES) el día 01 del mes de Octubre de 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

FIRMA MECÁNICA.



~~112~~
1211

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

12/12

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

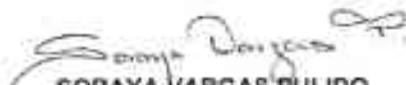
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de octubre de 2018, a las 18:58:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004753989
Código de Verificación	9004753989181001185832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de octubre de 2018, a las 18:57:48, el número de identificación, relacionado a continuación. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72270439
Código de Verificación	72270439181001185748

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

115
1214

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

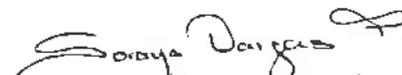
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de octubre de 2018, a las 18:58:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011726417
Código de Verificación	9011726417181001185846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

116
1215

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de octubre de 2018, a las 18:58:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	77032077
Código de Verificación	77032077181001185800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

47
1216

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de octubre de 2018, a las 18:58:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	85462211
Código de Verificación	85462211181001185811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

~~48~~
12/2

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116133241



WEB
18:56:47
Hoja 1 de 01

119
1218

Bogotá DC, 01 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), ol(la) señor(a) SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S A S identificado(a) con NIT número 9004753989:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profandas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116133015



WEB
18 51:24
Hoja 1 de 01

120
1219

Bogotá DC, 01 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72270439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profandas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 116133027



WEB

18:51:47

Hoja 1 de 01

121
1220

Bogotá DC, 01 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado al Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ROBERTO HADDAD BELENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77032077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 116133201



WEB
18:55:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **FABIAM ALVARADO PATERNINA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85462211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declinaciones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

123
1222

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIA

124
123

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:59:46 horas del 01/10/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72270439**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ VANEGAS JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 43
(Paloquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de líneas
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá DC: (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 930 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax: (571) 51 59581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:00:19 horas del 01/10/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 77032077

Apellidos y Nombres: **HADDAD BELEÑO CARLOS ROBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano
Bogotá DC: (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:00:41 horas del 01/10/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **85462211**

Apellidos y Nombres: **ALVARADO PATERNINA FABIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao) Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159561 - E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

128
1227

2. Concepto Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14405277591**




5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **9 0 0 4 7 5 3 9 8 - 1 9**

6 DV **1 9** 12 Dirección regional **2** 14 Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25 Tipo de documento **1** 26 Número de identificación **14405277591** 27 Fecha expedición

Lugar de expedición 28 País **CO** 29 Departamento **Atlántico** 30 Cuzco Municipal

31 Primer apellido **SOLUIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S A S** 32 Segundo apellido **SOLUIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S A S** 33 Primer nombre **SOLUIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S A S** 34 Otros nombres

35 Razón social **SOLUIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S A S** 37 Sigla

36 Nombre comercial

UBICACION

38 País **COLOMBIA** 39 Departamento **Atlántico** 40 Ciudad/Municipio **Baranquilla** 41 Dirección principal **CR 52 7B 167 LC 404**

42 Correo electrónico **roberta.villa@soluciones.com** 43 Código postal **3455004** 44 Teléfono 1 45 Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52 Número establecimiento	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
4290	20111108	4923	20111108	77307110					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	8	9	10	11	4	3	5	4	2															

07 Retención en la fuente a título de renta 42 Obligado a llevar contabilidad

08 Retención Imbte nacional

09 Retención en la fuente en el impuesto

10- Usuario aduanero

11 Ventas régimen común

14 Informante de exogena

Obligados aduaneros										Exportadores									
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	57. Servicio			58. Modalidad			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			59. CFC	1		2		3	
	2	3																	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá actualización.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Fecha: **20170222**

60. Firma: Físico Legal

61. Fecha: **20170222**

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia compromete al suscrito a la verdad por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en los datos aquí suministrados.

Artículo 18 Decreto 2460 de noviembre de 2013

Firma del suscrito

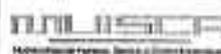
62. Nombre: **SANCHEZ VANEGAS JOSE ANTONIO**

63. Cargo: **Representante legal Certificado**

129
1228



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

3 Concepto: 0 1 Inscripción

Supuesto establecido para la DIAN

4. Número de formulario

14465514228



8 Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 7 2 6 4 1

9 DV

7

12 Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Sueldo excentado

2

IDENTIFICACION

21. Tipo de constituyente

Persona jurídica

22. Tipo de documento

1

25. Número de identificación

14465514228

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRM CONSTRUCCIONES S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Atlántico

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

41. Dirección principal

C/R 59 B 79 217

42. Correo electrónico

grm.construcciones.sas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

1185780440

3185780440

3177815

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

4220

20180331

4210

20180331

42204112

51

52. Código

53. Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

5 7 1 1 1 4 4 2

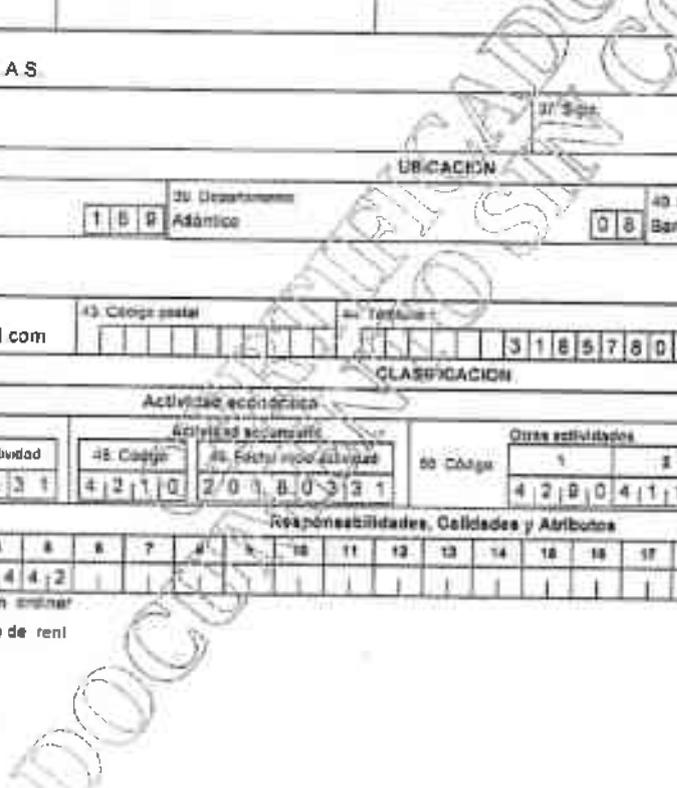
05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC
		1 2 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos Si NO

60. No. de Folios 5

61. Fecha: 20180417

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde únicamente a la realidad, por lo demás, cualquier falsedad o inexactitud en sus incursará será sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013. Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

604. Nombre FLOREZ QUIROZ ROBINSON ANTONIO
605. Cargo Analista IV

**CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE
CAPACIDAD FINANCIERA**

1230

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA						
	SIL SOLUCIONES S.A.S. 80%	GRM CONSTRUCCIONES S.A.S. 20%	CONSORCIO 100%	Presupuesto Oficial	\$	5 027 863 499,00
Activo Corriente	\$ 15 740 605 618,00	\$ 10 000 000,00	\$ 15 750 605 618,00	Valor en SMIMLV		6 435,73
Activo Total	\$ 23 845 031 435,00	\$ 10 000 000,00	\$ 23 855 031 435,00	Plazo		8,00
Pasivo Corriente	\$ 4 690 197 121,00	0 \$	\$ 4 690 197 121,00	PFM		804,47
Pasivo Total	\$ 11 467 468 053,00	0 \$	\$ 11 467 468 053,00			
Patrimonio	\$ 12 377 563 382,00	\$ 10 000 000,00	\$ 12 387 563 382,00			
Utilidad / Perdida Operacional	\$ 3 046 572 054,00	0 \$	\$ 3 046 572 054,00			
Gastos de Intereses	\$ 505 789 706,00	0 \$	\$ 505 789 706,00			
INDICADORES						
Indice de Liquidez	3,36	# DIV/01	# DIV/01	≥	2,00	# DIV/01
Indice de Endeudamiento	0,48		0,38	≤	0,50	HABIL
Razon de Cobertura de Intereses	6,02	# DIV/01	# DIV/01	≥	10,00	# DIV/01
Capital de Trabajo	\$ 11 050 408 497,00	\$ 10 000 000,00	\$ 11 060 408 497,00	≥		HABIL
Patrimonio	\$ 12 377 563 382,00	\$ 10 000 000,00	\$ 12 387 563 382,00	≥		HABIL
Rentabilidad / Patrimonio	0,25		0,20	≥	0,10	HABIL
Rentabilidad / Activos	0,13		0,10	≥	0,10	HABIL
CAPACIDAD RESIDUAL	\$ 13 442 932 100,84	\$ 590 000 000,00	\$ 14 032 932 100,84	≥	\$ 5 027 863 499,00	HABIL

José A. Sams

Firma Rep. Legal

45

ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL

133
1232

OFERENTE PLURAL	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S.	
DESCRIPCION	DATOS	
CONTRATOS CON CODIGO 72		
SMMLV (2017)	\$	781.242,00
VALOR EN PESOS	\$	24.170.790.769,82
PRESUPUESTO OFICIAL	\$	5.027.863.499,00
% DE PART.		80,00%
EXPERIENCIA - E		
NUMERO		6,01
PUNTOS		100
CAPACIDAD FINANCIERA - CF		
INDICE DE LIQUIDEZ		3,35
PUNTOS		40
CAPACIDAD TECNICA - CT		
# DE PERSONAS		6
PUNTOS		30
TOTAL PUNTOS		
		170
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - CO		
CO (MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS) 2016	\$	16.177.906.238,00
SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION - SCE		
SCE	\$	14.059.508.503,76
CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE	\$	13.442.932.100,84

Jose A. Sany

137
123

Anexo 1-A

**Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)**

Nombre Proponente o Integrante:

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S.

Contrato No	Contratos Asociados con la Actividad de la Construcción - Sep 72 Clasif. GNSPSC del MUP (EN SMMLV)	Participación Percentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Oferente 2010 (3781.242)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Considerado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	637,81	30,00%	\$ 781.242,00	\$ 149.485.188,01
2	2.825,46	30,00%	\$ 781.242,00	\$ 662.444.779,00
3	2.319,15	30,00%	\$ 781.242,00	\$ 543.545.215,29
4	1.235,33	30,00%	\$ 781.242,00	\$ 298.272.703,96
5	1.447,48	50,00%	\$ 781.242,00	\$ 565.416.085,00
6	1.443,23	50,00%	\$ 781.242,00	\$ 561.755.945,83
7	28.101,60	30,00%	\$ 781.242,00	\$ 6.118.202.972,96
8	5.912,14	100,00%	\$ 781.242,00	\$ 4.618.812.077,88
9	2.734,94	85,00%	\$ 781.242,00	\$ 1.819.472.774,66
10	3.656,82	100,00%	\$ 781.242,00	\$ 2.856.861.370,44
11	1.240,51	100,00%	\$ 781.242,00	\$ 2.531.622.513,42
12	7.636,30	50,00%	\$ 781.242,00	\$ 2.982.899.142,30
			TOTAL	\$ 24.170.790.769,82

(Diligenciar únicamente las columnas som

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

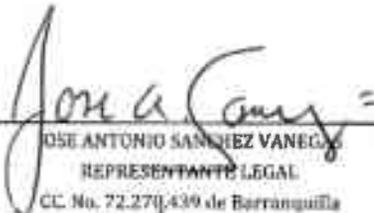
En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de octubre de 2018

Firma Representante Legal del Oferente:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:


 JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEG,
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. No. 72.270.439 de Barranquilla

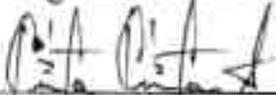
Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Tarjeta Profesional:


 EDWIN EDUARDO SALGADO ARRIETA
 REVISOR FISCAL
 CC. No. 72.001.851 de Barranquilla
 TP. No. 94708.T

Anexo 2
Certificación de Capacidad Técnica

135
1234

Nombre Proponente o Integrante:

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S.

Nombre del Socio o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Ecología	Profesión	Nº de Matrícula Profesional	Numero y Año del Contrato Subscrito de Prestación de Servicios	Plazo del Contrato
Fabian Alvarado	Ingeniero Civil	08202-252176ATL	Prestación de Servicios 001-2013	Indefinido
Francisco Dominguez	Arquitecto	087006-4402ATL	Prestación de Servicios 001-2015	Indefinido
Sandra Palma	Ingeniero Civil	08202-73688ATL	Prestación de Servicios 001-2018	Indefinido
Paula Estrada	Ingeniero Civil	08202-352548ATL	Prestación de Servicios 0138-2017	Indefinido
Edgardo Mendoza	Ingeniero Civil	08202-346917ATL	Prestación de Servicios 0145-2018	Indefinido
Jaime Carrillo	Arquitecto	08700-31770 ATLANTICO	Prestación de Servicios 0150-2018	Indefinido
Dilmer Luna	Ingeniero Civil	22202-316780COR	Prestación de servicio 0139-2018	Indefinido
Luis daniel Perea	Ingeniero Civil	08202-373242	Prestación de servicio 0148-2018	Indefinido
Jose Conde	Arquitecto	A42472017-1045722544	Prestación de Servicios 0140-2016	Indefinido

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de octubre de 2018

Firma Representante Legal del Oferente:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:


 JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. No. 72.270.439 de Barranquilla


 EDWIN EDUARDO SALGADO ARRIETA
 REVISOR FISCAL
 CC. No. 72.001.851 de Barranquilla
 TP. No. 94708-T

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Tarjeta Profesional:

SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

SOLICITUDS DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA S.A.S.

Nombre Proponente o Integrante:

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 7.2.6) de la Ley 1462 de 2014, a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Código de Oferta de Bienes o Servicios (OB)	Valor del Contrato (Miles de Unidades Bivalentes) (U)	Fecha de Inicio del Contrato (dd/mm/aa)	Fecha de Término del Contrato (dd/mm/aa)	Porcentaje de Ejecución (E)	Fecha de Cierre de Promoción de la Oferta (dd/mm/aa)	Fecha de Cierre de Promoción del Contrato (dd/mm/aa)	Saldo de Bienes o Servicios (Miles de Unidades Bivalentes) (U)	Saldo por Ejecución del Contrato (Miles de Unidades Bivalentes) (U)	Saldo del Contrato (Miles de Unidades Bivalentes) (U)
I	\$ 152.150.791.440,00	14/12/2014	09/10/2016	13%	09/10/2016	09/10/2016	\$ 663,0	\$ 167.840.483,26	\$ 4.141.882.655,07
II	\$ 11.281.110.502,00	10/11/2014	08/10/2016	60%	08/10/2016	08/10/2016	\$ 332,0	\$ 20.890.945,37	\$ 434.531.663,78
III	\$ 5.143.250.857,00	14/03/2014	08/10/2016	64%	08/10/2016	08/10/2016	\$ 265,0	\$ 17.144.169,52	\$ 276.021.129,33
IV	\$ 3.399.000.000,00	10/04/2014	08/10/2016	100%	08/10/2016	08/10/2016	\$ 181,0	\$ 17.430.769,23	\$ 244.030.769,23
V	\$ 60.278.012.703,00	25/04/2014	08/10/2016	100%	08/10/2016	08/10/2016	\$ 156,0	\$ 182.660.694,55	\$ 5.691.705.684,32
VI	\$ 2.370.296.133,00	25/09/2010	08/10/2016	100%	08/10/2016	08/10/2016	\$ 13,0	\$ 9.876.233,89	\$ 2.241.905.092,46
VII	\$ 1.272.365.061,00	11/07/2010	08/10/2016	100%	08/10/2016	08/10/2016	\$ 89,0	\$ 13.634.854,42	\$ 1.029.431.508,77
								SCE	\$ 14.059.508.503,76

(Se debe diligenciar y completar los espacios subrayados)

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se encuentra probada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El interesado debe ser diligenciarlo por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea gremial.

Nota 3: En la columna (E) el día por ejecutar sus mayor o menor, se debe reflejar automáticamente 100 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (Saldo E) del contrato, debe hacerse asumiendo que la que falta por ejecutar empezará a partir de la fecha de cierre de la Promoción de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrados, debe informar el Saldo que tiene pendiente por ejecutar, dígitar ese valor en la columna (C) del formato y en la Formata de la columna (D) del formato. "Saldo Diferencial del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la letra D [Columna valor del contrato] por la E [Columna el contrato esta suspendido] y en la columna B del formato (Fecha de inicio o reinicio del contrato) dígitar la Fecha de Cierre de Promoción de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación.

Jose a Sany
Firma Representante Legal del Proponente
 Nombre: JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
 Documento de Identidad: CC No. 72.081.483 de Barranquilla

Fernando...
Firma Contratación (Mk. y/o Responsable Fiscal)
 Nombre: FERNANDO EMILIANO SALLANO AMR BETA
 Cargo: REPRESENTANTE FISCAL
 Documento de Identidad: CC No. 72.081.483 de Barranquilla
 Tarjeta Profesional: TP No. 84108.7

1235

1396

137
1236

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S
NT 960478398 - 8
Estado de La Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2016
Expresados en Pesos Colombianos

ACTIVOS	NOTA	2016	2015
Corrientes			
Caja	1	6.414.802.00	30.480.000.00
Bancos		76.748.132.00	58.472.120.00
Cuentas	2	518.540.872.00	6.333.223.160.00
Anticipos Obras		327.292.248.00	677.860.845.00
Retención Sobre Contratos		421.527.849.00	201.793.843.00
Anticipo de Impuestos		474.599.533.00	351.067.265.00
Deudores Varios		7.750.970.953.00	0.00
Inventarios		765.989.624.00	0.00
Total Activos Corrientes		10.340.086.213.00	7.662.687.083.00
No Corrientes			
Deudores Varios	3	6.969.132.316.00	6.132.800.817.00
Total Activos No Corrientes		6.969.132.316.00	6.132.800.817.00
Propiedad Planta y Equipo			
Maquinaria y Equipos	4	249.213.020.00	480.191.223.00
Muebles y Enseres		29.351.414.00	21.049.200.00
Equipos de Computación y Comunicación		23.510.868.00	21.120.865.00
Fleota y Equipo de Transporte		642.772.585.00	673.362.493.00
Herramientas		0.00	6.937.539.00
Depreciación Acumulada	6	-448.571.851.00	-298.936.708.00
Total Propiedad Planta y Equipo		698.276.036.00	903.722.812.00
INTANGIBLES			
Leasing	8	2.887.587.878.00	2.053.742.278.00
Depreciación (Amortización Acumulada)		-594.261.240.00	-216.253.891.00
Total Activos Intangibles		2.273.206.438.00	1.837.488.387.00
Diferidos			
Gastos Pagados por Anticipado	7	10.246.441.00	1.765.876.00
Total Activos Diferidos		10.246.441.00	1.765.876.00
Valorizaciones			
De Propiedad Planta y Equipo	8	1.578.636.685.00	0.00
Total Valorizaciones		1.578.636.685.00	0.00
TOTAL ACTIVOS		23.867.583.128.00	16.628.464.468.00
PASIVOS			
Corrientes			
Obligaciones Financieras	9	690.111.062.00	386.564.893.00
Contratos de Leasing		675.776.165.00	342.480.322.00
Proveedores	10	724.815.852.00	950.896.131.00
Retenciones y Aportes de Norma		2.548.473.00	3.157.534.00
Retención en la Fuente por Pagar		85.447.000.00	48.781.000.00
Retención Cree por Pagar		139.248.393.00	89.650.238.00
Imp. Sobre las Ventas por Pagar		18.262.000.00	30.802.000.00
Impuesto Renta y Cree por pagar		389.983.000.00	0.00
Industria y Comercio por Pagar		66.336.000.00	59.780.000.00
Acreedoras Varios		75.909.384.00	0.00
Cesantías, Intereses, Vacaciones por Pagar		65.069.361.00	42.872.339.00
Estimados y Provisiones		314.912.797.00	48.261.849.00
Anticipos y Avances Recibidos		224.538.016.00	0.00
Total Pasivos Corrientes		3.340.767.493.00	2.003.288.406.00
No Corrientes			
Obligaciones Financieras	8	2.760.444.249.00	1.546.259.673.00
Contratos de Leasing		1.343.477.896.00	1.369.921.289.00
Proveedores		0.00	0.00
Acreedoras Varios	11	2.987.600.858.00	3.829.951.852.00
Total Pasivos No Corrientes		7.101.622.803.00	6.746.133.214.00
TOTAL PASIVOS		10.442.280.296.00	8.749.399.620.00
PATRIMONIO			
Capital Social Efectivamente Pagado	11	9.000.000.000.00	5.743.700.000.00
Reserva Constituida		0.00	0.00
Utilidades Del Ejercicio		611.301.313.00	2.035.364.835.00
Utilidades Retenidas		2.036.384.835.00	0.00
Superávit por Valorización		1.578.636.685.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO		13.226.302.833.00	7.779.064.835.00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		23.867.583.128.00	16.628.464.468.00

Jose A. Camargo
 JOSE SANCHEZ GARCIA
 C.C. 96.047.839.8-8
 Representante legal

Guillermo A. ...
 G.C. ...
 Representante legal

Roberto ...
 R.O. ...
 Contador

138
1237

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S
MIT 900476398 - 9
Estados de Resultados Integrales del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018
Expresados en Pesos Colombianos

	NOTA	2018	2017
INGRESOS BRUTOS			
Operacionales	12		
Obras de Ingeniería Civil		9,401,682,781 00	8,654,897,193 00
Uniones Temporales y Consorcios		3,982,817,261 00	3,387,193,693 00
Servicio de Transporte		2,517,060,870 00	3,787,328,399 00
Alquiler de Maquinaria		275,745,328 00	191,208,317 00
TOTAL INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES		16,177,906,238 00	16,020,828,602 00
Devoluciones y Descuentos en Ventas			
Descuentos en Ventas		-18,277,000 00	-14,078,976 00
TOTAL INGRESOS NETOS OPERACIONALES		16,159,629,238 00	16,006,749,626 00
COSTOS			
Transporte por Carretera	13	3,712,067,323 00	4,507,849,031 00
Alquiler de Equipos		198,480,665 00	183,087,328 00
Obras de Ingeniería Civil		6,083,003,622 00	5,220,324,380 00
Uniones Temporales y Consorcios		2,889,889,124 00	2,594,825,917 00
TOTAL COSTOS		12,883,437,734 00	12,486,086,636 00
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
Gastos de Personal	14	422,888,564 00	378,483,578 00
Honorarios		21,747,700 00	11,868,300 00
Impuestos		220,878,366 00	247,818,373 00
Arrendamientos		43,570,800 00	60,077,360 00
Seguros		13,601,750 00	8,124,717 00
Servicios		119,136,071 00	75,075,820 00
Legales		30,296,407 00	44,649,838 00
Mantenimientos y Reparaciones		126,806,086 00	71,851,193 00
Adecuación e Instalaciones		1,226,482 00	5,543,630 00
Gastos de Viaje		4,682,823 00	12,548,148 00
Depreciación Acumulada		28,113,000 00	24,828,681 00
Diversos		198,391,829 00	183,480,472 00
Provisiones		0	0 00
Propaganda y Publicidad		0	4,608,944 00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		1,231,348,681 00	1,136,427,981 00
UTILIDAD OPERACIONAL		2,064,880,923 00	2,388,022,029 00
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros		42,709 00	1,826,251 00
Servicios			15,180,000 00
Recuperaciones		1,526,744 00	4,199,840 00
Diversos		34,871,733 00	1,248 00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		38,841,186 00	21,207,339 00
GASTOS NO OPERACIONALES			
Bancarios	18	936,936 00	6,498,639 00
Comisiones		348,082,106 00	131,873,006 00
Gastos Financieros		352,972,180 00	215,045,433 00
Diferencia en cambio		91,312 00	0 00
Extraordinarios		447,303,597 00	490,624 00
Diversos		25,781,852 00	16,958,631 00
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		1,178,177,988 00	370,864,533 00
TOTAL GASTOS		2,406,618,880 00	1,606,292,484 00
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS		928,214,116 00	2,038,384,835 00
(-) PROVISION IMPONENTA		231,633,527 00	
(-) PROVISION CREE		83,359,270 00	
UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTOS		613,221,319 00	

Jose Sanchez
JOSE SANCHEZ SANDOZ
 C.C. No. 7337849
 Representante Legal

Roberto Vega
ROBERTO VEGA RIVERA
 C.C. No. 8862117
 TP No. 9862117
 Representante Fiscal

Roberto Vega
ROBERTO VEGA RIVERA
 C.C. No. 8862117
 TP No. 9862117
 Contador

139
1238

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2016 (Expresados
en Pesos colombianos)

Operaciones y Políticas Contables

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SAS es una Sociedad Simplificada por Acciones prestadora de Servicios, constituida de acuerdo con las leyes colombianas por documento privado del 2 de Noviembre de 2011, registrada en la cámara de comercio de Barranquilla el día 3 de Noviembre de 2011, de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico. El término de duración es indefinida.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades y la explotación de obras de Ingeniería civil, alquiler de equipos de obra, transporte de material de construcción.

La Sociedad tiene su domicilio en el Distrito Especial Industrial y Comercial de Barranquilla, Departamento del Atlántico.

1. Disponible

Se tiene como política el mantener como recurso disponible las obligaciones de carácter operativo como son el pago de fletes semanalmente, proveedores mensualmente. Los recursos que excedan de los parámetros establecidos Se consignan en las cuentas corrientes de la empresa

	2016	2015
Cajas	5,414,802.00	30,460,000.00
Bancos	75,749,132.00	58,472,120.00
TOTAL	81,163,934.00	88,932,120.00

2. Deudores a Corto Plazo.

Al 31 de Diciembre la cuenta de deudores se descompone como sigue:

140
1239

A CORTO PLAZO	2016	2015
Cientes	515,540,872.00	6,333,223,160.00
Anticipos Obras	327,292,248.00	677,650,645.00
Retención sobre Contratos	421,527,849.00	201,793,843.00
Anticipo Impuestos	474,599,533.00	351,087,295.00
Deudores Varios	7,750,970,953.00	0.00
Inventarios-Proyectos en curso-	768,989,824.00	0.00
SUBTOTAL	10,258,921,279.00	7,563,754,943.00

3. Activo No corriente.

Al 31 de Diciembre los Activos No Corrientes se descomponen como sigue:

NO CORRIENTES	2016	2015
Otras Inversiones	876,632,736.00	432,108,091.00
Operaciones Consorciales y de unión Temporal	1,287,366,988.00	3,759,760,232.00
Deudores Varios	6,805,132,592.00	407,732,065.00
Inventarios-Proyectos en Curso	-	1,533,200,129.00
SUBTOTAL	8,969,132,316.00	6,132,800,517.00

4. Propiedades, Plantas y Equipos

Al 31 de Diciembre la cuenta se descompone como sigue:

	2016	2015
Maquinaria y Equipos	249,213,020.00	480,191,223.00
Muebles y Enseres	29,351,414.00	21,049,200.00
Equipos de Computacion	23,510,868.00	21,120,865.00
Flota y Equipo de Transporte	642,772,585.00	673,362,493.00
Herramientas	-	6,937,539.00
	944,847,887.00	1,202,661,320.00

5. Depreciaciones

Se aplica depreciación en línea recta.

	2016	2015
Depreciación Acumulada	-448,571,851.00	-298,938,708.00
TOTAL	-448,571,851.00	-298,938,708.00

147
1240

6. Intangibles

Al 31 de Diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

LEASING	2016	2015
Banco de Bogota-Retroexcavadora	513,248,279.00	513,248,279.00
Banco de Bogota-Vibrocompactador	184,324,000.00	184,324,000.00
Bancolombia-Estaca Foton	54,149,999.00	54,149,999.00
Banco de Occidente-Retroexcavadora	200,000,000.00	200,000,000.00
Bancolombia-4 Troques	905,000,000.00	905,000,000.00
Banco de Occidente-Carrotanque	197,020,000.00	197,020,000.00
Banco Colpatría -Motoniveladora CASE-	179,131,200.00	0.00
Banco Colpatría -Motoniveladora CAT-	151,464,000.00	0.00
Banco Colpatría -Motoniveladora VOLVO-	156,730,200.00	0.00
Banco de Occidente-TAHOE	189,000,000.00	0.00
Banco de Occidente-Minicargador	137,500,000.00	
SUBTOTAL	2,867,567,678.00	2,053,742,278.00
Depreciación Acumulada	-594,361,240.00	-216,253,891.00
TOTAL	2,273,206,438.00	1,837,488,387.00

7. Diferidos.

Al 31 de Diciembre la cuenta Diferidos se descompone como sigue:

Gastos Pagados por Anticipado	2016	2015
Seguros	10,246,441.00	1,765,876.00
Mantenimiento de Equipos	-	-
TOTAL	10,246,441.00	1,765,876.00

8. Valorizaciones.

Al 31 de Diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Cuenta	2016	2015
Maquinaria y Equipo	937,326,325.00	0.00
Flota y Equipo de Transporte	641,310,360.00	0.00
Total	1,578,636,685.00	-

142
1241

9. Obligaciones Financieras

Al 31 de Diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

CORRIENTES	2016	2015
Obligaciones Financieras	690,111,062.00	386,564,993.00
Contratos de Leasing	575,776,155.00	342,480,322.00
SUBTOTAL	1,265,887,217.00	729,045,315.00
NO CORRIENTES		
Obligaciones Financieras	2,760,444,249.00	1,546,259,973.00
Contratos de Leasing	1,343,477,696.00	1,369,921,289.00
SUBTOTAL	4,103,921,945.00	2,916,181,262.00

10. Cuentas por Pagar

Al 31 de Diciembre las cuentas por pagar se descomponen así:

CORRIENTES	2016	2015
Proveedores	724,615,852.00	950,896,131.00
Retenciones y Aportes de Nomina	2,548,473.00	3,157,534.00
Retencion en la Fuente por Pagar	85,447,000.00	48,781,000.00
Retencion Cree por Pagar	139,248,393.00	89,650,238.00
Imp. Sobre las Ventas por Pagar	16,262,000.00	30,802,000.00
Impuesto Renta y Cree por pagar	369,983,000.00	0.00
Industria y Comercio por Pagar	66,336,000.00	59,780,000.00
Acreedores Varios	75,909,384.00	0.00
Cesantias, Intereses, Vacaciones por Pagar	55,069,361.00	42,872,339.00
Estimados y Provisiones	314,912,797.00	48,281,849.00
Anticipos y Avances Recibidos	224,538,016.00	0.00
SUBTOTAL	2,074,870,276.00	1,274,221,091.00
NO CORRIENTES		
Operaciones Consorciales y de Unión Temp	1,322,046,609.00	3,446,956,756.00
Acreedores varios	1,675,554,249.00	382,995,196.00
SUBTOTAL	2,997,600,858.00	3,829,951,952.00

143
2242

11. Aportes Sociales

Los Aportes Sociales están representados en 450.000 acciones con un valor nominal de \$ 20.000 cada una a 31 de Diciembre.

	2016	2015
Aportes Sociales	9,000,000,000.00	5,743,700,000.00
Utilidades Ejercicio	611,301,313.00	2,035,364,835.00
Utilidades Acumuladas	2,035,364,835.00	0.00
Superávit por Valorización	1,578,636,685.00	
	13,225,302,833.00	7,779,064,835.00

12. Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales se descomponen de la siguiente forma:

	2016	2015
Obras de Ingeniería Civil	9,401,682,781.00	8,654,897,193.00
Uniones Temporales y Consorcios	3,982,817,261.00	3,387,193,693.00
Servicio de Transporte	2,517,660,870.00	3,787,326,399.00
Alquiler de Maquinaria	275,745,326.00	191,208,317.00
Serv. Control de Malezas	0.00	0.00
Descuentos en Ventas	-18,277,000.00	-14,078,976.00
TOTAL INGRESOS NETOS	16,159,629,238.00	16,006,546,626.00

13. Costos de Servicios

El costo de servicios se descompone de la siguiente forma:

	2016	2015
Obras de Ingeniería Civil	6,083,003,622.00	5,220,324,360.00
Uniones Temporales y Consorcios	2,869,886,124.00	2,594,825,917.00
Transporte Material	3,712,067,323.00	4,507,849,031.00
Alquiler de Maquinaria	198,480,665.00	163,097,328.00
	12,863,437,734.00	12,486,096,636.00

147
1243

14. Gastos de Administración

	2016	2015
Gastos de Personal	422,888,564.00	378,453,579.00
Honorarios	21,747,700.00	11,598,300.00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	220,879,369.00	247,818,373.00
Arrendamientos	43,570,600.00	60,077,390.00
Seguros	13,601,750.00	5,124,717.00
Servicios	119,136,071.00	75,075,620.00
Legales	30,296,407.00	44,649,636.00
Mantenimiento y Reparaciones	126,806,086.00	71,651,193.00
Adecuación e Instalaciones	1,226,482.00	5,543,630.00
Gastos de Viajes	4,682,923.00	12,549,146.00
Depreciaciones	28,113,000.00	24,828,961.00
Diversos	198,391,629.00	193,450,472.00
Provisiones	-	-
Propaganda y Publicidad	-	4,606,944.00
	1,231,340,581.00	1,135,427,961.00

15. Gastos Financieros

	2016	2015
Bancarios	936,936.00	6,498,639.00
Comisiones	348,082,109.00	131,873,006.00
Intereses	352,972,193.00	215,045,433.00
TOTAL	701,991,238.00	353,417,078.00


JOSE SANCHEZ VANEGAS
C.C. No. 72278439
Representante legal


EDWIN SALGADO
C.C. 3801851
TP N° 9-706-T
Revisor Fiscal


ROBERTO VILLA RIVERA
C.C. 72167325
TP N° 85678-T
Contador

1244



246
1245

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

94708-T

EDWIN EZEQUIEL
SALEADO ARRIETA
C.C. 72601851
RESOLUCION INSCRIPCION 135 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



FREQUENTEX 104121
BENJAMIN LOPEZ ARCHIBARRA

0014009

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



1247
1246

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWIN EDUARDO SALGADO ARRIETA** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72001851** de **BARRANQUILLA (ATLANTICO)** Y Tarjeta Profesional No **94708-T** Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTA** a los **21** días del mes de **Septiembre** de **2018** con vigencia de **(3) Meses**, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 982 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

148
1249

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

N.º IDENTIFICACION: 72.167.325
VILLA RIVERA

APellidos
ROBERTO CARLOS

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUN-1970

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
GRUPO SANGUINEO

M
SEXO

18-DIC-1988 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EMISION *Roberto Carlos Villa Rivera*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS GONZALEZ TORRES



A-0300100-00348271-44-0072187329 20111207

IMPRESION: 1 04/11/2011

1248
L44

Ministerio de Educación Superior

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
FARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

85578-7

ROBERTO CARLOS
VILLA RIVERA
C.C. 72187315
RESOLUCION INSOSIPLICION SA
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 25/04/03



Asesorante



MAR 2003

Este tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO del sector de la educación en
la Ley 19 de 1994

Agilicéndola a través únicamente con tarjeta de identidad
el Ministerio de Educación Superior - Norte Central de
Cundabamba.

300872



150
1299

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 B 4 P 5 B 8 7 1 1 A 0 1 C D 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBERTO CARLOS VILLA RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72167325 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 85578-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

15/1
1250

OFERENTE PLURAL

GRW CONSTRUCCIONES S.A.S.

DESCRIPCION	DATOS	
CONTRATOS CON CODIGO 72		
SMMLV (2017)	\$	781.242,00
VALOR EN PESOS	\$	26.323.699.192,56
PRESUPUESTO OFICIAL	\$	5.027.863.499,00
% DE PART.		20,00%

EXPERIENCIA - E	
NUMERO	26,18
PUNTOS	120
CAPACIDAD FINANCIERA - CF	
INDICE DE LIQUIDEZ	
PUNTOS	20
CAPACIDAD TECNICA - CT	
# DE PERSONAS	0
PUNTOS	20
TOTAL PUNTOS	160

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - CO	
CO (TIENE MENOS DE UN AÑO DE CONSTITUIDA)	\$ 368.750.000,00
125.000 DOL a 2950 COP	
SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION - SCE	
SCE	\$ -
CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE	\$ 590.000.000,00



1251

Anexo 1-A

**Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)**

Nombre Proponente o Integrante:

GRW CONSTRUCCIONES S.A.S.

Contrato n.º	Contratos relacionados con la Actividad de la Construcción - Seg. 72 Clasi. INSPSC del RUP (EN SMMLV) (A)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural (B)	Valor del SMMLV vigente 2018 (2701.247) (C)	Valor de los Contratos Zonificados (Valor del Contrato ponderado por la Participación) (A*B/C) (D)
1	3.574,34	100,00%	\$ 781.242,00	\$ 2.792.424.530,28
2	2.775,93	100,00%	\$ 781.242,00	\$ 2.168.673.105,06
3	8.721,48	100,00%	\$ 781.242,00	\$ 6.813.586.478,16
4	16.126,26	100,00%	\$ 781.242,00	\$ 12.598.511.614,92
5	2.496,67	100,00%	\$ 781.242,00	\$ 1.950.503.464,14
			TOTAL	\$ 26.323.699.192,56

(Diligenciar únicamente las columnas som

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de octubre de 2019

Firma Representante Legal del Oferente:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:


 CARLOS ROBERTO TABADA BELEDO
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. No. 77.032.077

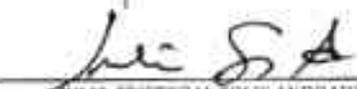
Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Tarjeta Profesional:


 JULIO CRISTÓBAL SOLÍS ANDRADE
 CONTADOR PUBLICO
 CC. No. 73.226.409
 TP. No. 138575-T

153
1252

Anexo 2
Certificación de Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante:

GRW CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Técnico y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	Nº de Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato

Los Representantes Legales de los Integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de octubre de 2011.

Firma Representante Legal del Oferente:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:


CARLOS NORBERTO AGUADO BEÑÓ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 77.832.077

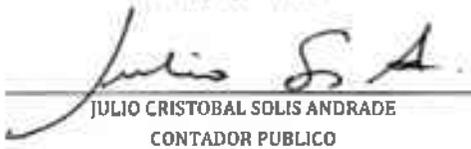
Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Tarjeta Profesional:


JULIO CRISTOBAL SOLIS ANDRADE
CONTADOR PUBLICO
CC. No. 73.226.409
TP. No. 138575-T

1253

154

SALDO CONTINUIDAD EN EJECUCION (SCE)

GRUPO ADMINISTRACIONES S.A.S.

Nombre Proponente o Integrante: Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1472 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Capacidad de Obras No.	Fecha de Inicio del Contrato (II)	Valor del Contrato (incluyendo IVA y subvenciones) (I)	Fecha de Inicio del Contrato (II)	Fecha de Cierre del Contrato (III)	Porcentaje de Participación (I)	Valor de Cierre del Contrato (IV)	Valor de Cierre del Contrato (V)	Saldo Continuo del Contrato (VI)	Saldo Continuo del Contrato (VII)
1						0,00	0,00	0,00	0,00
2						0,00	0,00	0,00	0,00
									SCE \$

(Se debe diligenciar indicando las columnas sombreadas)

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (D) si los días por los que se suscribió un año, se debe reflejar automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cobro del Saldo del Contrato en Ejecución (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, dígitar ese valor en la columna (C) del formato y en la Formata de la columna (E) del formato. Sobre el Saldo del Contrato en Ejecución, se debe modificar la fórmula cambiando la letra D (Columna valor del contrato) por la E (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de Inicio del contrato) digitar la Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación.

Nombre: CARLOS ROBERTO HADDAD BELEÑO
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
 Documento de Identidad: CC No. 77.032.077

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
 JULIO CRISTÓBAL SOLÍS AMIRADE
 CONTADOR PÚBLICO
 CC No. 71.276.409
 FE No. 1.805.31

155
1254

GRM CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901.172.641-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
APERTURA MARZO 01 DE 2019
(EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVOS

CORRIENTES
DISPONIBLE \$ 10.000.000,00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO \$ 10.000.000,00

DEUDORES
CLIENTES 0
ANTICIPO DE RENTA 0

INVENTARIOS
INVENTARIOS 0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES \$ 10.000.000,00

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
MAQUINARIA Y EQUIPOS 0
MUEBLES Y ENSERES 0
EQUIPO DE COMPUTACION 0
DEPRECIACION ACUMULADA 0
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 0

TOTAL ACTIVOS \$ 10.000.000,00

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE
PROVEEDORES NACIONALES 0
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS 0
RETENCION EN LA FUENTE 0
RENTA POR PAGAR 0
IVA POR PAGAR 0
IND Y CIO POR PAGAR 0
RETE CREE 0
TOTAL PASIVO CORRIENTE 0
NO CORRIENTES
OBLIGACIONES FINANCIERAS 0
CUENTA DE ACCIONISTA 0
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS 0
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES 0
TOTAL PASIVOS 0

PATRIMONIO
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO \$ 10.000.000,00
RESERVAS 0
RESULTADO DEL EJERCICIO 0
TOTAL PATRIMONIO \$ 10.000.000,00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$ 10.000.000,00

Las Notas que se describen son parte integrante de los estados financieros

Humberto Rivera Cano
Representante Legal

JULIO SOLIS
Contador Público T-P No 138676-T

186
1255

PASIVOS

CORRIENTES		BG - 2
2705 PROVISIONES		0
GASTOS POR PAGAR		0
2705 DETERMINACION PRECISE		0
2404 CUENTA POR PAGAR		0
2408 IVA POR PAGAR		0
2412 IUD Y CEE POR PAGAR		0
2499 NETO CEE		0
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		0
RECONOCER. Demuestra la confianza que los proveedores y bancos depositan en nuestra empresa y refleja un total general discriminado de la siguiente forma:		
NO CORRIENTES		
2705 OBLIGACIONES FINANCIERAS		0
2706 CUENTA DE ACCIONISTA		0
2705 AMORTIZOS Y AVANCES RECIBIDOS		0
Este grupo de cuentas refleja las obligaciones, responsabilidades y compromiso que se tienen no corrientes.		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		0
TOTAL PASIVOS		0

PATRIMONIO

2125 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$	10.000.000,00
2305 RESERVAS		0
2105 UTILIDADES ACUMULADAS		0
TOTAL PATRIMONIO	\$	10.000.000,00
Representa lo que la persona jurídica posee luego de cancelar sus obligaciones e incluye las utilidades del ejercicio por las operaciones realizadas en el negocio.		
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$	10.000.000,00

INGRESOS OPERACIONALES

Son los obtenidos en un periodo contable determinado producto de una actividad lícita de la prestación de servicios efectuado o trade de procesos industriales y contractaciones directas con entidades estatales y empresas privadas ofreciendo servicios de calidad y a precios competitivos y facturados según las normas referidas en su totalidad.

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	<u>0</u>
CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	

COSTOS Y GASTOS

COSTOS Y GASTOS. Los costos y gastos son de operación administración y gastos implicados en el proceso de servicio y desarrollo del negocio. los gastos son reconocidos por ejecución directa a la medida que se presenta la necesidad.

TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>0</u>
------------------------------	----------

Nuestra actividad es con el ánimo de ser explotada para lucrarse luego tener excedentes propios del giro normal de la actividad.

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	0
------------------------------------	----------


 HEDDAS CONSTATOS PRESENTA
 REPRESENTANTE LEGAL


JULIO SOLIS
 Contador Publico T-P No 138675-T

157
1256

GRM CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 601.173.841-7
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS ESTADOS INTEGRALES
ACORTE APERTURA 31 DE MARZO 2018
(EN PESOS COLOMBIANOS)

INGRESOS OPERACIONALES

POR SERVICIOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD 0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES 0

MENOS COSTO DE VENTA

COSTO SERVICIOS DE CAPACITACIONES 0
UTILIDAD BRUTA 0

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

DE PERSONAL 0
GASTOS LEGALES 0
SERVICIOS 0
GASTOS DIVERSOS 0
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION 0

GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

DE PERSONAL 0
GASTOS LEGALES 0
GASTOS DIVERSOS 0
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES 0
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE VENTA 0
UTILIDAD OPERACIONAL 0

GASTOS NO OPERACIONALES

GASTOS FINANCIEROS 0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES 0
RESULTADO DEL EJERCICIO 0

Los datos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Hassan Boudin Carlos Roberto
Representante Legal

JULIO SOLIS
Contador Público T-P No 130675-T

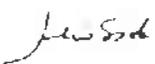
158
1257

GRM CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901.172.841 -7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
ACORTE APERTURA 01 DE MARZO 2018
(EN PESOS COLOMBIANOS)

	2018
SALDO DE CAJA Y BANCO AL: 01 / 03/ 2018	10.000.000
INGRESOS	
Ingresos por Actividades Propias	0
Otras Transferencias e Incrementos Patrimonio	0
Venta de Activos Reales/Desincorporaciones	0
Venta de Activos Financieros	0
Títulos Valores	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Otros Ingresos (Acc.Emg./Realiz./O.A.Circul./Cus.Pag./R.A.E./Ant.)	0
TOTAL INGRESOS	0
SALDO INICIAL + INGRESOS	10.000.000
EGRESOS	
Gastos de Ventas	0
Gastos Administrativos	0
Gastos Financieros	0
Otros Gastos	0
Costos de Servicios	0
Pagos Deudas	0
Materiales y Suministros	0
Servicios No Personales	0
Activos Reales (Fijo/Intangible)	0
Gastos Capitalizables y Otros No Circulantes	0
Inversiones Financieras	0
Otras Inversiones	0
TOTAL EGRESOS	0
SALDO DE CAJA Y BANCO AL: 01 /03/ 2018	10.000.000

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Haddad, Haddad, Carlos Roberto
Representante Legal


JULIO SOLIS
Contador Publico T-P No 138675-T

159
1258

GRM CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901.172.841 -7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
APERTURA MARZO 01 DE 2018
(EN PESOS COLOMBIANOS)

Responsable del impuesto de Renta y Complementarios del impuesto a las ventas retención en la fuente por renta, declaración de Industria y comercio reporte a la DIAN de medios magnéticos formulario 1001, clasificada según NIIF grupo 2 como micro empresa.

Se trabaja con un sistema contable con base a causalidad y observancias de las normas contables y de auditoría generalmente aceptadas en Colombia

Se causan y se cancelan los aportes parafiscales de trabajadores por medio de la planilla única

DISPONIBLE

CAJA: Esta cuenta refleja lo que se tenía como saldo al corte de acuerdo al arqueo de caja realizado dicho valor es

171 CTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$	10.000.000,00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$	10.000.000,00
BANCOS		
11005 BANCOS NACIONALES		0
TOTAL DISPONIBLE	\$	10.000.000,00

INVERSIONES

DEUDORES

1305 CLIENTES NACIONALES		0
Representa las obligaciones que tienen nuestros clientes a la fecha de corte. Así:		
TOTAL DEUDORES		0
1155 ANTIPO DE RENTA		0
1435 GUBERNAMOS		0

Esta partida corresponde a obras en ejecución de clientes

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$	10.000.000,00
---------------------------------	-----------	----------------------

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS (ACTIVOS FIJOS)

1520 MAQUINARIA Y EQUIPOS		0
1524 MOBILIO Y FURNES		0
1526 TIEMPO DE COMPUTACION		0
1530 DEPRECIACION ACUMULADA		0
TOTAL ACTIVOS FIJOS		0

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS: Refleja el valor a marzo 01 de 2018 de todos los bienes a nombre de la empresa y que hacen parte de los activos productivos y utilizados en el negocio para la generación de renta, los mismos vienen siendo depreciados por el método de línea recta en relación con su vida útil y de acuerdo a normas colombianas en la materia.

TOTAL ACTIVOS	\$	10.000.000,00
----------------------	-----------	----------------------

160
1259

GRM CONSTRUCCIONES S.A.S.
NTT: 801.172.841 -7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ACORTE APERTURA 01 DE MARZO 2018
(EN PESOS COLOMBIANOS)

Concepto	01/03/2018	Incremento	Disminución	01/03/2018
Capital	10.000.000	0	0	10.000.000
Reserva Legal	0	0	0	0
Utilidades retenidas	0	0	0	0
Utilidades del ejercicio	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	10.000.000	0	0	10.000.000

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros


Roberto
Representante Legal



JULIO SOLIS
Contador Público T-P No 138876-T

161
1260

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

NÚMERO 73.226.409
NOMBRE SOLIS ANORADE
APELLIDOS JULIO CRISTOBAL
LUGAR DE EMISIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE EMISIÓN 14 JUL 1970
CALAMAR (BOUVARD)
LUGAR DE EMISIÓN
ESTATURA 1.66 A+ M
ESTADO O.S. P.H. B.D.C.
26 SEP 1968 SAN JUAN NEPOMUCENO
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN



NOSE 245640

REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

A:000000-00119100 M:0073226409 20081024 0004700088 1 1540000004

162
1261

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138575-T

JULIO CESAR ACUÑA
SOLÍS ANDRÉS
C.C. 73218403

RESOLUCION INSCRIPCIÓN 308
UNIVERSIDAD COSTARRICENSE DE LA COSTA

FECHA 27/11/2008

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

140714

203216

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644-44 50 o devolvérle a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.abcrc.com

163
1262

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2504680F7A028195

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIO CRISTOBAL SOLIS ANDRADE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73226409 de SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 138575-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

164
1263

DOCUMENTOS HABILITANTES

1265

166

ANEXO 1
 ESTADO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
 ESTADO DE GUATEMALA

CÓDIGO DE FONDO	DESCRIPCIÓN DEL FONDO	CUANTÍA DEL FONDO	MAQUILADO	CONTRIBUCIONES	QUÉ SE ABONÓ LA CONTRIBUCIÓN	VALOR EN MONEDA NACIONAL	VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN	TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	VALOR EN MONEDA NACIONAL	VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN	TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	VALOR EN MONEDA NACIONAL	VALOR EN MONEDA EXTRANJERA
1	CONTRIBUCIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL SECTOR PÚBLICO	008-2000	CONTRIBUCIONES	CONTRIBUCIONES	CONTRIBUCIONES	18 797 933	16 145 231	31/07/2011	31/07/2017	73.87	01/01/2011	31/12/2017	73.87	16 145 231	16 145 231	01/01/2011	31/12/2017	73.87	18 797 933	18 797 933
2	CONTRIBUCIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL SECTOR PÚBLICO	008-2000	CONTRIBUCIONES	CONTRIBUCIONES	CONTRIBUCIONES	3 937 241	3 375 444 482	01/01/2010	31/12/2010	15.20	01/01/2010	31/12/2010	15.20	3 375 444 482	3 375 444 482	01/01/2010	31/12/2010	15.20	3 937 241	3 937 241

Jose a Sney

1267

168



**EL SUSCRITO
GERENTE DE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. ESP.**

CERTIFICA QUE:

La firma **RW CONSTRUCTORES S.A.**, integrante del Consorcio **OBRAS DE SALAMINA** participando con un 84 % en su conformación, ejecutó en El Municipio de Salamina, para **AGUAS DEL MAGDALENA S.A. ESP.**, el Contrato No. 008-2010 cuyo objeto fue **"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALAMINA Y LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE GUAIMARO (SALAMINA), MAGDALENA**, el cual presentó las siguientes características:

FECHA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE ENERO DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	17 DE FEBRERO DE 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$14.162.639.874,00

Las obras se desarrollaron en cumplimiento de las especificaciones técnicas generales de construcción y de acuerdo con los diseños, planos, carteras y especificaciones particulares estipuladas por la Entidad para esta obra.

Dentro de los componentes intervenidos para cada sistema se desarrollaron entre otras, las siguientes cantidades:

ACUEDUCTO - SALAMINA:

- **CAPTACIÓN:**

169
1268

Construcción de la Estación de Bombeo de Agua Cruda EBAC, en fibra de vidrio dotada con dos (2) bombas centrifuga de $Q = 21,71$ lps, $H = 9$ m, $P = 5$ HP y 1800 rpm. Se construye caseta de operaciones y se dota con todo el sistema electromecánico para su correcto funcionamiento.

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP:**

Optimización de una PTAP en concreto reforzado con capacidad de producción de hasta 21 lps. Se optimizan los sistemas de floculación, sedimentación, filtros, desinfección y toda la Planta como tal.

- **CONSTRUCCIÓN TANQUE ELEVADO:**

Se construye tanque elevado con capacidad de almacenamiento de 550 m³ y 20 m de altura a base de tanque.

- **REDES DE DISTRIBUCIÓN:**

Excavaciones para instalación de tuberías:

Excavación manual de 0 a 2 m = 646,00 m³

Llenos para instalación de tuberías:

Llenos compactado mecánicamente con material selecto de la excavación = 619,00 m³.

Suministro e instalación de las siguientes tuberías de distribución:

Tubería PVC – P UM RDE 32,5 Φ 3" = 582,00 m

Tubería PVC – P UM RDE 32,5 Φ 6" = 883,0 m

Instalación acometidas domiciliarias:

Instalación de acometidas domiciliarias Φ 1/2" (incluye: tapa en HD para caja de medidor, micromedidor, llave de acera, collar de derivación y tubería de 1/2") = 2.273 und.

ACUEDUCTO – CORREGIMIENTO GUAIMARO:

- **CAPTACIÓN:**

Construcción de la Estación de Bombeo de Agua Cruda EBAC, en fibra de vidrio dotada con dos (2) bombas centrifuga de $Q = 11$ lps, $H = 15,3$ m, $P = 4$ HP rpm. Se construye caseta de operaciones y se dota con todo el sistema electromecánico para su correcto funcionamiento.

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP GUAIMARO:**

Optimización de una PTAP en concreto reforzado con capacidad de producción de hasta 11 lps. Se optimizan los sistemas de floculación, sedimentación, filtros, desinfección y toda la Planta como tal.

- **REDES DE DISTRIBUCIÓN:**

Excavaciones para instalación de tuberías:

Excavación manual de 0 a 2 m = 275,00 m³

Llenos para instalación de tuberías:

Llenos compactado mecánicamente con material selecto de la excavación = 619,00 m³.

Llenos compactado mecánicamente con material selecto de la excavación = 200,00 m³.

Suministro e instalación de las siguientes tuberías de distribución:

Tubería PVC – P UM RDE 32,5 Φ 6" = 399,00 m

Instalación acometidas domiciliarias:

Instalación de acometidas domiciliarias Φ 1/2" (incluye: tapa en HD para caja de medidor, micromedidor, llave de acera, collar de derivación y tubería de 1/2") = 441,00 und.

ALCANTARILLADO - SALAMINA:

- **OPTIMIZACIÓN REDES DE RECOLECCIÓN (ETAPA – 1):**

1270

Suministro e Instalación de las siguientes tuberías de recolección:

Tubería de PVC alcantarillado exterior corrugado en $\Phi 4'' = 5.301,00$ m

Tubería de PVC alcantarillado exterior corrugado en $\Phi 8'' = 7.926,00$ m

Tubería de PVC alcantarillado exterior corrugado en $\Phi 10'' = 918,00$ m

Tubería de PVC alcantarillado exterior corrugado en $\Phi 12'' = 968,00$ m

Tubería de PVC alcantarillado exterior corrugado en $\Phi 16'' = 555,65$ m

Excavaciones para Instalación de tuberías:

Excavación manual o mecánica en material común de 0 a 2 m de profundidad = 36.773,53 m³

Excavación manual o mecánica en material común de 2 a 4 m de profundidad = 12.347,71 m³

Excavación material común profundidades mayores a 4 m = 3.482,25 m³

Llenos para instalación de tuberías:

Llenos compactados mecánicamente con material selecto de la excavación = 50.782,44 m³

Llenos compactados mecánicamente con material de préstamos = 2.271,32 m³

Entibados:

Entibado en madera temporal = 23.282,00 m²

Acometidas domiciliarias:

Conexión acometida domiciliaria kit de silla Yee de PVC $\Phi 8'' \times \Phi 4'' = 743,00$ und.

• **OPTIMIZACIÓN REDES DE RECOLECCIÓN (ETÀPA - 2):**

Suministro e Instalación de las siguientes tuberías de recolección:

Tubería de PVC alcantarillado exterior corrugado en $\Phi 4"$ = 1887,00 m

Tubería de PVC alcantarillado exterior corrugado en $\Phi 8"$ = 12.940,60 m

Excavaciones para instalación de tuberías:

Excavación manual o mecánica en material común de 0 a 2 m de profundidad = 26.967,35 m³

Excavación manual o mecánica en material común de 2 a 4 m de profundidad = 5.032,92 m³

Excavación material común profundidades mayores a 4 m = 3.482,25 m³

Llenos para instalación de tuberías:

Llenos compactados mecánicamente con material selecto de la excavación = 28.019,00 m³

Llenos compactados mecánicamente con material de préstamos = 388,00 m³

Entibados:

Entibado en madera temporal = 23.147,00 m²

Acometidas domiciliarias:

Conexión acometida domiciliaria kit de silla Yee de PVC $\Phi 8"$ X $\Phi 4"$ = 173,00 und

• **ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES – EBAR.**

Optimización estación de bombeo de aguas residuales sector Barrio Abajo.

Optimización Estación de Bombeo dotada con 2 bombas sumergibles de Q = 17,2 lps, TDH = 12,1 m y P = 4,69 HP.

Optimización estación de bombeo de aguas residuales sector Barrio Arriba.

Optimización Estación de Bombeo dotada con 2 bombas sumergibles de Q = 29,63 lps, TDH = 14,7 m y P = 12 HP.

173
1282

Optimización estación de bombeo de aguas residuales sector Barrio Nueva Esperanza

Construcción Estación de Bombeo dotada con 3 bombas sumergibles de $Q = 17,9$ lps, TDH = 30 m y P = 18 HP.

• **OTIMIZACIÓN LAGUNAS DE TRATAMIENTO Y NUEVA LAGUNA FACULTATIVA:**

Llenos compactado mecánicamente con material selecto de excavación = 333,00 m³

Llenos compactado mecánicamente con material de préstamo = 6.144,00 m³

Excavación material común de 0 a 2 m = 22.448,76 m³

Dragado de Lagunas, incluye disposición de lodos = 10.566,00 m³.

Suministro e instalación de Geomembrana = 26.810 m²

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado a los 12 días del mes octubre del 2017.

Atentamente,



RICARDO TORRES BENJUMEA
INGENIERO

175
1279

 <p>AGUAS DEL MAGDALENA</p>	<p>ACTA DE ENTREGA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA REALIZADA AL MUNICIPIO DE TENERIFE, MAGDALENA, POR PARTE DE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005-2015 DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – PDA DEL MAGDALENA, HOY PROGRAMA DE AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD DEL MAGDALENA – PAP DEL MAGDALENA</p>	
---	--	---

<p>SE HACE ENTREGA DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS EN EL COMPONENTE DE ALCANTARILLADO, EJECUTADAS CONFORME AL CONTRATO N° CO -002-2010</p>	
<p>CONTRATANTE:</p>	<p>AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. (GESTORA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MAGDALENA)</p>
<p>CONTRATISTA:</p>	<p>CONSORCIO OSB TENERIFE 2010</p>
<p>INTERVENTOR:</p>	<p>AGUAS DE MANIZALES S A E S.P</p>
<p>OBJETO:</p>	<p>OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.</p>

VALOR DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
<p>\$3 380 075 954</p>	<p>SGP</p>	<p>\$1 555 465 571</p>
	<p>REGALIAS</p>	<p>\$ 881 341.222</p>
	<p>AUDIENCIAS PÚBLICAS</p>	<p>\$ 943 269 161</p>

PLAZO FINAL	FECHA INICIACIÓN	FECHA DE RECIBO DE OBRA
<p>15,8 MESES</p>	<p>08 DE JULIO DE 2010</p>	<p>01 DE AGOSTO DE 2012</p>

176
125

 <p>AGUAS DEL MAGDALENA</p>	<p align="center">ACTA DE ENTREGA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA REALIZADA AL MUNICIPIO DE TENERIFE, MAGDALENA, POR PARTE DE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005-2015 DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - PDA DEL MAGDALENA, HOY PROGRAMA DE AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD DEL MAGDALENA - PAP DEL MAGDALENA</p>	
---	--	---

En el municipio de Tenerife, Magdalena a los un (01) días del mes de Agosto del año dos mil doce (2012), siendo las 10:00 a.m., entre el municipio de Tenerife - Magdalena, representado legalmente por el señor OMAR ALEJANDRO VANEGAS LORA, Alcalde Municipal de la entidad territorial beneficiada con la entrega de la infraestructura, y la sociedad AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P., Representada Legalmente por la doctora SARA CERVANTES MARTÍNEZ, empresa que actúa como Gestora del Plan Departamental de Agua del Magdalena, entidad que contrata las obras de infraestructura necesarias para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, dándose así que es la contratante de las obras de "OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE TENERIFE, MAGDALENA", y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., en calidad de Interventora de las Obras, bajo la dirección del Ingeniero LIBARDO ANDRES ORTIZ CARRILLO, actuando en cumplimiento de sus obligaciones contractuales: una vez verificada la ejecución total de los distintos componentes que integran el objeto contractual y comprobada su funcionalidad y utilidad para el aseguramiento de la prestación del servicio en EL MUNICIPIO, se procede a la ENTREGA FORMAL Y MATERIAL, de la infraestructura señalada, dejando constancia que la misma es apta para la adecuada prestación del servicio de alcantarillado a la comunidad, por lo que se RECIBE A SATISFACCION, por parte del MUNICIPIO.

La presente entrega se hace en virtud del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero para el Desarrollo del "Plan de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015", celebrado el 09 de junio de 2006 y su Otrosí del 17 de mayo de 2007. Asimismo, el Comité Directivo como máxima instancia de decisión del PDA, autorizó el mecanismo de entrega de las inversiones a los municipios, teniendo en cuenta que la política de los Planes Departamentales de Aguas, como fin último, es que las inversiones se entreguen a los municipios.

Con ocasión a las obras recibidas, las cuales se encuentran descritas en el anexo de esta Acta, denominado ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N° 5, el gobierno municipal se compromete que sean Administradas, Preservadas y Operadas conforme a su naturaleza técnica y al objeto para el que fueron concebidas, esto es, la prestación efectiva de los servicios públicos, de manera que sean útiles para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la cobertura de servicios.

CLAUSULA PRIMERA: DESCRIPCION GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA A ENTREGAR Y RECIBIR:

- Suministro e instalación de redes nuevas de alcantarillado en material PVC en diámetros de 4", 8" y 10" con longitudes correspondientes a 5703,11 ml, 8592,12 ml

2 de 6



ACTA DE ENTREGA DE OBRA DE
INFRAESTRUCTURA REALIZADA AL MUNICIPIO DE
TENERIFE, MAGDALENA, POR PARTE DE AGUAS DEL
MAGDALENA S.A. E.S.P. Y AGUAS DE MANIZALES
S.A. E.S.P., EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005-2015 DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - PDA DEL
MAGDALENA, HOY PROGRAMA DE AGUA POTABLE
PARA LA PROSPERIDAD DEL MAGDALENA - PAP DEL
MAGDALENA

Agua Potable
y alcantarillado



y 382 ml respectivamente.

- Suministro e instalación en la optimización de redes existentes de alcantarillado en material PVC en diámetros de 4", 12" y 16" con longitudes correspondientes a 668,8 ml, 968,04 ml y 68 ml respectivamente.
- Construcción de una nueva estación elevadora de aguas residuales en el barrio Villa Lia con dos motobombas sumergibles con una capacidad de 5,3 l/s a una HDT=17,9 metros.
- Construcción de una nueva estación elevadora de aguas residuales en el barrio Pueblo Nuevo con dos motobombas sumergibles con una capacidad de 2,2 l/s a una HDT=17,9 metros.
- Optimización de la estación general de bombeo de aguas residuales, mediante el suministro e instalación de dos motobombas sumergibles con una capacidad de 17 l/s a una HDT=15,7 metros, una planta de emergencia de 20 kw y un transformador de 30 kva.
- Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales existentes mediante el levantamiento en cota de los diques existentes y la implementación de canales en poliéster reforzado en fibra de vidrio para los canales de entrada y distribución, así como de la implementación de un by pass hacia el río Magdalena en 14" PVC.

CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION: La infraestructura objeto de entrega deberá ser destinada por EL MUNICIPIO a la prestación del servicio de alcantarillado, tal como se contempla en los objetivos del Plan Departamental de Agua y Alcantarillado y con el fin de que ejerza dominio sobre estos bienes en beneficio de la comunidad y el aseguramiento de la prestación del servicio de alcantarillado, explotándolos conforme a derecho. EL MUNICIPIO podrá entregar en usufructo o a cualquier título legal pertinente la tenencia de los bienes de los cuales se beneficia con el fin de garantizar la operación de los servicios, sin que el valor de estos pueda ser tenido en cuenta en las tarifas a cobrar a los usuarios.

PARAGRAFO: EL MUNICIPIO, podrá gozar de los bienes objeto de entrega para la prestación del servicio público de alcantarillado, sin alterar su esencia ni causar menoscabo, y no podrá destruir, alterar o enajenar estos bienes, obligaciones que debe asumir a partir de la entrega material de esta infraestructura. AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. entrega los bienes libres de toda posesión, afectación, gravamen plenamente



**ACTA DE ENTREGA DE OBRA DE
INFRAESTRUCTURA REALIZADA AL MUNICIPIO DE
TENERIFE, MAGDALENA, POR PARTE DE AGUAS DEL
MAGDALENA S.A. E.S.P. Y AGUAS DE MANIZALES
S.A. E.S.P., EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005-2015 DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - PDA DEL
MAGDALENA, HOY PROGRAMA DE AGUA POTABLE
PARA LA PROSPERIDAD DEL MAGDALENA - PAP DEL
MAGDALENA**



funcional y nuevo (producto de la ejecución del Contrato de Obra N° CO-002 de 2010) y con todos los derechos correspondientes conforme a la ley, lo cual es aceptado a conformidad por EL MUNICIPIO.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Se obliga a lo siguiente:

1. A tener el debido cuidado y mantenimiento técnico y general, o en todo caso el pertinente, de los bienes recibidos.
2. A asumir la responsabilidad por los daños, deterioros y pérdida que sufran tales bienes.
3. A asumir los gastos necesarios para su conservación y/u optimización que se requiera de los bienes.
4. A darle a los bienes el uso que les es natural y estipulado en este documento, o en todo caso el fijado por la ley o por la naturaleza de la actividad de prestación de los servicios públicos.

A partir de la fecha de entrega asume plenamente todos los deberes de conservación, puesta en funcionamiento y adecuada operación, garantizando su adecuada preservación y utilidad.

CLAUSULA CUARTA: INAJENABILIDAD. Los derechos del Municipio sobre los bienes construidos por el Plan Departamental de Agua y Alcantarillado del Magdalena, objeto de este acto, son intransferibles o no sujetos de enajenación, pero si será admisible en los términos expuestos, con los objetivos y obligaciones descritas y naturales, la entrega a título de tenencia con el fin de garantizar la prestación del servicio, pero aún en este caso, deberá velar por la integridad de los bienes.

CLAUSULA QUINTA: A partir del momento de la entrega material de las infraestructuras o componentes descritos en el Acta Modificatoria de Cantidades anexa al presente documento, será responsabilidad del MUNICIPIO la totalidad de los gastos directos o indirectos necesarios para la adecuada operación, mantenimiento y preservación y funcionalidad de los bienes, o cualquiera que se genere para mantener la titularidad de los bienes, sin que corresponda a AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. costo alguno por esta causa. Sin embargo, EL MUNICIPIO se beneficiará de las garantías que haya otorgado o debe otorgar el Contratista de las obras, según el vínculo contractual celebrado por Aguas del Magdalena S.A. E.S.P; para garantizar la estabilidad de las obras.

1278

 <p>AGUAS DEL MAGDALENA</p>	<p align="center">ACTA DE ENTREGA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA REALIZADA AL MUNICIPIO DE TENERIFE, MAGDALENA, POR PARTE DE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005-2015 DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – PDA DEL MAGDALENA, HOY PROGRAMA DE AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD DEL MAGDALENA – PAP DEL MAGDALENA</p>	<p align="center">Agua Potable y alcantarillado</p> 
---	--	--

CLAUSULA SEXTA: EL MUNICIPIO, en su condición de responsable legal y constitucional de la prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado, está en el deber de vigilar en forma permanente el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de la persona prestadora de los servicios, bien que se gestione la vinculación de un operador, se continúe con el esquema de prestación actual, o se vincule cualquier empresa admisible legalmente para la prestación de los servicios; para tal efecto, deberá establecer una supervisión, solicitar informes y/o efectuar visitas al lugar donde se encuentren ubicados o instalados los bienes objeto del presente acto con el fin de verificar el correcto uso que se les esté dando para la prestación del servicio público de alcantarillado.

PARAGRAFO 1: En merito de sus deberes como principal garante de la prestación de los servicios y de las infraestructuras entregadas, las cuales integran el patrimonio afecto a la prestación de los servicios y en general el perteneciente al MUNICIPIO, la entidad territorial deberá al momento de entregar las infraestructuras al prestador que determine (y conforme al respectivo contrato o nexo jurídico que vincule este operador o prestador), suscribir con el prestador los actos necesarios que garanticen la optimización de los indicadores de cobertura, continuidad y calidad y los demás propios de la operación de los servicios de alcantarillado de manera que se asegure que las inversiones produzcan un mejoramiento en la calidad de los servicios y la sostenibilidad de la prestación.

PARAGRAFO 2: EL MUNICIPIO al momento de oficializar la entrega de las infraestructuras a un prestador (bien sea al actual o el que se determine) deberá exigirse la constitución de los seguros pertinentes para amparar la integridad de las inversiones. Dichos seguros deberán mantenerse vigente en toda época.

CLAUSULA SEPTIMA: Tanto EL MUNICIPIO, quien declara que recibe a entera satisfacción la infraestructura y que le consta su funcionalidad, así como quien entrega, Aguas del Magdalena S.A.E.S.P., contratante de la obras en el marco del Plan Departamental de Agua y Alcantarillado del Magdalena, se comprometen a efectuar las diligencias administrativas, contables y jurídicas que se requieran y sean consecuentes con la entrega que se oficializa a través de este acto, según su ámbito competencial.

Se firma el presente documento a plena conformidad y en el marco del Plan Departamental de Agua del Magdalena, con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios en el Municipio de Tenerife, Magdalena.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo dispuesto y descrito

180
1279



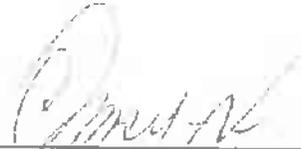
**ACTA DE ENTREGA DE OBRA DE
INFRAESTRUCTURA REALIZADA AL MUNICIPIO DE
TENERIFE, MAGDALENA, POR PARTE DE AGUAS DEL
MAGDALENA S.A. E.S.P. Y AGUAS DE MANIZALES
S.A. E.S.P., EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005-2015 DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - PDA DEL
MAGDALENA, HOY PROGRAMA DE AGUA POTABLE
PARA LA PROSPERIDAD DEL MAGDALENA - PAP DEL
MAGDALENA**



en el presente.

Hacen parte de la presente entrega y, consecuentemente de esta Acta, los planos record y el Acta Modificatoria de Cantidades N° 5, relacionada con el valor total de las obras. Así mismo, se entregan como insumos para contribuir en su proceso decisional, documentos sobre el proceso de registro contable de los bienes recibidos y el aseguramiento de los bienes al momento de la entrega de bienes a un prestador.

Para mayor constancia, se firma en el despacho de la administración municipal de Tenerife. Magdalena, la presente ACTA DE ENTREGA y RECIBO A SATISFACCION de las obras de infraestructuras mencionadas para su adecuada destinación y salvaguarda, en el marco del Plan Departamental de Agua y Alcantarillado del Magdalena, por los que en ella interviene, sin dejar constancia adicional *scmf*.


OMAR ALEJANDRO VANEGAS LORA
Alcalde
Municipio de Tenerife


SARA CERVANTES MARTINEZ
Gerente
AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.


LIBARDO ANDRES ORTIZ CARRILLO
Director
Interventoría de Obras
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

187
280

OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)		INTERVENTOR:
CONTRATISTA:		AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
CONSORCIO OSB TENERIFE 2010		
PLAZO:	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICION:
QUINCE (15) MESES Y VENTICUATRO (24) DIAS	3.380.075.954	
VALOR TOTAL CONTRATO		3.340.075.954
VALOR LIQUIDADO:		3.375.966.492
FECHA INICIACION:	FECHA SUSPENSION:	FECHA REINICIACION:
08/07/2010	20/12/2010 y 12/12/2011	08/05/2011 y 01/02/2012
AMPLIACION TIEMPO:	FECHA VENCIMIENTO:	FECHA RECIBO DE OBRA:
3 MESES Y 24 DIAS	18 DE FEBRERO DE 2012	01 DE AGOSTO DE 2012

En Santa Marta D.T.C.H. el día (04) del mes de Octubre del año dos mil doce (2012), se reunieron los señores: SARA INES CERVANTES MARTINEZ, Gerente y Representante Legal de AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P., CONTRATANTE, que continuará denominándose LA EMPRESA, el Señor ALFONSO MUÑEZ SEGONES, Representante Legal del CONSORCIO OSB TENERIFE 2010 - CONTRATISTA, y LIBARDO ANDRÉS ORTIZ, Director de la INTERVENTORIA, realizada por AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., para suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Obra Civil N° CO-002-2010.

1. El día 01 de Agosto de 2012, EL CONTRATISTA, ha entregado a LA EMPRESA, y esta ha recibido en el estado en que se encuentran las obras referentes a:

OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA).

2. Valores finales del Contrato:

Valor Inicial del Contrato:	3.380.075.954
Valor Modificado según Adición No. 1	3.375.966.492
Valor obras ejecutadas:	

3. El valor del Anticipo, a sea la suma de \$1.014.022.786, fue amortizado así:

ACTA 01	\$	154.249.461	ACTA 07	25.774.730
ACTA 02	\$	116.313.364	ACTA 08	195.522.164
ACTA 03	\$	117.075.359	ACTA 09	133.175.417
ACTA 04	\$	27.075.110		
ACTA 05	\$	90.051.990		
ACTA 06	\$	40.343.650		
Total Anticipo Amortizado	\$	699.965.167		
SALDO POR AMORTIZAR	\$	114.022.786		

4. Los pagos por obra efectuados al Contratista, según Actas Parciales de Obra son:

ACTA 01	\$	514.164.936	ACTA 07	85.915.774
ACTA 02	\$	387.711.213	ACTA 08	653.073.880
ACTA 03	\$	390.261.198	ACTA 09	443.918.059
ACTA 04	\$	90.253.700		
ACTA 05	\$	300.172.968		
ACTA 06	\$	134.478.834		
TOTAL	\$	2.999.950.557		

5. El valor de los reajustes a las Actas de liquidación de obra fue:

El presente contrato de obra no tiene reajustes

TOTAL REAJUSTES: 0

CO-002-2010

[Handwritten signature]

482
1281

S 67.621.291,00

AGUAS DEL MAGDALENA: Mayor Permanencia de Interventoria: Desde el 05 de Septiembre de 2011 al 04 de Noviembre de 2011

S 43.726.217,00

7. RESUMEN El siguiente cuadro contiene el Balance de Descuentos y Pagos que se deben hacer al Contratista, de acuerdo con los puntos anteriores

BALANCE	
VALORES A PAGAR AL CONTRATISTA	
Acta de Obra N° 10	S 374.920.353
REAJUSTES	S 0
TOTAL A FAVOR	S 374.920.353,00
DESCUENTOS	
Amortización Acta de Obra N° 10	S 114.037.519
Mayor Permanencia de Interventoria: Desde el 05 de Noviembre de 2011 al 18 de febrero de 2012	S 67.621.291
TOTAL DESCUENTOS	S 181.658.810
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	S 193.261.443

8. La interventoria de las obras fue ejercida por AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

9. Documentos y otras obligaciones. Fueron anexos al Contrato los siguientes

- a) Copia planilla pagos ARP, EPS y Pension
- b) Planillas de pago de mano de obra
- c) Paz y salvo aportes parafiscales
- d) Planos record

10. Las garantías exigidas y constituidas mediante pólizas N° 3000015882 y N° 300003454 expedidas por la compañía CONDOR, que cobijan diferentes amparos, son las siguientes:

- a) Cumplimiento: Hasta 20 de Junio de 2012
- b) Prestaciones sociales: Hasta 20 de Febrero de 2015
- c) Estabilidad y conservación de la obra: Hasta 01 de Agosto de 2017
- d) Buen manejo y correcta inversión del Anticipo: Hasta 20 de Junio de 2012
- e) Responsabilidad Civil Extracontractual (R.C.E.): Hasta 09 de Abril de 2012

Con la firma de la presente Acta, las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto y manifiestan expresamente que renuncian a toda reclamación posterior, directa o indirectamente, judicial o extrajudicialmente

ALFONSO MUÑOZ SEOANES
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

SARA INES CERVANTES MARTINEZ
GERENTE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.

LIBARDO AJORRES ORTIZ
DIRECTOR INTERVENTORIA AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

FORM 104-2011

1281

183
1282

ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO

En la ciudad de Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero del año 2010, entre quienes suscriben este documento, por una parte LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA "ASOCIENAGA" entidad de derecho publico identificada con Nit No. 819 000 599-0, legalmente constituida y con domicilio principal en Santa Marta-Magdalena, representada por MILLAR ADOLFO MARTINEZ GONZALEZ, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 8 506 851 expedida en Soledad - Atlantico, quien obra en calidad de Funcionario Delegado de Asocienaga segun Resolución Administrativa No. 04 -01- 10- 001 de fecha Enero 4 de 2010, por otra parte RW CONSTRUCTORES S.A. entidad de derecho privado, identificada con NIT No 900 281 416-1 con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, representada legalmente por el señor ALFONSO MUNEVAR SEOANES, identificado con cedula de ciudadanía No. 8 740 562 de Barranquilla, han decidido conformar un CONSORCIO que se denominará "CONSORCIO OSB TENERIFE 2010", la cual registrará por la normatividad legal Colombiana Vigente y en especial por las siguientes Cláusulas: PRIMERA -OBJETO: El Objeto del "CONSORCIO OSB TENERIFE 2010", consiste en: a) La presentación ante los señores AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. ubicada en el Distrito Turístico de Santa Marta en la carrera 1 No. 22 - 58 oficina 605, de una propuesta para participar en el proceso de contratación para la licitación pública N° 002 de 2010 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE, MAGDALENA", de acuerdo con los pliegos de condiciones definitivos por dicha entidad; b) La presentación de propuestas económicas en caso de resultar favorecidos en la preselección y por ende convocados a presentar propuestas para la construcción de obras de infraestructura profundas; y c) La suscripción, ejecución y liquidación del correspondiente contrato, en el evento en que El "CONSORCIO OSB TENERIFE 2010" resulte adjudicatario. SEGUNDA - COMPROMISO: En virtud de lo anterior, nos comprometamos desde ahora, por medio del presente documento, a presentar los documentos necesarios para Licitación Pública No. 002 de 2010 cuyo Objeto es "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE, MAGDALENA". En el evento en que El "CONSORCIO OSB TENERIFE 2010" sea seleccionada se compromete a celebrar, ejecutar y liquidar el contrato o los contratos en caso de ser adjudicatarios, dentro de las condiciones exigidas por los señores AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. TERCERA.- TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) del "CONSORCIO OSB TENERIFE 2010" es la siguiente:

La
1283

ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO

INTEGRANTES	PARTICIPACION
Asociación de Municipios de la Subregion Ciénaga Grande de Santa Marta "ASOCIENAGA"	40%
RW CONSTRUCTORES S.A	60%

PARÁGRAFO UNO: La distribución porcentual definida no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de los integrantes del **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010, PARAGRAFO DOS;** En caso de resultar favorecidos en la adjudicación del contrato para su debida ejecución, en cada una de tales propuestas se definirá con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros del **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010**, identificados claramente a actividades y/o responsabilidades a cargo de cada una de ellas. **CUARTA- RESPONSABILIDADES DEL CONSORCIO OSB TENERIFE 2010;** - La Responsabilidad de los integrantes del **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010** es solidaria e ilimitada. **QUINTA.- CESION.-** Ninguna de la partes integrantes de este contrato podrá celebrarlo parcial o totalmente, sin la autorización previa expresa y escrita de los demás integrantes del **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010** y de la entidad convocante. **SEXTA.- REPRESENTANTE LEGAL:-** Para todos los efectos, los integrantes del **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010**, designamos a la entidad **RW CONSTRUCTORES S.A**, como líder del proyecto, así mismo para todos los efectos necesarios para su desarrollo designamos como Representante Legal del **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010** al señor **ALFONSO MUNEVAR SECANES** mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8 740 562 de Barranquilla, quien contará con amplias facultades para a) Presentar oferta para la Licitación Pública No. 002 de 2010, cuyo Objeto es **OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE, MAGDALENA**, y todos los documentos necesarios en caso de ser favorecido para la Licitación Pública No. 002 de 2010 que celebre con los señores **AGUAS DEL MAGDALENA S.A E.S.P.**, dentro de su proceso de adjudicación de tales obras, y b) Perfeccionar, ejecutar y liquidar el correspondiente contrato y realizar todas las actuaciones necesarias e inherentes a su cabal ejecución. **PARÁGRAFO:** En el evento de una falta temporal ocasional, circunstancial, o absoluta, el Representante Legal del **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010**, actuará en condición de Representante Legal Suplente con idénticas facultades, el Ingeniero **MILLAR ADOLFO MARTINEZ GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla e identificado con la cédula de ciudadanía No. 8 506 851 expedida en el Municipio de Soledad - Atlántico. **SEPTIMA.**

CLÁUSULA COMPROMISORIA: Cualquier diferencia que surja entre los miembros del **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010**, en relación con el presente acuerdo de constitución y la ejecución del objeto del **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010**, serán definidas estas, primordialmente por la vía directa y amistosa. En caso de no lograrse un entendimiento por tal vía se acudiría al procedimiento conciliatorio a que se refiere la Ley 448 y el Decreto 1016 de 1998 y demás normas concordantes, para el cual designar desde ahora el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Si no se lograra un entendimiento por las vías indicadas se acudiría al procedimiento arbitral de que tratan a la Ley 23 de 1991 y los Decretos 2278 de 1989 y

15
1284

ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO

2651 de 1992, la Ley 446 Y el Decreto 1818 de 1998 - Dicho Tribunal de Arbitramento sera integrado por tres (3) miembros designados por la Cámara de Comercio de Barranquilla el cual para proceder podrá hacerla a petición de cualquiera de las partes interesadas. Con la sola solicitud de integración se tendra por establecida sin que se admita como prueba en contrario la falta de acuerdo amigable o conciliatorio. El Tribunal funcionara en la ciudad de Barranquilla, su decisión sera en derecho y estará integrada por tres arbitros elegidos de común acuerdo por las partes o a falta de tal elección, por el Centro de Arbitraje para lo cual las partes imparten expresa aprobación. La tramitación estará regida por las normas legales invocadas o las que al momento de su situación se hallaren vigentes. **OCTAVA.- INICIO Y DURACION:** El presente Consorcio tendrá una duración igual al termino de ejecución, liquidación del contrato y 5 años mas, salvo que se llegare a presentar alguna de las causales de terminación que se preven en la Cláusula Novena - **NOVENA - TERMINACIÓN:** El presente contrato terminará, ademas de las generales de Ley, en el evento de no resultar favorecido por **EL CONSORCIO OSB TENERIFE 2010 - DOMICILIO.-** El presente **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010**, tendrá su domicilio principal en el Distrito de Barranquilla, Departamento del Atlántico, Republica de Colombia, con dirección en la carrera 51B No. 84 - 136 - teléfonos 3782231 Para constancia y aprobación del presente **CONSORCIO OSB TENERIFE 2010** se firme en la ciudad de Barranquilla a los veintiséis (26) días del mes de Febrero del año 2010, por quienes intervinieron.


MILLAR ADOLFO MARTINEZ GONZALEZ
C C No. 5.442.000 de Soledad
Funcionario Delegado - Asocienago


ALFONSO MUNEVAR SEOANES
Representante Legal de RW Constructores S.A.
C.C.No. 2.740.587 de Barranquilla


ALFONSO MUNEVAR SEOANES
Representante Legal - CONSORCIO OSB TENERIFE 2010

1286

CARTA DE COMPROMISO

Barranquilla – Atlántico, 08 de octubre de 2018

Señores

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Ref.: LICITACION PUBLICA No. LP-004-2018

Respetados Señores:

Yo, **JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.629.663 de Bogotá, en calidad de **PROFESIONAL PROPUESTO** para el **CARGO de DIRECTOR DE OBRA** dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es la: **CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones que corresponde a 25 %

Atentamente

Nombre del profesional: **JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA**

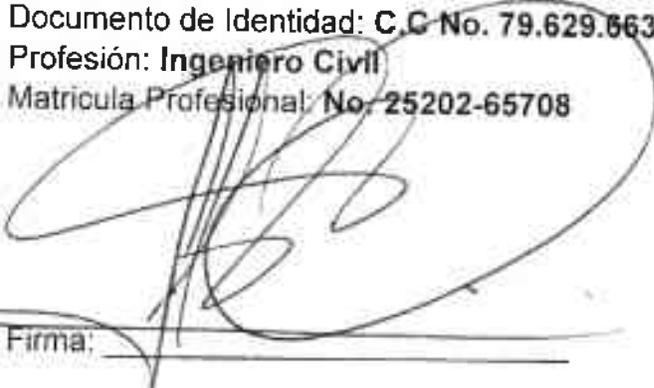
Cargo para el cual se propone: **DIRECTOR DE OBRA**

Documento de Identidad: **C.C No. 79.629.663 de Bogotá,**

Profesión: **Ingeniero Civil**

Matricula Profesional: **No. 25202-65708**

Firma:

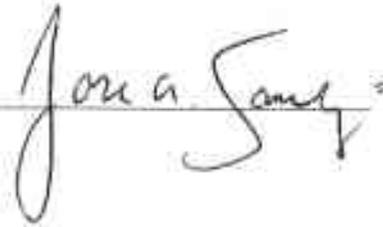


1289

ANEXO No. 10
FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO

OFERENTE	CONSORCIO AGUAS 2018		
CARGO A DESEMPEÑAR	DIRECTOR DE OBRA		
NOMBRE	JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA		
PROFESION	INGENIERO CIVIL		
MATRICULA No	25202-65708	Fecha de Expedición	19/05/1997

No.	Título de Pregrado	Fecha de expedición de la Matricula Profesional (o fecha de obtención del grado en caso que no se requiera la primera)	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior	Título de postgrado	Fecha de grado postgrado	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior
1	INGENIERO CIVIL	19/05/1997	21	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	30/04/1999	17
2						

FIRMA 

1289

159
1288

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CECULA DE CIUDADANIA

Numero: 79.629.663
 TORRES VERGARA
 JAVIER NAURICIO





FECHA DE NACIMIENTO: 14-AGO-1974
 BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.75 A+ M
 ESTATURA Q.S. RH SEXO
 16-SEP-1992 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Javier Nauricio Torres Vergara*

REGISTRACION NACIONAL



A 8206120-000-0013-14-167869600-20100710 60231170004 1 3482848

795

LA TONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES 73-12 DE DICIEMBRE 1943-MINCOBERNO

EN ATENCION A QUE

JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA

C.C. 79.629.663 Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **INGENIERIA**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **INGENIERO CIVIL**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STAFÉ DE BOGOTÁ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE 1977

LA NOTARIA QUINTA DE BARRANQUILLA
CERTIFICA
Que existe correspondencia
entre el original y el documento
que se le viste.
Barranquilla, 03 JUL 1977
Reseña Rueda de Jorón de
NOTARIA QUINTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
NOTARIA QUINTA
BOGOTÁ

JAVERIANA

Gerardo Araujo
RECTOR

Javier Vergara
SECRETARIO GENERAL

746

Luis Uribe
DECANO ACADÉMICO

Francisco...
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 44
del libro 19 de Actas de Grado.

Señala en Registro 11 de Ab de 1977
Javier Vergara
Secret. Gen. U.J.

1977

1977

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERIA

ACTA DE GRADO N° SG - 2891

191
1290

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 10 del mes de Abril de 19 97
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Ingeniero Jorge Ignacio Vélez M.
Decano Académico en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el
juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

a JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA

identificado (a) con c.c. N° 79'629.663 de Staff de Bogotá
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales;
y le otorgó el Diploma N° 2400 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 10
de Abril de 19 97

Firmada por

GERARDO ARANGO P., S.J.

JAIME BERNAL E., S.J.

JORGE IGNACIO VELEZ M.

Rector

Secretario General

Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 10 de Abril de 1997



Jorge Ignacio Vélez M.
Secretario General



797

192
1291

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



INSTRUMENTO N.º 258225789010
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 13/05/87
CALLE 100
TOKRES MENDOZA
ACERCA
JUANES HERRERO
C.C. 79 629 563
CALLE JARDINES

Juanes Mendoza

798

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
N° E2018VEN00204654

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que TORRES VERGARA JAVIER MAURICIO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 79629663, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 25202-65708 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete (1997).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/investiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

193
1292

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REUNIÓN COMITÉ ASISTENTE por el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto N° 263 del 23 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que:

JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA

Dado en Barranquilla, a los 27 días del mes de Octubre de 2000

[Signature]
Director de División

José Luis B.
Rector

[Signature]
Director de Programa

[Signature]
Secretario Académico

800

#11

103

1293

195
1299

UNION TEMPORAL CUENCA ORIENTAL 2006

NIT. 900.122.569-7

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil, **JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.629.663 expedida en Bogotá D.C. y Matricula Profesional N° 25202-65708CND, se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA** y **GERENTE DE PROYECTO** desde el 20 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2013, con disponibilidad del 25% en el siguiente contrato:

Contrato de Obra N°:	2006-147
Entidad Contratante:	TIPLE A DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
Objeto:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL DISEÑO "PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA ORIENTAL DE BARRANQUILLA, ACTUACIONES 1-10".
Valor Ejecutado:	\$ 77.343.234.748,72
Fecha de Inicio:	20 Marzo de 2007
Fecha Final:	31 Diciembre de 2013

Principales actividades ejecutadas de Obra:

Instalación de tuberías para alcantarillado PVC de 160 mm – 400 mm: 9.548,70 m,
Instalación de tubería de alcantarillado PVC o Concreto C.R. de 500 mm – 1500 mm: 2.998,34 m, Suministro e Instalación de tubería Novaloc de alcantarillado de 45" – 54": 84 m, Instalación de tubería de alcantarillado de poliéster reforzado con fibra de vidrio GRP 300 mm - 2000 mm: 5.570,83 m, Instalación de tubería de polietileno de alta densidad para acueducto: 368,79 m

Funciones ejecutadas por el profesional como GERENTE DE PROYECTO:

Elaboración, Planificación, Dirección, Control de Obra e Implementación del Programa Gerencia de Proyecto en el Contrato.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 5 días del mes de marzo de 2014.

Cordialmente,


SERGIO JOSÉ TORRES REATIGA
CC. No. 7.707.869 de Barranquilla
UNION TEMPORAL CUENCA ORIENTAL 2006

CRA 24 No. 81-11 SOLEDAD. TELS: 3249523-3249561-3249574-3249575

Email: consinbe@consinbe.com

COLOMBIA

198,
129



Triple A S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO GERENTE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Que la firma UNIÓN TEMPORAL CUENCA ORIENTAL 2006 con NIT 900.122.569-7 conformada por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. (60%) NIT 890.108.661-3, SERGIO TORRES REATIGA (35%) con NIT 3.707.869-1 y DIEGO JARAMILLO (5%) con NIT 396.037-1, ejecuto para la Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P., el contrato No. 2006-147, suscrito el día 7 de Diciembre de 2006, cuyo objeto es EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL DISEÑO "PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA ORIENTAL DE BARRANQUILLA, ACTUACIONES 1 – 10".

Que las obras se iniciaron el día 20 de Marzo de 2007 y terminaron el 31 de Diciembre de 2013

Que el contrato tuvo un valor por SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$77,343,234,748.72), incluidos todos sus adicionales, y se ejecutaron las siguientes actividades y obras:

1) La instalación de tuberías de acueducto y alcantarillado en diferentes diámetros y materiales por un valor total de 18.921.46ml de tubería discriminada así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
3.4.2	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO		
3.4.2.2	Instalación de tubería de alcantarillado de PVC de superficie interior lisa y exterior perfilada, bajo cualquier condición de humedad		
3.4.2.2.1	Tubería PVC Ø160mm Exterior perfilado e interior liso	m	1188.57
3.4.2.2.2	Tubería de PVC de 200 mm (8")	m	4350.00
3.4.2.2.3	Tubería de PVC de 250 mm (10")	m	150.40
3.4.2.2.4	Tubería de PVC de 300 mm (12")	m	155.70

15
1296



Triple A S.A. E.S.P.

34225	Tubería de PVC de 400 mm (16")	m	484.50
34236	Instalación de Tubería de alcantarillado de PVC pared estructural lisa ó de Concreto reforzado, bajo cualquier condición de humedad		
34228	Tubería de PVC ó Concreto S.R de 500 mm (20")	m	635.50
34231	Tubería de PVC ó Concreto C.R de 600 mm (24")	m	392.20
34232	Tubería de PVC ó Concreto C.R de 800 mm (30")	m	387.29
34235	Tubería de PVC ó Concreto C.R de 900 mm (36")	m	430.57
34236	Tubería de PVC ó Concreto C.R de 1000 mm (40")	m	1014.80
34237	Tubería de Concreto C.R o de Gres 1400 mm (56")	m	58.68
34238	Tubería de Concreto C.R o de Gres 1500 mm (60")	m	79.40
34239	Suministro e instalación de tubería Novaloc de 45"	m	18.00
34240	Suministro e instalación de tubería Novaloc de 54"	m	65.00
3427	Instalación de Tubería de alcantarillado de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP), bajo cualquier condición de humedad		
34271	Tubería Ø1200mm GRP, PNS, SN5000	m	233.16
3427	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) Y ACCESORIOS PARA ACUEDUCTO		
34278	Instalación Tubería de Ø 800mm de PEAD PN10 bar, en suelo arcillosos, arenoso o limoso con niveles freáticos superficiales al terreno, profundidades de 1 a 4 metros	m	358.75
34279	Instalación de tubería y accesorios de hierro de fundición dúctil para saneamiento ó tubería y accesorios de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) d = 300 mm	m	440.56
34280	Tubería de 400 mm	m	350.70
34281	Tubería de 600 mm	m	2,094.74
34282	d = 1400 mm	m	2,099.00
34283	d = 2000 mm	m	717.35

129



Triple ASA E.6.P.

2) En suministro e instalación de Geotextiles se instaló un total de 77263.02 M2 de geotextil discriminado así:

1) 1) GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-1600:	9,781.2 M2
2) 2) GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-2500:	10,224.35 M2
3) 3) GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-5000:	55,661.0 M2
4) 4) GEOTEXTIL TEJIDO T-2400:	1,596.47 M2

3) En construcción de obras civiles para alcantarillado se tienen las siguientes estructuras:

- 1) 1) 2 estaciones de bombeo de aguas residuales
- 2) 2) 3 estaciones elevadoras de aguas residuales
- 3) 3) La primera fase de una planta de tratamiento de aguas residuales ✓

Discriminadas de la siguiente manera:

ESTACION DE BOMBEO REBOLO

INCLUYE:

- 1) 1) Suministro e instalación de 6 bombas para aguas residuales, Q =631 Lps, Altura= 14.3 metros, tipo sumergibles para trabajar en pozo seco, con impulsor abierto inestancable, 3 Fases, 460 V, 60 ciclos, 880 a 1200 RPM, eficiencia hidráulica >73%, con sensor de humedad, para una capacidad total instalada de 3.786 Lps.
- 2) 2) Suministro e instalación de 1 bomba sentina Q=2.0 Lps, H=6 m.c.a , 220V, 3 Fases, 60 ciclos, potencia hasta 1 Kw, 1780 a 3200 RPM impulsor inastascable para aguas residuales y coladera de succión.
- 3) 3) Suministro e instalación de 1 clasificador de arenas con capacidad de 20 m3/hora, construido en acero inoxidable y con tornillo helicoidal.
- 4) 4) Suministro e instalación de una (1) Cuchara bivalva hidráulico con polipasto eléctrico, incluye botonera, capacidad de carga de la cuchara para 0.3 m3 capacidad de polipasto

199-1298



Tripia A.S.A. E.S.P.

de 2000Kg, con cable tipo guaya galvanizada como elemento de izaje, 8.4 metros de recorrido de rieles del polipasto, luz de puente grúa 2.7m, separación máxima entre soportes (ménsulas) 4.50m, vigas rieles en voladizo de 1.25m, altura de levante 8.5m, sistema de desplazamiento en todas las direcciones con sistema eléctrico 220 - 440 V...

- Suministro e instalación de una (1) banda transportadora para residuos sólidos provenientes de las rejillas mecánicas, longitud de transporte de 8.2m, altura de piso a nivel de banda receptora de 1.20m
- Suministro e instalación de 1 medidor de nivel por tecnología radar. Altura máxima de medición de 10 metros. señal de salida 4 a 20 mA
- Suministro e instalación de 3 equipos de cribado automáticos en acero inoxidable AISI 304 o 316 para aguas residuales domésticas, ancho del canal 1,70 m, altura de canal a nivel de pasillo 4.20 m, separación entre paredes de barras 20mm, altura de descarga sobre nivel de pasillo 1.20m.
- Suministro e instalación de 3 sistemas de barrido automático en acero inoxidable AISI 304 o 316 para canal de acceso rectangular con sistema de succión de fondo de aguas arenas con bomba tipo vortex con Q=5Lps, 6.5 m.c.a Profundidad del canal = 5.0m, longitud de arrastre =13m.
- Suministro e instalación de 1 polipasto eléctrico para 5Ton, incluye tablero eléctrico con variador de velocidad 440 Voltios ac trifásico 60Hz, sistema de alimentación eléctrica en barras y cable plano, botonera tipo intemperie con botón de parada de emergencia, estructura metálica para rieles, vigas carrileras, carros testeros, trolley con cable tipo guaya para izaje. Recorrido de 23 mts, luz de puente grúa de 12m, altura de levante 20m

ESTACION ELEVADORA CHINITA - LA LUZ.

INCLUYE

- Suministro e instalación de 4 bombas para aguas residuales, Punto de trabajo Q=1511PS y H=4.9m, tipo sumergible para trabajar en pozo húmedo, 3 Fases, 460 voltios, 60 ciclos, 880 a 1200 rpm, potencia de 11a 14 KW, eficiencia hidráulica >72%, con impulsor abierto inatascable

495

200
1299



ESTACION DE BOMBEO FELICIDAD

INCLUYE:

- Suministro e instalación de 6 bombas para aguas residuales domésticas, Qn=250 l/PS y Hn=5m, tipo sumergibles para trabajar en pozo seco, 3 Fases, 460 voltios, 60 ciclos, 900RPM, con impulsor abierto inatascable, con sensor de humedad y de temperatura incluye coco y soporte, para una capacidad total instalada de 1 500 lps.
- Suministro e instalación de 1 bomba sentina tipo sumergible para trabajar con 220 V, 0.5 Kw. Se incluye arrancador eléctrico.
- Suministro e instalación de 1 cuchara bivalva hidráulica con polipasto eléctrico, incluye botonera, capacidad de carga de la cuchara para 0.15 m³, capacidad del polipasto de 2000Kg, con cable tipo guaya galvanizada como elemento de izaje, 12.7 metros de recorrido de rieles.
- Suministro e instalación de 1 polipasto eléctrico para 3.0 Ton, incluye botonera, 12.7 metros de recorrido de rieles, luz de puente grúa de 6.4m, altura de levante 10m, con cable tipo guaya galvanizada como elemento de izaje, sistema de desplazamiento en todas las direcciones con sistema eléctrico 220 - 440 V, separación entre soportes (mensulas) 3.75m, vigas rieles en voladizo de 1.1.
- Suministro e instalación de 1 medidor ultrasónico Paramétricos de flujo tipo transmisor, dos salidas aisladas de 4-20 mA, interface RS 232 e interface de programación infrarroja, un canal de alimentación 100-120 VAC, 2 salidas de totalizador, encerramiento Nema 4x/7, aluminio recubierto.
- Suministro e instalación de 2 medidores de nivel por tecnología radar, Altura máxima de medición=10 metros, señal de salida 4 a 20 mA.
- Suministro e instalación de 2 equipos de cribado en acero inoxidable AISI 304 o 316 con limpieza automática para aguas residuales domésticas, ancho del canal 1.55m, altura de cana a nivel de pasillo 2.44m, separación entre paredes de barras 30mm, altura de descarga sobre nivel de pasillo 1.45m.
- Suministro e instalación de 1 banda transportadora para residuos sólidos provenientes de las rejillas mecánicas en acero inoxidable AISI 304 o 316, longitud de transporte de 5.3 m, altura de piso a nivel de tolva receptora de 1.20m.

201
1300



Triple A S.A. E.S.P.

- Suministro e instalación de 2 equipos de control de olores en acero inoxidable AISI 316, grado de protección AISI 316, con capacidad de 900 CFM. Incluye suministro de ductos de aire en fibra de vidrio 200 mm, sistema de fijación y control automático.

ESTACIONELEVADORA MONTOYA

INCLUYE:

- Suministro e instalación de 2 bombas para aguas residuales domésticas, caudal =50LPS Y Hn=16m, 1160RPM, tipo sumergibles para trabajar en pozo húmedo, motor eléctrico 3 Fases 460 voltios, 60 ciclos. Incluye codo y soporte para pozo húmedo y sistema de impulsor.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

(EDAR BARRANQUILLITA - PRIMERA FASE):

INCLUYE:

- Suministro e instalación de 2 medidores de caudal ultrasónico para aguas residuales, para instalar en tubería
- Suministro e instalación de 3 equipos de cribado de rejillas con limpieza mecánica, altura de fondo del canal hasta nivel de pasillo 2.5m, altura de descarga del material sobre el nivel de pasillo 1.45m, ancho del canal 2.0m, separación entre barras 20mm
- Suministro e instalación de 2 equipos de control de olores con capacidad de 900 CFM. Incluye suministro de ductos de aire en fibra de vidrio Ø200mm
- Suministro e instalación de 1 Banda transportadora para residuos sólidos provenientes de las rejillas mecánicas en acero inoxidable AISI 316, longitud de transporte de 13.1m, altura de piso a nivel de banda receptora de 1.25m
- Suministro e instalación de 30 baffles en fibra de vidrio para desnatación, espesor 10mm, altura de 1.2m, largo de 3.3m, con refuerzo interno en acero

2021
1301



Triplio A.S.A. E.S.P.

- Suministro e instalación de 3 Bombas sentina, Q=2.0 lps, H=6 m.c.a, 220V, 3 Fases, 60 ciclos, potencia hasta 1 Kw, 1750 a 3200 RPM impulsor inatascable para aguas residuales
- Suministro e instalación de 3 bombas centrifuga para limpieza de microtamices, caudal de 15 Lps, presión de 70 m.c.a
- Suministro e instalación de 6 bombas sumergibles tipo vortex resistente a la abrasión caudal de 5 lps, presión de 6.5 m.c.a, 3295RPM, motor 4 HP, 60 Hz, 460 VAC, sellos mecánicos en carburo de tungsteno y ánodos de zinc
- Suministro e instalación de 4 sopladores de aire tipo lobulares con capacidad de 410 m3/hora, 2360 RPM, presión de 6 m.c.a, incluye base de soporte en acero y silenciador
- Suministro e instalación de 204 difusores de burbuja fina en membrana de polietileno de $\Phi 200\text{mm}$
- Suministro e instalación de 2 clasificadores de arenas helicoidal en acero inoxidable AISI 304 o 316 con capacidad de 30 m3/hora, velocidad de rotación menor a 5RPM con flujo laminar para la adecuada decantación. Accionamiento mediante motorreductor acoplado directamente con aislamiento clase F-IP 55. Incluye tablero de control eléctrico
- Suministro e instalación de 4 rejillas inclinada a 35° con prensado y extracción de sólidos mediante tornillo sin fin para operar semi-sumergida en acero inoxidable AISI 316 diámetro del equipo 2.5mt altura a fondo del canal 2.7ml, abertura del tamizado hasta 2mm. Incluye tablero eléctrico de control automático gobernado por señal de nivel, sistema de auto limpieza mediante agua a presión y sistema de engrase. Equipo para aguas residuales.
- Suministro e instalación de 2 Tornillos transportadores sinfin helicoidal en acero inoxidable AISI 316. Longitud de transporte de 7.25 m a una altura de 1.40m. Canaleta en acero inoxidable AISI 304 o 316. Incluye tablero eléctrico para accionamiento
- Suministro e instalación de 4 Tornillos transportadores sinfin helicoidal en acero inoxidable AISI 316 para arrastre de arenas en tolva. Canaleta en acero inoxidable AISI 304 o 316. Incluye tablero eléctrico para accionamiento
- Suministro e instalación de 4 Puentes de desplazamiento horizontal para desnatación en acero inoxidable AISI 316, con guías sobre rieles y ruedas, longitud de desplazamiento 24.7m, ancho libre del canal de 1.0m

203
1302



Triple A S.A. E.S.P.

- Suministro e instalación de 1 Equipo desnatador mecánico en acero inoxidable AISI 316 IP 68, para instalar en estructura de concreto, con capacidad de 15 m3/hora de solución de grasas, aceites y agua.



ESTACION ELEVADORA BARRANQUILLITA

INCLUYE:

- Suministro de 2 bombas sumergibles para pozo húmedo, con impulsor abierto inatascable para aguas residuales, caudal de 50 Lps, presión de 10 m c.a, 60Hz, 460 VAC, 900 a 1200 RPM, codos de descarga. In/out 100/100mm, incluye kit de anclaje, soporte guía superior e inferior para barras guías de acero.

En el contrato se ejecutaron 190ml para el cruce subterráneo del arroyo rebolo con un diametro aproximado de 56" con tubería GRP 1200mm Pn6, sn500, 55ml de cruces en estructura metálica para caños arriba y auyama para instalación de tubería con un diametro de 300mm.

El contrato se ejecutó en el plazo estipulado, y en su desarrollo no hubo ninguna declaratoria de incumplimiento, ni se impuso ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hicieron efectivas las pólizas de garantías.

Para constancia de lo anterior, se expide esta certificación a solicitud del interesado el 12 de Septiembre de 2014

JUAN ACOSTA SALAZAR

Gerente de Planeación y Desarrollo



A

449

CARTA DE COMPROMISO

Barranquilla – Atlántico, 08 de octubre de 2018

Señores

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Ref.: LICITACION PUBLICA No. LP-004-2018

Respetados Señores:

Yo, **LUIS EDUARDO SANCHEZ MUÑOZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.177.256 de Barranquilla, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de **RESIDENTE DE OBRA** dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es la: **CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones que corresponde a 100 %

Atentamente

Nombre del profesional: **LUIS EDUARDO SANCHEZ MUÑOZ**

Cargo para el cual se propone: **Residente De Obra**

Documento de Identidad: **C.C No. 72.177.256 de Barranquilla**

Profesión: **Ingeniero Civil**

Matricula Profesional: **No. 08202-59224**

Firma:



ANEXO No. 10
FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO

OFERENTE	CONSORCIO AGUAS 2018	
CARGO A DESEMPEÑAR	RESIDENTE DE OBRA	
NOMBRE	LUIS EDUARDO SANCHEZ MUÑOZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRICULA No	08202-59224	Fecha de Expedición 21/03/1996

No.	Título de Pregrado	Fecha de expedición de la Matricula Profesional (o fecha de obtención del grado en caso que no se requiera la primera)	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior	Título de postgrado	Fecha de grado postgrado	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior
1	INGENIERO CIVIL	21/03/1996	22	ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	17/09/1999	19
2						

FIRMA *Jorge Samy*

20
16
1305

207
1306

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 72.177.256
SANCHEZ MUÑOZ

APELLIDOS:
LUIS EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 24-AGO-1971

LUGAR DE NACIMIENTO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

ESTATURA: 1.76 G S RH SEXO: M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 13-OCT-1989 BARRANQUILLA

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AIBEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



INDICE DERECHO



A.0300150-00078862-M-0072177256-20080924 0003645682A 1 3280013800

E3 800000
(Jim rina)



y en su nombre

La Corporación Unicosta

Con Personería Jurídica No. 352 - Abril 1.971

Por cuanto

Luis Eduardo Sánchez Muñoz

CC. 72.177.256 BARRANQUILLA. - LM. 72.177.256 DM. 10.

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el
Título de

Ingeniero Civil

APROBADO POR RESOLUCION 0418 DEL 4 DE MARZO/92.

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 26 de Enero de 1996

[Firma]
Presidente Junta Directiva

[Firma]
Presidente Consejo Fundadores

[Firma]
Rector



Secretario de Educación

[Firma]
Secretario General

Anotado al folio No. del Libro de Registro de Diplomas No.
Resendado en Barranquilla el de del 19

01116

201
1308

201
27



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
N° E2018VEN00204469

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANCHEZ MUÑOZ LUIS EDUARDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 72177256, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 08202-59224 ATL desde el (los) veintiuno (21) día(s) del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis (1996).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/investiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

en su nombre

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Presencia Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico mediante Resolución número 101 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad según Decreto número 2094 de Diciembre 17 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores de su Postgrado en

Especialización en Alta Gerencia

Aprobada por Acuerdo No. 610-01 de marzo 5 de 1996 del Consejo Directivo de la Universidad.

En atención a que

Luis Eduardo Sanchez Muñoz

C.C.72.177.256 de Barranquilla - Atlántico

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Especialista en Alta Gerencia

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla a 17 de Septiembre de 1996

[Firma]
El Rector
Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

[Firma]
El Decano de la Facultad

El Director del Postgrado

205
Registrado en el Libro de Registro N.
al 17 de Septiembre de 1996
bajo el número 953

Secretario General

El Secretario General

1310 + 1/2

202
13/11

UNION TEMPORAL CUENCA ORIENTAL 2006

NIT. 900.122.569-7

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil, **LUIS EDUARDO SANCHEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.177.256 expedida en Barranquilla y Matricula Profesional N° 08202-59224ATL, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** desde el 20 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2013, con disponibilidad del 100% en el siguiente contrato:

Contrato de Obra N°: 2006-147
Entidad Contratante: TIPLE A DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
Objeto: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL DISEÑO "PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA ORIENTAL DE BARRANQUILLA, ACTUACIONES 1-10".
Valor Ejecutado: \$ 77.343.234.748,72
Fecha de Inicio: 20 Marzo de 2007
Fecha Final: 31 Diciembre de 2013

Principales actividades ejecutadas de Obra:

Instalación de tuberías para alcantarillado PVC de 160 mm – 400 mm: 9.548,70 m,
Instalación de tubería de alcantarillado PVC o Concreto C.R. de 500 mm – 1500 mm: 2.998,34 m, Suministro e Instalación de tubería Novaloc de alcantarillado de 45" – 54": 84 m, Instalación de tubería de alcantarillado de poliéster reforzado con fibra de vidrio GRP 300 mm - 2000 mm: 5.570,83 m, Instalación de tubería de polietileno de alta densidad para acueducto: 368,79 m

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 8 días del mes de mayo de 2014.

Cordialmente,


SERGIO JOSE TORRES REATIGA
CC. No. 3.707.869 de Barranquilla
UNION TEMPORAL CUENCA ORIENTAL 2006

CRA 24 No. 81-11 SOLEDAD. TELS: 3249523-3249561-3249574-3249575

Email: consinbe@consinbe.com

COLOMBIA

21
1312



EL SUSCRITO GERENTE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Que la firma **UNIÓN TEMPORAL CUENCA ORIENTAL 2006** con NIT 900.122.569-7 conformada por **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. (60%)** NIT 890.108.661-3, **SERGIO TORRES REATIGA (35%)** con NIT 3.707.869-1 y **DIEGO JARAMILLO (5%)** con NIT 396.037-1, ejecuto para la Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P., el contrato No. 2006-147, suscrito el día 7 de Diciembre de 2006, cuyo objeto es **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL DISEÑO "PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA ORIENTAL DE BARRANQUILLA, ACTUACIONES 1 – 10"**.

Que las obras se iniciaron el día 20 de Marzo de 2007 y terminaron el 31 de Diciembre de 2013

Que el contrato tuvo un valor por **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$77,343,234,748.72)**, incluidos todos sus adicionales, y se ejecutaron las siguientes actividades y obras:

1) En instalación de tuberías de acueducto y alcantarillado en diferentes diámetros y materiales se instaló un total de 18.921,46ml de tubería discriminada así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
3.4.2	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO		
3.4.2.2	Instalación de tubería de alcantarillado de PVC en superficie interior lisa y exterior perfilado, bajo cualquier condición de humedad		
3.4.2.2.1	Tubería PVC Ø160mm Exterior perfilado e interior liso	m	388.57
3.4.2.2.2	Tubería de PVC de 200 mm (8")	m	8.355.03
3.4.2.2.3	Tubería de PVC de 250 mm (10")	m	155.40
3.4.2.2.4	Tubería de PVC de 300 mm (12")	m	165.20

492

24
1313



Triple A S.A. E.S.P.

3.4.2.2.6	Tubería de PVC de 400 mm (16")	m	484.50
3.4.2.3 ó 3.4.2.6	Instalación de Tubería de alcantarillado de PVC pared estructural lisa ó de Concreto reforzado, bajo cualquier condición de humedad		
3.4.2.3.6	Tubería de PVC ó Concreto S.R. de 500 mm (20")	m	635.50
3.4.2.3.6	Tubería de PVC ó Concreto C.R. de 600 mm (24")	m	397.20
3.4.2.3.6	Tubería de PVC ó Concreto C.R. de 800 mm (30")	m	387.29
3.4.2.3.6	Tubería de PVC ó Concreto C.R. de 900 mm (36")	m	430.57
3.4.2.3.6	Tubería de PVC ó Concreto C.R. de 1000 mm (40")	m	2.014.80
3.4.2.3.6	Tubería de Concreto C.R. o de Gres 1400 mm (56")	m	38.68
3.4.2.3.6	Tubería de Concreto C.R. o de Gres 1500 mm (60")	m	79.40
3.4.2.3.6	Suministro e instalación de tubería Novaloc de 45"	m	18.00
3.4.2.3.6	Suministro e instalación de tubería Novaloc de 54"	m	65.00
3.4.2.3.6	Instalación de Tubería de alcantarillado de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP), bajo cualquier condición de humedad		
3.4.2.3.6.11	Tubería Ø1200mm GRP, PN6, SN5000	m	213.18
3.4.2.3.6	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) Y ACCESORIOS PARA ACUEDUCTO		
3.4.2.3.6	Instalación Tubería de Ø 800mm de PEAD PN10 bar, en suelo arcillosos, arenoso o limoso con niveles freáticos superficiales al terreno, profundidades de 1 a 4 metros	m	358.70
3.4.9.1 ó 3.4.9.3	Instalación de tubería y accesorios de hierro de fundición dúctil para saneamiento ó tubería y accesorios de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP)		
3.4.9.1.6	d = 300 mm	m	440.56
3.4.9.1.6	Tubería de 400 mm	m	350.70
3.4.9.1.6	Tubería de 600 mm	m	2.094.74
3.4.9.1.6	d = 1400 mm	m	2.099.00
3.4.9.1.6	d = 2000 mm	m	717.35

215
1319



Triple ASA ESP

21. En el suministro e instalación de Geotextiles se instaló un total de 77263.02 M2 de geotextil
determinados de la siguiente manera:

1.1) GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-1800:	9,781.2 M2
2.1) GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-2500:	10,224.35 M2
3.1) GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-5000:	55,661.0 M2
4.1) GEOTEXTIL TEJIDO T-2400:	1,596.47 M2

3. En la construcción de obras civiles para alcantarillado se tienen las siguientes estructuras:

- 1) 2 Estaciones de bombeo de aguas residuales
- 2) 3 Estaciones elevadoras de aguas residuales
- 3) La primera fase de una planta de tratamiento de aguas residuales

Determinadas de la siguiente manera:

ESTACION DE BOMBEO REBOLO

INCLUYE:

- 1. Suministro e instalación de 5 bombas para aguas residuales Q = 631 Lps. A tora = 14.3 metros, tipo sumergibles para trabajar en pozo seco, con impulsor abierto inestancable, 3 fases, 460 V, 60 ciclos, 880 a 1200 RPM, eficiencia hidráulica >73%, con sensor de humedad, para una capacidad total instalada de 3.786 Lps.
- 2. Suministro e instalación de 1 bomba sentina Q=2.0 Lps, h=6 m.c.a., 220V, 3 Fases, 60 ciclos, potencia hasta 1 Kw, 1780 a 3200 RPM impulsor inastascable para aguas residuales y cisterna de succión.
- 3. Suministro e instalación de 1 clasificador de arenas con capacidad de 20 m3/hora, construido en acero inoxidable y con tornillo helicoidal.
- 4. Suministro e instalación de una (1) Cuchara bivalva hidráulico con polipasto eléctrico, incluye botonera, capacidad de carga de la cuchara para 0.3 m3 capacidad del polipasto

216
1915



Triple A S.A. E.S.P.

de 2000Kg, con cable tipo guaya galvanizada como elemento de izaje, 8.4 metros de recorrido de rieles del polipasto, luz de puente grúa 2.7m, separación máxima entre soportes (ménsulas) 4.50m, vigas rieles en voladizo de 1.25m, altura de levante 8.5m, sistema de desplazamiento en todas las direcciones con sistema eléctrico 220 - 440 V.~

- Suministro e instalación de una (1) banda transportadora para residuos sólidos provenientes de las rejillas mecánicas, longitud de transporte de 8.2m, altura de piso a nivel de banda receptora de 1.20m
- Suministro e instalación de 1 medidor de nivel por tecnología radar, altura máxima de medición de 10 metros, señal de salida 4 a 20 mA
- Suministro e instalación de 3 equipos de cribado automáticos en acero inoxidable AISI 304 o 316 para aguas residuales domésticas, ancho del canal 1,70 m, altura de canal a nivel de pasillo 4.20 m, separación entre paredes de barras 20mm, altura de descarga sobre nivel de pasillo 1.20m
- Suministro e instalación de 3 sistemas de barrido automático en acero inoxidable AISI 304 o 316 para canal de acceso rectangular con sistema de succión de fondo de agua-arenas con bomba tipo vortex con Q=5Lps, 6.5 m.c.a Profundidad del canal = 5.0m, longitud de arrastre =13m
- Suministro e instalación de 1 polipasto eléctrico para 5Ton, incluye tablero eléctrico con variador de velocidad 440 Voltios ac trifásico 60Hz, sistema de alimentación eléctrica en barras y cable plano, botonera tipo intemperie con botón de parada de emergencia, estructura metálica para rieles, vigas carrileras, carros testeros, trolley con cable tipo guaya para izaje. Recorrido de 23 mts, luz de puente grúa de 12m, altura de levante 20m

ESTACION ELEVADORA CHINITA - LA LUZ.

INCLUYE

- Suministro e instalación de 4 bombas para aguas residuales, Punto de trabajo Q=1511PS y H=4.9m, tipo sumergible para trabajar en pozo húmedo, 3 fases 460 voltios, 60 ciclos 880 a 1200 rpm, potencia de 11a 14 KW, eficiencia hidráulica >72% : impulsor abierto inatastable

217
1316



ESTACION DE BOMBEO FELICIDAD

INCLUYE:

- Suministro e instalación de 6 bombas para aguas residuales domésticas, $Q_n=250$ LPS y $H_n=5$ m tipo sumergibles para trabajar en pozo seco, 3 Fases, 460 voltios, 60 ciclos 300RPM con impulsor abierto inatascable, con sensor de humedad y de temperatura incluye codo y soporte, para una capacidad total instalada de 1.500 lps
- Suministro e instalación de 1 bomba sentina tipo sumergible para trabajar con 220 V, 0.5 Kw. Se incluye arrancador eléctrico.
- Suministro e instalación de 1 cuchara bivalva hidráulica con polipasto eléctrico, incluye botonera, capacidad de carga de la cuchara para 0.15 m³, capacidad del polipasto de 2000Kg, con cable tipo guaya galvanizada como elemento de izaje, 12.7 metros de recorrido de rieles
- Suministro e instalación de 1 polipasto eléctrico para 3.0 Ton, incluye botonera, 12.7 metros de recorrido de rieles, luz de puente grúa de 6.4m, altura de levante 10m, con cable tipo guaya galvanizada como elemento de izaje, sistema de desplazamiento en todas las direcciones con sistema eléctrico 220 - 440 V, separación entre soportes (mensuras) 3.75m, vigas rieles en voladizo de 1.1.
- Suministro e instalación de 1 medidor ultrasónico Paramétricos de flujo tipo transmisor, dos salidas aisladas de 4-20 mA, interface RS 232 e interface de programación infrarroja, un canal de alimentación 100-120 VAC, 2 salidas de totalizador, encerramiento Nema 4x/7, aluminio recubierto
- Suministro e instalación de 2 medidores de nivel por tecnología radar, Altura máxima de medición=10 metros, señal de salida 4 a 20 mA.
- Suministro e instalación de 2 equipos de cribado en acero inoxidable AISI 304 o 316 con limpieza automática para aguas residuales domésticas ancho del canal 1.57 m, altura de cana a nivel de pasillo 2.44m, separación entre paredes de barras 30mm, altura de descarga sobre nivel de pasillo 1.45m.
- Suministro e instalación de 1 banda transportadora para residuos sólidos provenientes de las rejillas mecánicas en acero inoxidable AISI 304 o 316, longitud de transporte de 1.57 m, altura de piso a nivel de tolva receptora de 1.20m

248
1317



- Suministro e instalación de 2 equipos de control de olores en acero inoxidable AISI 316, grado de protección AISI 316, con capacidad de 900 CFM. Incluye suministro de ductos de aire en fibra de vidrio 200 mm, sistema de fijación y control automático.

ESTACIONELEVADORA MONTOYA

INCLUYE:

- Suministro e instalación de 2 bombas para aguas residuales domésticas, caudal =50 l/PS Y Hn=16m, 1160RPM, tipo sumergibles para trabajar en pozo húmedo, motor eléctrico 3 Fases 460 voltios, 60 ciclos. Incluye codo y soporte para pozo húmedo y sistema de elevación.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

(EDAR BARRANQUILLITA - PRIMERA FASE):

INCLUYE:

- Suministro e instalación de 2 medidores de caudal ultrasónico para aguas residuales, para instalar en tubería.
- Suministro e instalación de 3 equipos de cribado de rejillas con limpieza mecánica, altura de fondo del canal hasta nivel de pasillo 2.5m, altura de descarga del material sobre el nivel de pasillo 1.45m, ancho del canal 2.0m, separación entre barras 20mm.
- Suministro e instalación de 2 equipos de control de olores con capacidad de 900 CFM. Incluye suministro de ductos de aire en fibra de vidrio Ø200mm.
- Suministro e instalación de 1 Banda transportadora para residuos sólidos provenientes de las rejillas mecánicas en acero inoxidable AISI 316, longitud de transporte de 13.1m, altura de piso a nivel de banda receptora de 1.25m.
- Suministro e instalación de 30 baffles en fibra de vidrio para desnatación, espesor 10mm, altura de 1.2m, largo de 3.3m, con refuerzo interno en acero.

219
1318



Triple A S.A. E.S.P.

- Suministro e instalación de 3 Bombas sentina, Q=2.0 lps, H=6 m.c.a, 220V, 3 Fases, 60 ciclos, potencia hasta 1 Kw, 1750 a 3200 RPM impulsor inatascable para aguas residuales
- Suministro e instalación de 3 bombas centrifuga para limpieza de microtamices, caudal de 15 Lps, presión de 70 m.c.a
- Suministro e instalación de 6 bombas sumergibles tipo vortex resistente a la abrasión, caudal de 5 lps, presión de 6.5 m.c.a, 3295RPM, motor 4 HP, 60 Hz, 460 VAC, sellos mecánicos en carburo de tungsteno y ánodos de zinc.
- Suministro e instalación de 4 sopladores de aire tipo lobulares con capacidad de 410 m3/hora, 2060 RPM, presión de 6 m.c.a, incluye base de soporte en acero y silenciador
- Suministro e instalación de 204 difusores de burbuja fino en membrana de polietileno de Ø200mm.
- Suministro e instalación de 2 clasificadores de arenas helicoidal en acero inoxidable AISI 304 o 316 con capacidad de 30 m3/hora, velocidad de rotación menor a 5RPM con flujo laminar para la adecuada decantación. Accionamiento mediante motorreductor acoplado directamente con aislamiento clase F-IP 55. Incluye tablero de control eléctrico.
- Suministro e instalación de 4 rejillas inclinada a 35° con prensado y extracción de sólidos mediante tornillo sin fin para operar semi-sumergida en acero inoxidable AISI 316 diámetro del equipo 2.6mt altura a fondo del canal 2.7ml, abertura del tamizado hasta 2mm. Incluye tablero eléctrico de control automático gobernado por señal de nivel, sistema de auto limpieza mediante agua a presión y sistema de engrase. Equipo para aguas residuales.
- Suministro e instalación de 2 Tornillos transportadores sinfin helicoidal en acero inoxidable AISI 316 Longitud de transporte de 7.25 m a una altura de 1.40m. Canaleta en acero inoxidable AISI 304 o 316. Incluye tablero eléctrico para accionamiento
- Suministro e instalación de 4 Tornillos transportadores sinfin helicoidal en acero inoxidable AISI 316 para arrastre de arenas en tolva. Canaleta en acero inoxidable AISI 304 o 316. Incluye tablero eléctrico para accionamiento.
- Suministro e instalación de 4 Puentes de desplazamiento horizontal para decantación en acero inoxidable AISI 316, con guías sobre rieles y ruedas, longitud de desplazamiento 14.7m ancho libre del canal de 1.0m

498

200
1319



Triple A S.A. E.S.P.

- Suministro e instalación de 1 Equipo desnatador mecánico en acero inoxidable AISI 316 IP 68, para instalar en estructura de concreto, con capacidad de 15 m3/hora de solución de grasas, aceites y agua.



ESTACION ELEVADORA BARRANQUILLITA

INCLUYE:

- Suministro de 2 bombas sumergibles para pozo húmedo, con impulsor abierto inatascable para aguas residuales, caudal de 50 Lps, presión de 10 m.c.a, 60Hz, 460 VAC, 900 a 1200 RPM, codos de descarga. In/out 100/100mm, incluye kit de anclaje, soporte guía superior e inferior para barras guías de acero.

En el contrato se ejecutaron 190ml para el cruce subterráneo del arroyo rebole con un diametro aproximado de 56" con tubería GRP 1200mm Pn6, sn500, 55ml de cruces en estructura metálica para caños arriba y auyama para instalación de tubería con un diametro de 300mm.

El contrato se ejecutó en el plazo estipulado, y en su desarrollo no hubo ninguna declaratoria de incumplimiento, ni se impuso ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hicieron efectivas las pólizas de garantías.

Para constancia de lo anterior, se expide esta certificación a solicitud del interesado el 12 de Septiembre de 2014

JUAN ACOSTA SALAZAR
Gerente de Planeación y Desarrollo



499

221
1320

**INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO Y/O
AMBIENTAL**

22
1321

CONSORCIO AGUAS 2018

CARTA DE COMPROMISO

Barranquilla – Atlántico, 08 de octubre de 2018

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Ref.: LICITACION PUBLICA No. LP-004-2018

Respetados Señores:

Yo, **RICARDO JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.143.760 de Magangué, en calidad de **PROFESIONAL PROPUESTO** para el **CARGO de INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO Y/O AMBIENTAL** dentro del Proceso de Selección de la referencia; cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones que corresponde a 30%

Atentamente

Nombre del profesional: **RICARDO JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA**
Cargo para el cual se propone: de **Ingeniero Ambiental Y/O Sanitario Y/O Ambiental**
Documento de Identidad: **C.C No. 9.143.760 de Magangué**
Profesión: **INGENIERO CIVIL**
Matricula Profesional: **No. 13202-74910**

Firma: 

1322

ANEXO No. 10
FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO

OFERENTE	CONSORCIO AGUAS 2018		
CARGO A DESEMPEÑAR	INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO		
NOMBRE	RICARDO JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL		
MATRICULA No	13202-74910	Fecha de Expedición	23/11/1998

No.	Título de Pregrado	Fecha de expedición de la Matricula Profesional (o fecha de obtención del grado en caso que no se requiera la primera)	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior	Título de postgrado	Fecha de grado postgrado	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior
1	INGENIERO CIVIL	23/11/1998	20	ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	16/08/2002	16
2						

FIRMA *José A. Sanj...*

123

22
136



1324

28



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
7 en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERO CIVIL

A **Ricardo José Martínez García**

(CEN 1174/61 Expediente Matriculas 1984)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 19 de diciembre de 1997

[Firma]
EL DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Registrado al libro No 935 del Libro de Diptomas No 19

12251

226
1325



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPVIA
Calle 78 No. 9 - 67 Oficina 1201 Tel. 2287488 Bogotá D.C.

227
1326

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2018VEN00208515

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARTINEZ GARCIA RICARDO JOSE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 9143760, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 13202-74910 BLV desde el (los) veintitres (23) día(s) del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho (1998)
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1996

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesitoCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

1327



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL

A
RICARDO JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA

C.C. No. 9.143.760 expedida en Magangué (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 16 de agosto de 2002

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

02705

Registrado al Folio N° del libro de Diplomas N°

238

204
1328

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias - Colombia

ACTA DE GRADO No. 052

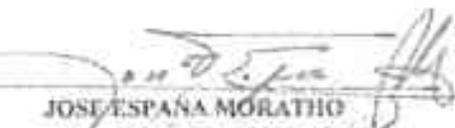
En la ciudad de Cartagena a los **DIECISEIS** días del mes de **AGOSTO DE 2002**, se llevo a cabo la graduación **COLECTIVA** en ceremonia **PUBLICA** por solicitud **DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA** a la Rectoría quien autorizó el acto mediante Resolución No. **1667** de fecha **13 DE AGOSTO DE 2002** por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de: **ESPECIALISTA INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL** al **INGENIERO CIVIL MARTINEZ GARCLA RICARDO JOSE**, portador de la cédula de ciudadanía No. **9.143.760** expedida en **Magangue (BoL.)**, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

Según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.


SERGIO HERNANDEZ GAMARRA
Rector


JOSE ESPAÑA MORATHIO
Decano


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretario General

230
1329

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO REGIONAL REDES**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil, **RICARDO JOSE MARTINEZ GARCIA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 9.143.760 de el Magangué, con Tarjeta Profesional No. 13202-74910BLV, se desempeñó como **ESPECIALISTA DEL AREA AMBIENTAL**, en el periodo del 02 de febrero de 2007 al 20 de abril de 2009 con una disponibilidad del 25% en la ejecución del contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No.	AGM-CIC-010/08/2006
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CUCUCO- BOLIVAR ETAPA 1
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE ABRIL DE 2009
VALOR EJECUTADO:	\$ 3.655.878.866.00

Actividades Principales Ejecutadas: Instalación de Tubería Alcantarillado PVC 16", 12", 10" 8" Y 6", Movimiento de Tierra, Demoliciones, Concretos y Construcción de estaciones elevadoras de aguas residuales.

Se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de junio de 2009.


EDUARDO HERNANDEZ PEÑA

CC. No. 73.543.740 del Carmen de Bolívar
R/L CONSORCIO REGIONAL REDES



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
ALCALDIA MUNICIPAL



231
1330

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. AGM-CIC-010/08/2006, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CICUCO BOLIVAR Y CONSORCIO REGIONAL REDES

CONTRATO DE OBRA N°. : AGM-CIC-010/08/2006
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CICUCO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETO : CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO – BOUVAR. ETAPA I

25 NOV. 2009

MODALIDAD DE CONTRATACION : OBRA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS

FECHA DE INICIACIÓN : FEBRERO 02 DE 2007

FECHA DE TERMINACION : ABRIL 20 DE 2009

PARTICIPANTES

CONTRATISTA : CONSORCIO REGIONAL REDES

INTERVENTOR : CONSORCIO INTERAGUAS 2007

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGENA CERTIFICA:
QUE COMPARO ESTA FOTOCOPIA CON SU RESPECTIVO ORIGINAL Y DESPUES DE SU CONFRONTACION ESTA EN CAPACIDAD DE GARANTAR QUE ES AUTENTICA
Cartagena
EUGENIS CASAS 8

En Bogotá D.C. a las veinte (20) días del mes de Abril de 2009, se reunieron: **EDUARDO GABRIEL HERNANDEZ PEÑA**, identificado con la cédula No. 73.543.740 de El Carmen de Bolívar quien obra en nombre y representación legal del **CONSORCIO REGIONAL REDES** en calidad de Contratista de Obra y **MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO** en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS 2007**, como Interventores, con el fin de constatar el estado de las obras objeto del Contrato anteriormente citado, y hacer entrega, de dicho objeto, por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoria las obras ejecutadas.

Dichas obras fueron terminadas el día veinte (20) de Abril de 2009.

A CONTINUACIÓN LAS OBRAS EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	OBRAS EJECUTADOS		
			PRECIO UNITARIOS	CANTIDAD	VALOR
1	SUMINISTRO DE MATERIALES				
1.01	Tubería Alc PVC pared Estructurada (Novafort-DN 400mm /16")	ml	\$ 111,210	952.10	\$ 105,883,041
1.02	Tubería Alc PVC pared Estructurada (Novafort-DN 315mm /12")	ml	\$ 65,543	492.00	\$ 32,247,156
1.03	Tubería Alc PVC pared Estructurada (Novafort-DN 250mm /10")	ml	\$ 53,022	583.30	\$ 30,927,733
1.04	Tubería Alc PVC pared Estructurada (Novafort-DN 200mm /8")	ml	\$ 36,044	11,309.00	\$ 407,621,596

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
ALCALDIA MUNICIPAL

232
133

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO
DEL CIRCULO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
QUE EL COMPARO ESTA
FOTOCOPIA CON SU RESPECTIVO
ORIGINAL Y DESPUES DE SU
CONFRONTACION ESTA EN
CAPACIDAD DE GARANTIZAR QUE
ES AUTENTICA

Cartagena EUDENIS CASAS B.

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. AGM-CIC-010/08/2006, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CICUCO BOLIVAR Y CONSORCIO REGIONAL REDES

25 NOV. 2009

1 05	Tuberia Alc. PVC pared Estructurada (Novafort-DN 160mm / 6")	ml	\$ 22,300	11,237 41	\$ 250,594 243
1 06	Sillas yee Ø 8"x6" PVC	und	\$ 84,779	1,162 00	\$ 98 513,100
1 07	Sillas yee Ø 10"x6" PVC	und	\$ 132,704	22 00	\$ 2 919,488
1 08	Sillas yee Ø 16"x6" PVC	und	\$ 209,205	24 00	\$ 5,020,920
1 09	Union Ø 6" PVC (Novafort-DN 160mm)	u	\$ 20,696	56 00	\$ 1,158,976
1 1	Union Ø 8" PVC (Novafort-DN 200mm)	u	\$ 28,278	156 00	\$ 4,411 056
1 11	Union Ø 10" PVC (Novafort-DN 250mm)	u	\$ 75,254	10 00	\$ 752 540
1 12	Union Ø 12" PVC (Novafort-DN 315mm)	u	\$ 122,050	6 00	\$ 732 300
1 13	Union Ø 16" PVC (Novafort-DN 400mm)	u	\$ 223,767	16 00	\$ 3 580,272
1 14	Hidrosello de Caucho Ø 6" PVC (Novafort-DN 160mm)	u	\$ 2,387	74 00	\$ 178 638
1 15	Hidrosello de Caucho Ø 8" PVC (Novafort-DN 200mm)	u	\$ 4,217	233 00	\$ 982 561
1 16	Hidrosello de Caucho Ø 10" PVC (Novafort-DN 250mm)	u	\$ 7,259	20 00	\$ 145 180
1 17	Hidrosello de Caucho Ø 12" PVC (Novafort-DN 315mm)	u	\$ 15,128	8 00	\$ 121 024
1 18	Hidrosello de Caucho Ø 16" PVC (Novafort-DN 400mm)	u	\$ 30,558	62 00	\$ 1,894 596
1 19	Acondicionador de Superficie	litros	\$ 67,652	99 00	\$ 6,697 548
1 20	Adhesivo DURAFORT	litros	\$ 51,893	115 00	\$ 5,967 905
	SUBTOTAL SUMINISTROS				\$ 960,347 761
	IVA 16%				\$ 1,114,003,402.30
	TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS				
2 00	Tuberia Alc. PVC pared Estructurada (Novafort-DN 400mm / 16")				
2 01	Tuberia Alc. PVC pared Estructurada (Novafort-DN 400mm / 16")	ml	\$ 10,245	908 05	\$ 9 302,972
2 02	Tuberia Alc. PVC pared Estructurada (Novafort-DN 315mm / 12")	ml	\$ 8,560	420 90	\$ 3,602 904
2 03	Tuberia Alc. PVC pared Estructurada (Novafort-DN 250mm / 10")	ml	\$ 6,523	553 30	\$ 3,609 176
2 04	Tuberia Alc. PVC pared Estructurada (Novafort-DN 200mm / 8")	ml	\$ 4,863	10,992 43	\$ 53 456 187
2 05	Tuberia Alc. PVC pared Estructurada (Novafort-DN 160mm / 6")	ml	\$ 4,143	11,237 41	\$ 46,556 590
2 07	Sillas yee Ø 8"x6" PVC	und	\$ 4,763	688 00	\$ 3,276,944
2 08	Sillas yee Ø 10"x6" PVC	und	\$ 5,358	0 00	\$
2 09	Sillas yee Ø 16"x6" PVC	u	\$ 5,788	0 00	\$
2 10	Union Ø 6" PVC (Novafort-DN 160mm)	u	\$ 3,720	60 00	\$ 245,520
2 11	Union Ø 8" PVC (Novafort-DN 200mm)	u	\$ 4,242	156 00	\$ 861 752
2 12	Union Ø 10" PVC (Novafort-DN 250mm)	u	\$ 4,763	10 00	\$ 47 630
2 13	Union Ø 12" PVC (Novafort-DN 315mm)	u		4 00	\$ 23 872
2 14	Union Ø 16" PVC (Novafort-DN 400mm)	u	\$ 7,216	16 00	\$ 115,456
2 15	Hidrosello de Caucho Ø 6" PVC (Novafort-DN 160mm)	u	\$ 1,390	74 00	\$ 102,860
2 16	Hidrosello de Caucho Ø 8" PVC (Novafort-DN 200mm)	u	\$ 2,382	233 00	\$ 555,006
2 17	Hidrosello de Caucho Ø 10" PVC (Novafort-DN 250mm)	u	\$ 2,977	20 00	\$ 59 540

KW [Signature]

[Signature] 2 [Signature]



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
ALCALDIA MUNICIPAL

278
1332

**EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO
DEL CIRCULO DE CANTAGENA**

CERTIFICA:
QUE LA COMPANIA DE ESTA
FOTOCOPIA CON SU RESPECTIVO
ORIGINAL Y DESPUES DE SU
CONFRONTACION ESTA EN
CAPACIDAD DE GARANTIZAR QUE
ES AUTENTICA

Cantagena
EUGENIS CASAS B.

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. AGM-CIC-010/08/2006, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CICUCO BOLIVAR Y CONSORCIO REGIONAL REDES 125 NOV. 2009

2 18	Hidrosello de Caucho Ø 12" PVC (Novafort-DN 315mm)	u		8 00	\$	27,480
2 19	Hidrosello de Caucho Ø 18" PVC (Novafort-DN 400mm)	u	\$ 4,022	62 00	\$	249,364
2 19	Acondicionador de Superficie	litros	\$ 2,085	99 00	\$	206,415
2 20	Adhesivo DURAFORT	litros	\$ 2 010	115 00	\$	231 150
3.00	MOVIMIENTO DE TIERRA					
3 01	Excavación manual <= 1.5 m	m3	\$ 18,549	16,444 85	\$	272 145,709
3 02	Excavación a maquina 1.5 < h < 3.0m	m3	\$ 8,698	6,543 37	\$	58,222,906
3 03	Excavación a maquina > 3.0 m	m3	\$ 9,751	1,435 68	\$	13,999,316
3 04	Relleno tipo IV (Material de Sub-base compactado)	m3	\$ 41,891	3,370 69	\$	141 201,575
3 05	Relleno tipo III (Material del sitio)	m3	\$ 9,704	13 797 75	\$	133,693,380
3 06	Retro material sobrante	m3	\$ 11,851	12,428 45	\$	147,289,524
3 07	Relleno Arena	m3	\$ 21,943	5,044 31	\$	110,617,794
3 08	Filtro en Gravilla Certo Rodado Tam. Nom. 3/4"	m3	\$ 71,676	249 10	\$	17,854,492
3 09	Dique de protección trabajos contra inundación del rio	m3	\$ 13,000	1,564 00	\$	20 332 000
4.00	DEMOLICIONES					
4 01	Demolición de cunetas en concreto rígido e= 10 cm, manual	ml	\$ 6,510	57 66	\$	375 367
4 02	Demolición de Pavimento Asfáltico	m2	\$ 8,164	59 50	\$	485,758
4 03	Perfilada de pavimento Asfáltico	ml	\$ 4,645	81 00	\$	376 245
5.00	CONCRETOS					
5 01	Reconst. de Cunetas en conc. rígido de 550 psi a la flex e= 10 cm	ml	\$ 37,220	184 90	\$	6,861 978
5 02	Construcción Cámara de alcantarillado tipo I H<= 1.5 m	und	\$ 1,824,541	146 00	\$	266,382,986
5 03	Construcción Cámara de alcantarillado Tipo II 1.5m <H<= 3m	und	\$ 2,400,426	49 00	\$	117,620,874
5 04	Construcción Cámara de alcantarillado tipo III H>3.0 m	und	\$ 3,278,812	24 00	\$	78,643 498
5 05	Construcción registros domiciliarios de 0.8x0.8 exterior	und	\$ 128,425	1,192 00	\$	153 082 600
5 06	Reconstrucción de Pavimento Asfáltico, e= 15cm	m2	\$ 80,807	59 50	\$	3,625 752
5A	ITEM ADICIONAL OBRAS EXTERIORES EEAR					
5A1	Excavación a maquina 1.5 < h < 3.0m	m3	\$ 8,698	0 00	\$	
5A2	Relleno con material comun incluye transporte	m3	\$ 25,500	2,015 83	\$	51,403,665
5A3	Relleno tipo III (Material del sitio)	m3	\$ 9,704	0 00	\$	
5A3	Proteccion talud diques en grama	m3	\$ 4,147	112 85	\$	467 000
6.00	ENTIBADO METALICO	m2	\$ 25,008	2,848.60	\$	71 237 789
7 00	MANEJO DE AGUA (WELL-POINT)	D/A	\$ 1,300,000	34 00	\$	44 200 000

KATELLI

2009 3

W-8-2009



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
ALCALDIA MUNICIPAL

234
133

**EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO
DEL CIRCULO DE CARTAGENA
CERTIFICA:**
QUE COMPARO ESTA
FOTOCOPIA CON SU RESPECTIVO
ORIGINAL Y DESPUES DE SU
CONFRONTACION ESTA EN
CAPACIDAD DE GARANTIZAR QUE
ES AUTENTICA

Cartagena
EUDENIR CASAS E.

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. AGM-CIC-010/08/2006, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CICUCO 12 5 NOV. 2009 BOLIVAR Y CONSORCIO REGIONAL REDES

	SUB-TOTAL OBRA CIVIL				\$	1,832,741,602.23
0.00	CONSTRUCCIÓN ESTACIONES ELEVADORAS					
9.01	EEAR EL CEMENTERIO	UN	\$ 324,258,125	1.00	\$	324,258,125
	SUB-TOTAL CONSTRUCCIONES CIVILES				\$	324,258,125.00
	IMPACTO URBANO (1% Obra Civil)				\$	16,327,416.02
	SUB-TOTAL PROYECTO				\$	3,289,330,545.55
	A.I.U. (20%) OBRA CIVIL				\$	368,548,320.45
	COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA				\$	3,655,878,866.00
				TOTAL	\$	3,655,878,866.00

B. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3,655,878,866.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ 39,341,895.59
VALOR ANTICIPO	\$ 1,096,763,659.80

Concepto	Valor Obra Ejecutada	Amortización Anticipo	Relegarantia	Vr Pagado
Anticipo				\$ 1,096,763,659.80
Acta # 1	\$ 811,137,191.74	\$ 243,341,157.52	\$ 0.00	\$ 567,796,034.22
Acta # 2	\$ 814,816,731.76	\$ 244,445,019.53	\$ 81,481,673.18	\$ 488,890,039.06
Acta # 3	\$ 421,563,807.87	\$ 126,469,142.36	\$ 123,270,099.96	\$ 171,824,565.55
Acta # 4	\$ 131,139,651.97	\$ 39,341,895.59	\$ 13,113,965.20	\$ 78,683,791.18
Acta # 5	\$ 23,503,400.96	\$ 7,051,020.29	\$ 2,350,340.10	\$ 14,102,040.56
Acta # 6	\$ 64,512,486.06	\$ 19,353,745.82	\$ 6,451,248.61	\$ 38,707,491.64

16 FEB 2011

Imp 4 W...



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
ALCALDIA MUNICIPAL

235
334

**EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO
DEL CIRCULO DE CARTAGENA**
CERTIFICA:
QUE COMPARO ESTA
FOTOCOPIA CON SU RESPECTIVO
ORIGINAL Y DESPUES DE SU
CONFRONTACION ESTA EN
CAPACIDAD DE GARANTIZAR QUE
ES AUTENTICA
Cartagena
EUGENIA CASAS S.

**ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. AGM-CIC- 125 NOV. 2009
010/08/2006, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CICUCO
BOLIVAR Y CONSORCIO REGIONAL REDES**

Acta # 7	\$ 302,930,728.85	\$ 90,879,218.66	\$ 30,293,072.89	\$ 181,758,437.31
Acta # 8	\$ 314,173,891.58	\$ 94,252,167.47	\$ 31,417,389.16	\$ 188,504,334.95
Acta # 9	\$ 301,855,438.54	\$ 90,556,631.56	\$ 30,185,543.85	\$ 181,113,263.12
Acta # 10	\$ 251,786,822.90	\$ 75,536,046.87	\$ 25,178,682.29	\$ 151,072,093.74
Acta # 11	\$ 218,458,713.78	\$ 65,537,614.13	\$ 21,845,871.38	\$ 131,075,228.27
Totales	\$ 3,655,878,866.00	1,096,763,659.80	\$ 365,587,886.60	3,290,290,979.40

Resumen balance económico

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$3.655.878.866,00	
VALOR TOTAL PAGADO (INCLUYE ACTA 11)		\$ 3.290.290.979,40
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA DE LIQUIDACION		\$ 365.587.866,60
SUMAS IGUALES	\$3.655.878.866,00	\$3.655.878.866,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA No 11 FINAL	\$ 131.075.228,27
VALOR A PAGAR ACTA LIQUIDACION	\$ 365.587.866,60

C. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Una vez realizada la inspección total de las obras, se constata que a la fecha 20 de Abril de 2009 los trabajos se encuentran terminados y a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato

En consecuencia el controlista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada al Municipio y este lo recibe

14/04/09
[Handwritten signatures and initials]



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
ALCALDIA MUNICIPAL

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. AGM-CIC-010/08/2006, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CICUCO BOLIVAR Y CONSORCIO REGIONAL REDES

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

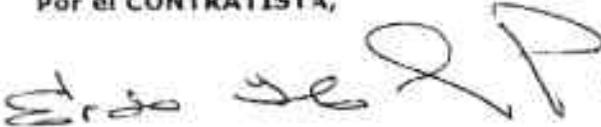
Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del 25 NOV. 2009 mes de abril de 2009.

Por el MUNICIPIO,


ROLANDO MANUEL CORREA MENA
ALCALDE MUNICIPAL CICUCO
CC 9.141.933 de Magangue-Bolivar



Por el CONTRATISTA,


EDUARDO GABRIEL HERNANDEZ PEÑA
R.L. CONSORCIO REGIONAL REDES
C.C. 73.543.740 de El Carmen de Bolivar

Por el INTERVENTOR,


MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
Representante Legal CONSORCIO INTERAGUAS 2007
Interventores

237
136

INGENIERO ESPECIALISTA HIDRAULICA

238
133A

CONSORCIO AGUAS 2018

CARTA DE COMPROMISO

Barranquilla – Atlántico, 08 de octubre de 2018

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Ref.: LICITACION PUBLICA No. LP-004-2018

Respetados Señores

Yo, **JESUS ELIAS MARIN SILVA**, identificado con Cedula de Ciudadania No 72 187 335 de Barranquilla, en calidad de **PROFESIONAL PROPUESTO** para el **CARGO** de **INGENIERO ESPECIALISTA HIDRAULICA** dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones que corresponde a 30 %

Atentamente

Nombre del profesional: **JESUS ELIAS MARIN SILVA**
Cargo para el cual se propone **Ingeniero Especialista Hidráulica**
Documento de Identidad: **C.C No. 72.187.335 de Barranquilla**
Profesión **Ingeniero Civil**
Matricula Profesional **No. 08202-57137**

Firma: _____



1334

ANEXO No. 10
FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO

OFERENTE	CONSORCIO AGUAS 2018		
CARGO A DESEMPEÑAR	INGENIERO ESPECIALISTA HIDRAULICA		
NOMBRE	JESUS ELIAS MARIN SILVA		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL		
MATRICULA No	08202-57137	Fecha de Expedición	16/11/1995

No.	Título de Pregrado	Fecha de expedición de la Matricula Profesional (o fecha de obtención del grado en caso que no se requiera la primera)	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior	Título de postgrado	Fecha de grado postgrado	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior
1	INGENIERO CIVIL	16/11/1995	23	MAGISTA EN INGENIERIA CIVIL	14/03/1998	20
2						

FIRMA *José A. Sáenz*

852

239
1338

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONALICA DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.187.335**

MARIN SILVA
 APELLIDOS

JESUS ELIAS
 NOMBRES



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1972**
BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ABR-1991 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMARETRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0300100-22141511-M-0072187335-20051229 0105005363A 02 194395445



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que:

JESUS ELIAS MARIN SILVA

C.C. No. 72.187.335 Barranquilla (Atl.)

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

INGENIERO CIVIL

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de Agosto de 1995

Decano de División

Rector

Director de Programa

Secretario Académico

Secretario de Educación

1339

200

241
*
1392

REPUBLICA DE COLOMBIA
Comisión Profesional Nacional de Ingenieros
y Arquitectos



IDENTIFICACION N.º 9828727011
INGENIERO CIVIL
LA ESCUELA 28/11/55
DEL 1965
JUAN ELIAS
C.C. 79 287 305
LITIO DEL NORTE

Juan Elías

242
1341

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIN SILVA JESUS ELIAS identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 72187335, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 08202-57137 ATL desde el (los) dieciseis (16) día(s) del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco (1995).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/investileCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y El Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Jesús Elías Marín Silva

C.C. 72'187.335 BARRANQUILLA

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Magister en Ingeniería Civil

NOTARIA TREINTA Y TRES
Santafé de Bogotá, D. C.
La suscrita Notaria 33
de Bogotá deja
constancia que este docu-
mento es una ori-
ginal y ha sido presentada
en el
Santafé, D. C.

NOTA
33
DUEÑOS
TREINTA Y TRES
BOGOTÁ

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

REGISTRADO

LIBRO 10 FOLIO 60

Santafé de Bogotá, D.C. 14 de marzo de 1998

1998

14/3

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

CERTIFICA:

Que el señor JESUS ELIAS MARIN SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.187.335, recibió el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL el 14 de marzo de 1998, de acuerdo al acta 460 libro 10 folio 60 de la misma fecha. El señor Marín cursó su maestría con énfasis en INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.


JUANA MARGARITA LOPEZ DONCEL
Jefe
Oficina de Registro

Bogotá, 18 de septiembre de 2014
N. Calderín.



**LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.:**

CERTIFICA

Que el Ingeniero JESUS ELIAS MARIN SILVA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 72.187.335 de Barranquilla se desempeñó desde Mayo de 2009 hasta el 30 de junio de 2011, en el cargo de Director de Diseños en los siguientes proyectos:

PROYECTOS AÑO 2009 - COLOMBIA

FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR DEL PROYECTO \$ COLOMBIA
Mayo	MUNDO DE CERRAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO EL OASIS	Soledad	32.100.496,00
Mayo	CONSTRUCCION PARQUE EL PORVENIR MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	139.669.463,00
Mayo	INSTALACION TUBERIA DE CONDUCCION Y REDES DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE MARTILLO Y LA RETIRADA - MUNICIPIO DE Ponedera	Sabanalarga	495.038.726,00
Mayo	ESTACION ELEVADORA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 41 Y 42 BARRANQUILLITA	Barranquilla	183.331.952,00
Junio	SISTEMA DE ACUEDUCTO BARRIO LA ARENOSA MUNICIPIO DE SANTO TOMAS - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Santo Tomas	486.606.189,00
Junio	CONSTRUCCION OBRAS DE CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO EL INTENCIENTE	Barranquilla	4.403.097.053,00
Junio	AMPLIACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SABANALGA BARRIO SANTANDER COLECTOR CALLE 7 A 10 ENTRE CARRERAS 81 Y 15A	Sabanalarga	179.535.052,00
Julio	INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN VIAS A PAVIMENTAR EN EL MUNICIPIO DE BARANQA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO CARRERA 18A ENTRE CALLES 22/29A	Baranoes	546.182.191,00
Agosto	RUTAS ALIMENTADORAS DEL TRANSMETRO RUTA 6 REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Soledad	7.636.866.062,00
Agosto	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO CIUDAD BONITA MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	196.370.982,00
Agosto	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL 660x RECRED	Barranquilla	97.631.151,00
Septiembre	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO CIUDAD PARAISO MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	943.958.091,00
Septiembre	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE POLONUEVO	Polonuevo	13.258.219.185,00
Septiembre	INSTALACION TUBERIA HD 600 mm FACTIBILIDAD MIRAMAR ETAPA II- DISTRITO DE BARRANQUILLA	Barranquilla	170.298.164,00
Octubre	CONSTRUCCION COLECTOR UNINORTE	Puerto Colombia	296.478.545,00
Octubre	ESTACIONES DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSION CUENCAS 4A Y 4B MUNICIPIO DE GALAPA	Galapa	1.128.305.874,00
Octubre	ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO TUBARA - PRIMERA ETAPA	Tubara	10.840.522.060,00
Noviembre	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO NUEVO HORIZONTE MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	223.874.108,00
Diciembre	RUTAS ALIMENTADORAS DEL TRANSMETRO RUTA 6 Y 7 REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Soledad	
Diciembre	REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO NUEVO HORIZONTE MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	742.437.457,00
Diciembre	CONDUCCION ACUEDUCTO COSTERO TUBERIA DE 20" ACERO TRAMO CARRERA 38 VILLA ROSARIO ZONA DE ALTO RIESGO	Costero	750.066.521,00
Diciembre	INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN VIAS A PAVIMENTAR EN EL MUNICIPIO DE BARANQA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO CRA 15 CLL 19 Y 21 - CRA 15A CLL 20 Y 20A - CLA 20 CRAS 14 Y 16B - CL 15 CRAS 15 Y 17 - CRA. 17 CLS 14 Y 15 - CL 16 CRA. 20 Y 21 - CL 12 CRAS 20 Y CORDIALIDAD	Baranoes	459.658.859,00
TOTAL AÑO 2009			43.210.242.171,00

246
1345

Handwritten signature



SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.

www.aaa.com.co

PBX (57 45) 3614000 - FAX (57 5) 3701414

Carrera 5B No. 67-09
Barranquilla - Colombia

PROYECTOS AÑO 2010 - COLOMBIA

FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR DEL PROYECTO \$ COLOMBIA
Enero	ESTUDIO PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LA P T A P DE BARRANQUILLA	Barranquilla	11.457.620.255,00
Febrero	REDES DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE HIBACHANO MUNICIPIO DE PISOLO	Piso	318.065.967,00
Febrero	MEJORAS LAGUNA ANAEROBICA MODULO I MUNICIPIO DE GALAPA - OPTO ATLANTICO	Galapa	86.501.800,00
Febrero	INSTALACION TUBERIA DE CONDUCCION Y REDES DE ACUEDUCTO URBANIZACION MUNDO FELIZ	Galapa	1.708.525.511,00
Febrero	CONSTRUCCION DE ESCALERAS PARA PERCOLADOR Y FILTRO LENTO, PLANTA DE LIXIVIADOS PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS	Galapa	18.600.376,00
Febrero	CONSTRUCCION CASETA ELÉCTRICA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS BARRIOS PINAR DEL RIO Y URBANIZACION VILLA DE SAN PABLO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ATLANTICO	Barranquilla	79.289.651,00
Febrero	AMPLIACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SABANALARGA BARRIOS LA FERIA Y SANTANDER DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Sabanalarga	1.410.423.930,00
Marzo	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA BARRERA BOSCOSEA PERIMETRAL EN LA EDAR EL PUEBLO	Barranquilla	80.132.000,00
Marzo	RUTAS ALIMENTADORAS DEL TRANSMETRO RUTA B - REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Soledad	6.420.759.378,00
Marzo	REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL PARA VIA CARRERA 50 ENTRE CALÉ 57 Y 47 - CARRERA 51 ENTRE CALLES 46 Y VIA 40- SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - TRANSMETRO	Barranquilla	787.088.346,00
Abril	SISTEMA ELÉCTRICO ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS BARRIOS PINAR DEL RIO Y URBANIZACION VILLA DE SAN PABLO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ATLANTICO	Barranquilla	64.521.109,00
Abril	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE GALAPA PARA PAVIMENTACION SOBRE: TRAMO CL II ENTRE CARRERAS 13 Y 15 - CRA 14 ENTRE CLLA 10 Y 13 - CALLE 10 ENTRE CARRERAS 13 Y 15	Galapa	539.057.112,00
Mayo	TUBERIA DE CONDUCCION CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE SACO MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA DEPARTAMENTO ATLANTICO	Juan de Acosta	68.147.339,00
Mayo	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JUAN MINA DISTRITO DE BARRANQUILLA	Barranquilla	4.676.412.096,00
Mayo	DISPOSICION DE LODOS DE DESAGUES ETAP PUERTO COLOMBIA ETAPA I	Puerto Colombia	357.072.140,00
Mayo	DESAGUES DE LLUVIAS ETAP PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Puerto Colombia	33.912.604,00
Mayo	CONTROL NIVEL FREÁTICO E IMPERMEABILIZACION PISOS BAJA PRESION I ETAP BARRANQUILLA	Barranquilla	57.507.544,00
Mayo	AMPLIACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SABANALARGA BARRIO SAN JOSE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Sabanalarga	445.198.832,00
Junio	SISTEMA DE ACUEDUCTO BARRIO LA ARENOSA MUNICIPIO DE SANTO TOMAS - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Santo Tomas	486.606.189,00
Junio	CONSTRUCCION VASO NO. 3A PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS	Galapa	459.293.963,00
Junio	ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ETAPA II - FASE I	Costero	9.485.863.005,00
Julio	TUBERIA DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION VEREDA CORRAL DE SAN LUIS MUNICIPIO DE TUBARA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Tubará	77.417.422,00
Julio	TUBERIA DE CONDUCCION Y PILETAS COMUNAL VEREDA ARROYO MONDO - MUNICIPIO DE USIACUN	Usiacun	58.904.169,00
Julio	TUBERIA DE CONDUCCION AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE BAÑOS PARA LA VEREDA ALTAMIRA, MUNICIPIO DE TUBARA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Tubará	102.996.726,00
Julio	REDES FALTANTES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE GALAPA - Clla 12 entre cras 19/23 - Clla 13 entre cras 19/21 - Clla 14 entre cras 12/15 - Clla 14 entre cras 18/19 - Cra 18 entre clls 14/15 - Cra 20 entre clls 10/14 - Redes Faltantes Cuenca 5	Galapa	1.281.506.029,00
Julio	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO NUEVO HORIZONTE MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	753.820.311,00
Julio	ESTACIÓN DE SERVICIOS PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS	Galapa	94.625.862,00

247
1346

[Handwritten signature]





SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.

www.aaa.com.co

PBX: (57 5) 3614000 · FAX: (57 5) 3701414

248
1348

FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR DEL PROYECTO \$ COLOMBIA
Agosto	REPOSICION COLECTOR CARRERA 64 ENTRE CALLES 85 Y 91 DISTRITO DE BARRANQUILLA	Barranquilla	201 679 601,00
Septiembre	REPOSICION DE MANIFOLD ZONA 6 ESTACION DE ALTA PRESION NO. 3 IMPULSION ACUEDUCTO RECREO	Barranquilla	160 208 791,00
Septiembre	REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BARRIO SAN ANTONIO MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO	Soledad	1 984 437 067,00
Septiembre	REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE USIACURI - ATLANTICO	Usiacuri	2 724 431 959,00
Septiembre	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CARRUAJES MUNICIPIO DE GALAPA	Galapa	517 944 520,00
Septiembre	INSTALACION COLECTOR BARRANQUILLITA, CARRERA 42 ENTRE CALLES 3 y 5 ETAPA 2 BARRIO VILLANUEVA	Barranquilla	612 171 599,00
Septiembre	ESTACION ELEVADORA CAMPO ALEGRE	Barranquilla	120 617 434,00
Septiembre	ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PALONEGRO Y VILLA CATALINA MUNICIPIO DE SANTO TOMAS- DPTO. DEL ATLANTICO	Santo Tomas	2 326 827 250,00
Octubre	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE BARANOA PARA PAVIMENTAR SOBRE TRAMO CARRERA 19 ENTRE CALLES 23 Y 25	Baranoa	438 441 906,00
Octubre	REPOSICIONES REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SAN ANTONIO MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	634 819 099,00
Octubre	ADECUACION DEL CARRETEABLE DE LA ADICCION PARA LA PLANTA PONEDERA SABANALARGA	Sabanalarga	375 693 559,00
Noviembre	RUTAS ALIMENTADORAS DEL TRANSMETRO RUTA 10 REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Soledad	3 292 358 373,00
Noviembre	INSPECCION LOS CUSULAS	Soledad	3 933 884 801,00
Diciembre	REDES DE ALCANTARILLADO CONJUNTO RESIDENCIAL LOS MANGOS DE SOLEDAD	Soledad	325 085 000,00
Diciembre	AMPLIACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SABANALARGA - BARRIO LAS LOMAS (CARRERAS 15 - 16 ENTRE CALLES 293 - 291)	Sabanalarga	117 107 701,00
Diciembre	SISTEMA PROVISIONAL PARA DISPOSICION DE AGUAS NEGRAS DEL MEGACOLEGIO DE MUNDO FELIZ DE GALAPA	Galapa	199 720 963,00
Diciembre	ADICCION ALTERNA EN EL BRAZO DEL RIO PARA LA PLANTA PONEDERA - SABANALARGA	Sabanalarga	124 221 669,00
Diciembre	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SEGUNDA ETAPA MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Juan de Acosta	5 532 440 451,00
Diciembre	ESTACION DE BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	Juan de Acosta	4 872 048 069,00
TOTAL AÑO 2011			69 904 833 499,00

PROYECTOS AÑO 2010 - GUINEA ECUATORIAL

FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO \$ EUROS
Julio	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL - PROYECTO BASICO DE MUNICIPIOS	7 000 178,00
	SISTEMA NO 1 - MICHINDA	8 087 449,00
	SISTEMA NO 2 - NCUE - AYENE - ANSOC - IKIM	8 594 022,00
	SISTEMA NO 3 - HEPANG	12 519 925,00
	SISTEMA NO 4 - BIKURGA - FLUMEREN	32 091 480,00
	SISTEMA NO 5 - MIKOMESANG - NSANG	16 325 380,00
	SISTEMA NO 6 - BICHABOJAN	48 193 468,00
	SISTEMA NO 7 - MONGOMEYEN - NSOC NSOMO	34 237 992,00
	SISTEMA NO 8 - MBINI - BITIKA	10 657 598,00
	SISTEMA NO 9 - CABO SAN JUAN	24 074 415,00
	SISTEMA NO 10 - COGO	11 000 924,00
	SISTEMA NO 11 - AJURENAM	3 402 395,00
	SISTEMA NO 12 - NSORK	11 572 731,00
	SISTEMA NO 13 - RIO CAMPO	14 205 371,00
	SISTEMA NO 14 - LUBA	11 797 409,00
	SISTEMA NO 15 - CORISCO	
COSTO TOTAL		344 951 595,00

Handwritten signature

249
1348



SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.

www.aaa.com.co

PROYECTOS AÑO 2011 - COLOMBIA

PBX (57-5) 3614000 • FAX: (57-5) 3701414

FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR DEL PROYECTO \$ COLOMBIA
Enero	INTERCEPTOR Y ESTACION DE BOMBEO VILLAS Y VIÑAS DEL REY MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	5 566 451 041,00
Enero	INSTALACION DE TUBERIA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CORREGIMIENTO DE CHORRERA ATLANTICO	Juan de Acosta	886 014 920,00
Febrero	SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE PITAITO MUNICIPIO DE BOLONUEVO	Polanueva	1 795.389 792,00
Febrero	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ALEX CHAR DISTRITO DE BARRANQUILLA	Barranquilla	604 275 975,00
Febrero	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO VILLA CAMPESTRE DISTRITO DE BARRANQUILLA	Barranquilla	2 034 821 436,00
Marzo	ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIOS VILLA SELENE - CIUDAD CARIBE - DON BOSCO - SAN BERNARDO - SI NOS DEJAN- MUNICIPIO DE SOLEDAD PRIMERA ETAPA	Soledad	5 457 069 783,00
Marzo	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 4 Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE USIACURI PRIMERA ETAPA	Usiacuri	12 343 765 205,00
Marzo	SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SALGAR MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	Puerto Colombia	7 095 896.663,00
Marzo	INTERCEPTOR EL MALECON 3A ETAPA MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	Puerto Colombia	922.371 849,00
Marzo	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DISTRITO DE BARRANQUILLA - BARRIO BRISAS DEL RIO (CALLE 3 ESTE - CALLE 2 ENTRE CARERAS 7A - 7A2) DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Barranquilla	336 772 604,00
Marzo	INTERCONEXIÓN AGUA POTABLE BARRANQUILLA PUERTO COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Puerto Colombia	4 150 967 714 00
Marzo	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MARATEA CORREGIMIENTO LA PLAYA DEPARTAMENTO ATLANTICO	Barranquilla	2 550 738.353,00
Abril	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS ANGELES II SECTOR LA ISLA DISTRITO DE BARRANQUILLA	Barranquilla	484.343 924,00
Abril	MEJORAMIENTO DE DIQUES Y OPTIMIZACION DE LA LAGUNA PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE PTO. COL	Puerto Colombia	538 717 139,00
Abril	COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLA CAMPESTRE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Barranquilla	381 775 788,00
Abril	CONTROL NIVEL FREÁTICO E IMPERMEABILIZACIÓN PISOS BAJA PRESION I ETAP BARRANQUILLA	Barranquilla	86 893.856 00
Abril	INSTALACION Y REPOSICION DE REDES ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SANTO TOMAS REPOSICION REDES CARRERA 10 ENTRE CALLES 7 Y 8 INSTALACION DE REDES CALLE 9 ENTRE CARRERA 8A Y BOMBA TERPEL REPOSICION REDES CARRERA 8A ENTRE CALLES 6 Y 7 REPOSICION REDES CARRERA 9 ENTRE CALLES 5 Y 8 REPOSICION REDES CALLE 17 CARRERA 4 Y 5 INSTALACION REDES CARRERA 6 ENTRE CALLE 10 Y VIA ORIENTAL	Santo Tomás	145.000 000,00
Mayo	CONDUCCION ACUEDUCTO COSTERO TUBERIA DE 20" ACERO TRAMO CARRERA 39 VILLA ROSARIO ZONA DE ALTO RIESGO	Costero	1 085 005 154 00
Mayo	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO CIUDAD PARAISO MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	814 959 593,00
Mayo	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS ANGELES III ETAPA DISTRITO DE BARRANQUILLA	Barranquilla	1 688 850 493 00
Mayo	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO NUEVO MILENIO MUNICIPIO DE SOLEDAD	Soledad	1 113.120 782,00
TOTAL AÑO 2011			50 983 202 146,00

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Junio de 2011.

Atentamente,

JUAN ACOSTA SALAZAR
Gerente de Planeación y Desarrollo



**LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.**

CERTIFICA

Que el Ingeniero JESUS ELIAS MARIN SILVA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 72.187.335 de Barranquilla se desempeñó desde febrero de 2006 hasta Abril de 2009, en el cargo de Jefe de Interventorias en los siguientes proyectos:

CONTRATO	MUNICIPIO	OBJETIVO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
011-2005-000055	Soledad	CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO LA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PRIMERA ETAPA	239.694.140	02/01/2006	09/04/2007
011-2005-000075	Malambo	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA REHABILITACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	1.006.597.024,74	26/01/2006	23/03/2006
011-2005-000093	Soledad	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO VILLA CARIBEN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	158.178.846,00	19/02/2006	15/05/2006
011-2005-000080	Santo Tomás	INSTALACION TUBERIA DE CONDUCCION D=600 SABANAGRANDE SANTO TOMAS	490.694.983,00	01/03/2006	14/12/2006
011-2005-000079	Soledad	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO LAS COLONIAS (TAPA I) EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	228.547.854,00	02/03/2006	19/08/2006
0097	Soledad	EJECUCION DE LAS OBRAS DE CANALIZACION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LAS INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DENTRO DEL PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	19.875.565.699,74	06/03/2006	En ejecución
	Soledad	INSTALACION TUBERIA DE CONDUCCION DE 450mm y 350 mm SUPLENIENTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	1.380.084.329,09	13/03/2006	03/07/2006
011-2006-000013	Sabanagrande	CONSTRUCCION DE LA ESTACION ELEVADORA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO ALTOS DE BETANIA EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	291.720.499,75	24/05/2006	24/08/2006
011-2006-000016	Sabanagrande	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE CONDUCCION DIAMETRO 400 mm ENTRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN SABANAGRANDE HASTA LA ESTACION DE BOMBEO ACADOTERA	3.997.286.840,00	24/07/2006	31/03/2007
011-2006-000025	Soledad	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO COLONIAS (TAPA II) EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	196.222.381,00	18/08/2006	25/12/2006
011-2006-000024	Soledad	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS VILLA MEXY Y LA ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	113.471.051,00	14/08/2006	15/02/2007
00044	Soledad	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS VILLA KAFANGA Y LOS FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	159.428.588,00	18/12/2006	13/08/2007
2007-050	Soledad	REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DE NUEVAS REDES TENDIENTES A GARANTIZAR LA AMPLIACION DE COBERTURA DE AMBOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD GRUPO I	15.339.112.253,00	26/09/2007	26/12/2011
2007-051	Soledad	REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DE NUEVAS REDES TENDIENTES A GARANTIZAR LA AMPLIACION DE COBERTURA DE AMBOS SERVICIOS DE SOLEDAD GRUPO II	14.842.206.922,00	11/10/2007	11/01/2012
011-2007-000066	Soledad	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS VILLAS Y VINAS DEL REY EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	1.091.883.147,54	29/10/2007	29/01/2008

281
1350



SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.

www.aaa.com.co

PBX (57-5) 3814000 - FAX (57-5) 3701414

Carrera 58 No 67-09
Barranquilla - Colombia

CONTRATO NO	MUNICIPIO	OBJETIVO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
100M OMI 2008	Nesque	INSTALACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS RUTAS PRETRONCALES 5 Y 4 (1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14)	4.940.179.949.00	22/09/2008	06/02/2009
AMB LP ODI 07	Malambo	CONSTRUCCION OBRAS DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL COMPLEJOS DE CARACOL Y LAS VEREDAS DE AGUAS DE CARACOL Y CASCAJON	305.385.311.85	12/11/2008	24/11/2009
03-A 2008 000036	Malambo	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO CIUDAD LARDE II EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	273.267.173.00	05/01/2009	22/05/2009

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Junio de 2011

Atentamente,

JUAN ACOSTA SALAZAR
Gerente de Planeación y Desarrollo



CARTA DE COMPROMISO

Barranquilla – Atlántico, 08 de octubre de 2018

Señores

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Ref.: LICITACION PUBLICA No. LP-004-2018

Respetados Señores:

Yo, **CARLOS ANDRES SOLANO BENITEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.998.188 de Montería, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de **TOPOGRAFO-INSPECTOR** dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es la: **CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones que corresponde a 30 %

Atentamente

Nombre del profesional: **CARLOS ANDRES SOLANO BENITEZ**

Cargo para el cual se propone: **Topógrafo - Inspector**

Documento de Identidad: **C.C No. 1.002.998.188 de Montería**

Matricula Profesional: **No. 01-13052**

Firma: _____



1353

ANEXO No. 10
FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO

OFERENTE	CONSORCIO AGUAS 2018		
CARGO A DESEMPEÑAR	TOPOGRAFO - INSPECTOR		
NOMBRE	CARLOS ANDRES SOLANO BENITEZ		
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA		
MATRICULA No	01-13052	Fecha de Expedición	18/03/2010

No.	Título de Pregrado	Fecha de expedición de la Matricula Profesional (o fecha de obtención del grado en caso que no se requiera la primera)	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior	Título de postgrado	Fecha de grado postgrado	Total años de experiencia contados a partir de la fecha anterior
1	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA	18/03/2010	8			
2						

FIRMA *José A. Solano Benítez*

254

255
1354



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1990**
MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67

ESTATURA **0-** **M**
SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **04-ENE-2008 MONTERIA**
REGISTRACION NACIONAL
LUGAR DE EXP. MONTERIA



11001100-00001761-01-1002998168-0004102607A-20081270

Carlos Andres Solano Benitez Cel: 3114122058 E-mail: foposolano@gmail.com

256
1355



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS ANDRES SOLANO BENITEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.998.188

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el
Título de*

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFIA

*En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Montería
A los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)*

NELSON RAFAEL MORALES PEINADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

SGC2010TG00008 18-03/2010
NUMERO Y FECHA REGISTRO



República de Colombia

Nombre: CARLOS ANDRES SOLANO BENITEZ

Cédula: 1.002.998.188

Licencia Profesional No: **01-13052**

Resolución: 02-3053 - 02/02/2011

* Experiencia o fecha de grado: 18/03/2010

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA
SENA - MONTERIA



Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia
la documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión
de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo a la
Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981
* La experiencia se cuenta a partir de la fecha de grado para
los efectos de posesión de cargos públicos únicamente.

CARLOS MARIO LÓPEZ GIRALDO
PRESIDENTE

ELIANA MARIA AVILA JIMENEZ
DIRECTORA EJECUTIVA

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía Email: info@cpnt.org calle 33 No 7-27 Of 502 Tel 2891490

Carlos Andres Solano Benitez Cel: 314122058 E-mail: Toposolano@gmail.com

1356
289



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

289
1358

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 4947

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE TOPOGRAFÍA**

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **CARLOS ANDRES SOLANO BENITEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1002998188**, figura registrado(a) como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA**, bajo la Licencia Profesional No. **01-13052** según Resolución N° **02-3053 - 02/02/2011-**, con base en el título conferido por: **SENA**.

Que el(a) Señor(a) **CARLOS ANDRES SOLANO BENITEZ**, tiene vigente su inscripción ante el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA** y a la fecha **NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo(a) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

La presente constancia tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los **20 días del mes de junio de 2018**.

HENRY ISAIAS CARRILLO RODRIGUEZ
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Nota: este Certificado de Vigencia forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL junto con la Tarjeta y la Resolución Motivada.

ELABORÓ: J.G.

CV. No. 1117/2018

CONSORCIO PAVIMENTOS HATILLO

NIT: 900.773.955-1

CERTIFICADO

Yo **LUIS ROBERTO FUENTES CASTILLA**, identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación legal del CONSORCIO, me permito certificado a **CARLOS ANDRES SOLANO BENITEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1 002 998.188 y Tarjeta profesional No. 01-13052, quien se desempeñó como **TOPOGRAFO** en el contrato relacionado a continuación, desde el día 22 de junio hasta el 26 de noviembre del 2015, con una disponibilidad del 25% durante la ejecución de la obra.

Datos del contrato:

CONTRATO No.:	LP-005-2014
CONTRATANTE	Municipio de Hatillo de Loba, Bolívar
OBJETO	Construcción de Pavimento Rígido en las Calle de la Cabecera Municipal de Hatillo de Loba – Bolívar
VALOR INICIAL	\$ 1 586.464.266,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1 586.464.266,00
FECHA DE INICIO	22 de junio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de noviembre de 2015

En el contrato se ejecutaron las siguientes cantidades de obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.
1	Desmonte y Limpieza	0,66	HA
2	Excavaciones	3.505,42	M3
3	Base Granular	2.629,07	M3
4	Pavimento en concreto hidráulico de 4.000 PSI	985,90	M3
5	Acero de dovelas y barras de amarre	6.175,00	KG
6	Bordillo de 0,15m x 0,15m en concreto de 3.000 PSI	2.190,89	ML
7	Concreto hidráulico de 3.000 PSI clase D espesor 0,10m para andenes	219,09	M3

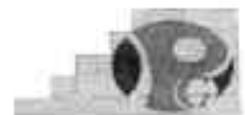
A solicitud del interesado se firma en la ciudad de Cartagena a los 28 días del mes de Junio de 2016

Atentamente;

LUIS R. FUENTES CASTILLA

C.C. No. 73.165.930 de Cartagena

Representante Legal



1362

1362

263
A



Eduardo Hernandez Peña
Ingenieros - Constructores

CERTIFICA QUE:

El Señor **CARLOS ANDRES SOLANO BENITEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.998.188 de Montería y Tarjetas Profesional No. 01.13052, trabajo como **TOPOGRAFO** desde el 22 de agosto del 2011 hasta el 9 de octubre del 2012, con disponibilidad del 100%, durante la ejecución del siguiente contrato:

Contrato No. SOP-C-517.2011
 Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL JARILLON EXISTENTE EN CABECERA MUNICIPAL SECTOR LOS GORDOS L=472M, MUNICIPIO DE CORDOBA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"
 Fecha de inicio: 22 DE AGOSTO DE 2011
 Fecha de terminación: 09 DE OCTUBRE DE 2012
 Valor Ejecutado: \$ 231.572.179,93

Cantidades ejecutadas del contrato:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Conformación de dique con material transportado. Incluye: explotación, cargado, compactación y extendida. Relleno para estructuras - 90% P.M. material común o de la excavación	8.357,00	M3
Concreto para bases, solados y atraques. Concreto simple F'c = 2500 PSI	5,30	M3
Suministro e instalación de tubería en concreto F'c = 3000 PSI reforzado Ø 36". Incluye pega	11,00	MI
Concreto para atraque de tubería F'c = 2500 PSI	2,00	M3
Limpieza de obras de drenaje existentes	3,00	Und

Dada en Cartagena, a los 21 días del mes de enero del 2014.

Cordialmente,

EDUARDO GABRIEL HERNANDEZ PEÑA
C.C. N° 73.543.740 del El Carmen de Bolívar
CONTRATISTA

264
1363

4.9. Acta de Recibo Final de Obras.



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

MUNICIPIO: CORDOBA-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
CONTRATO No. SOP-C-517-2011	OBJETO CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL JARILLON EXISTENTE EN CABECERA MUNICIPAL SECTOR LOS GORDOS L-472 M. MUNICIPIO DE CORDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	
VALOR INICIAL CONTRATO \$ 231.599.652,70.	DURACIÓN DOS (02) MESES	FECHA DE PRESENTACION ACTA. 9 DE OCTUBRE DE 2012
B. ASUNTOS TRATADOS		
FECHA DE RECIBO DE ANTICIPO: SEPTIEMBRE DE 2011		
VALOR DE ANTICIPO: \$115.799.826,35		
FECHA DE INICIACION: 22 DE AGOSTO DEL 2011		
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
INTERVENTOR: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDUCE		
CONTRATISTA: EDUARDO GABRIEL HERNANDEZ PEÑA		
SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA: Ing. EFRAIN MARIMON MATOREL Profesional Universitario, Secretaria de Obras Publicas-Gobernacion de Bolivar		
En Cartagena de Indias D. T y C. a los 9 días del mes de octubre de 2012, se reunieron: Dra. ANA OYAGA ARIAS, en representación del Interventor, Ing. EDUARDO GABRIEL HERNANDEZ PEÑA, en representación del Contratista y el Ing. EFRAIN MARIMON MATOREL en representación del Contratante, para aprobar el Acta de Recibo Parcial de Obras N° 1 del contrato de obra N° SOP-C-517-2011, teniendo en cuenta que se a la fecha se ejecuto el porcentaje correspondiente al 100%, requisito establecido por Colombia Humanitaria en la circular N° 0046 del 9 de noviembre de 2011.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: \$231.599.652,70		
VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$231.599.652,70		
VALOR DEL ANTICIPO: \$115.799.826,35		
VALOR DEL ACTA: \$45.536.608,00		
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$0,00		
VALOR TOTAL A PAGAR DEL PRESENTE ACTA: \$45.536.608,00		
SON CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.		

106

265
1364



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

MUNICIPIO: CORDOBA-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
CONTRATO No. SOP C-517-2011	OBJETO CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA JARILLON EXISTENTE EN CABECERA MUNICIPAL SECTOR LOS GORDOS I - 472 M. MUNICIPIO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	
VALOR INICIAL CONTRATO S 231.599.652,70.	DURACION DOS (02) MESES	FECHA DE PRESENTACION ACTA: 9 DE OCTUBRE DE 2012
Para mayor constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 9 días del mes de octubre de 2012		
INTERVENTOR	CONTRATISTA	
 Dra. ANA OYÓN ARIAS SUBDIRECTORA DE PLANEACION CARDIQUE	 EDUARDO GABRIEL HERNANDEZ PEÑA C.C. 73.547.740 de El Carmen de Bolívar	
CONTRATANTE		
Vu. Bo. Ing. EFRAÍN MARIMÓN MATOREL Supervisor Contrato de obra Profesional Universitario SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS-GOBERNACION DE BOLIVAR		



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

1365

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO SOP - C - 517- 2011
CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS

ITEM	DESCRIPCION	MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No. 1				ACUMULADO TOTAL		SALDO	
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
I	EXPLICACION								
1	Terraplenes - Material procedente de préstamo lateral, con material común, compactado con maquinaria - 90% P.M. Incluye: Desmonte y descapote de las zonas de préstamo y/o del terraplen, para recubrimiento de taludes - futura revegetación.	M3	-	\$ 4.737,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	-	\$ 0,0
2	Conformación de Dique con material transportado. Incluye: explotación, cargado, compactación y extendida. Relleno para estructuras - 90% P.M. material común o de la excavación.	M3	8.357,00	\$ 20.664,0	\$ 172.822.760,0	8.357,0	\$ 172.822.760,0	-	\$ 0,0
II	OBRAS DE DRENAJE								
	INCLUYE CONSTRUCCION DE CUATRO (4) ALCANTARILLAS SENCILLAS CON ALETAS, Ø 36" X L= 12,00M, REPARACION OBRAS DE DRENAJES EXISTENTES.				\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	-	\$ 0,0
21	Excavaciones para estructuras (semi-húmedas). Incluye sectores adyacentes.	M3	-	\$ 17.966,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	-	\$ 0,0
22	Concreto para bases, solados y atraques. Concreto simple F'c 2500 P.S.I.	M3	5,30	\$ 335.097,0	\$ 1.776.014,1	5,3	\$ 1.776.014,1	-	\$ 0,0
23	Suministro e instalación de tubería en concreto F'c 3.000 P.S.I reforzado Ø 36" Incluye pega.	ML	11,00	\$ 247.498,0	\$ 2.722.478,0	11,0	\$ 2.722.478,0	-	\$ 0,0
24	Concreto para Atraque de tubería F'c = 2.500 PSI	M3	2,00	\$ 335.097,0	\$ 670.194,0	2,0	\$ 670.194,0	-	\$ 0,0
25	Concreto para elevaciones (Vastago de cabezales y aletas) concreto simple F'c = 2.500 PSI	M3	-	\$ 21.400,0	\$ 0,0	0,0	\$ 0,0	-	\$ 0,0
26	Limpieza de obras de drenajes existentes.	UN	3,00	\$ 47.000,0	\$ 141.000,0	3,0	\$ 141.000,0	-	\$ 0,0

50

169
266

1366



GÓBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO SOP - C - 517- 2011

ITEM	DESCRIPCIÓN	MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N° 03				ACUMULADO TOTAL		SALDO	
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
3.1	CONSERVACION Suministro y colocación de material seleccionado (afirmado), para el acondicionamiento de sectores críticos de la vía, acciones a obras de drenajes y sectores de la carpada conformados, compactados con maquinaria - 55% P.M incluye: perfiles de la banca existentes con homino de 2%, cunetas en tierra y descotes, además del transporte del afirmado.	M3	-	\$ 32 2110	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
				COSTO PARCIAL	\$ 178 132 446,10		\$ 178 132 446,10		\$ 0,00
				AUI 30 %	\$ 53 439 733,83		\$ 53 439 733,83		\$ 0,00
				COSTO TOTAL	\$ 231 572 179,93		\$ 231 572 179,93		\$ 0,00
				ANTICIPO (50%)	\$ 115 799 826,35				
				AMORTIZACION ANTI CIPO (0%)					
				VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	\$ 231 572 179,93		\$ 231 572 179,93		\$ 0,00
				% DE AVANCE	100%				0%

Para constancia, firman por los que en ella intervinieron, a los 09 días del mes de octubre del 2012.

CONTRATISTA:

Eduardo Hernandez Peña
EDUARDO HERNANDEZ PEÑA
C.C. N° 71.543.740 de El Carmen de Bolívar

INTERVENOR:

Dra. Ana Oyaga Arias

DRA. ANA OYAGA ARIAS
SUBDIRECTORA DE PLANEACION
CARDIQUE

168

1366

26
1368

Barranquilla, 04 de octubre de 2018

Señores

CRA – CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

Atlántico

REF: Proceso de Licitación Pública No. LP 05 DE 2018

Objeto: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Yo **MARTHA MORALES GUEVARA**, identificada como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación legal de **CONSULTECH S.A.S.** con NIT 802.022.970-3 debidamente suscrito en la cámara de comercio de Barranquilla, que me comprometo a alquilar al **CONSORCIO AGUAS 2018**, certifico bajo la gravedad de juramento, que los equipos requeridos y soportados en las facturas anexas, los pondré a disposición del consorcio, en caso de que fuese adjudicatario del proceso de la referencia.

Atentamente,



MARTHA MORALES GUEVARA

C.C. No. 32 796.352

CONSULTECH S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

27
1369

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 de Octubre de 2018 Hr:16:54:47 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KJ14E65AFF
RECIBO DE CAJA: 03-95064019
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.500

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresando a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
CONSULTECH S.A.S.-----
NIT: 802.022.970-3.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL (6) DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3303756 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (SEDE ADUANA), A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarabaq.org.co"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.-----"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 359 del 24 de Enero de 2004, otorgada en la Notaria 5. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 02 de Febrero de 2004 bajo el No. 109,172 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- limitada denominada CONSULTECH LTDA. -----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,356 del 04 de Agosto de 2009, otorgada en la Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 10 de Agosto de 2009 bajo el No. 151,402 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de CONSULTECH S.A.S.-----

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

CONSULTECH S.A.S.-----
NIT: 802.022.970-3.

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
4,494	2005/08/23	Notaria 5. de Barranquilla	119,455	2005/08/24
106	2008/02/15	Notaria 11 a. de Barranquilla	137,801	2008/02/19
1,356	2009/08/04	Notaria 3 a. de Barranquilla	151,401	2009/08/10
1,356	2009/08/04	Notaria 3 a. de Barranquilla	151,402	2009/08/10
6	2016/01/15	Asamblea de Accionistas en Ba	309,264	2016/06/08

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
CONSULTECH S.A.S.-----
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 802.022.970-3.

C E R T I F I C A

Matrícula No. 364,569, registrado(a) desde el 02 de Febrero de 2004.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 31 de Marzo de 2018.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 7110 (PL) ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA.-----

C E R T I F I C A

Actividad Secundaria : 7490 (PL) OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.-----

C E R T I F I C A

Otras Actividades 1 : 4290 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.-----

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 671,029,164=.
SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS.
Grupo NIIF: No reportado

***** C O N T I N U A *****



272
1371

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

CONSULTECH S.A.S.-----
NIT: 802.022.970-3.

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.:
CL 73 B No 41 - 56 en Barranquilla.
Email Comercial:
mmorales@consultechsas.com
Telefono: 3581142.
Direccion Para Notif. Judicial:
CL 73 B No 41 - 56 en Barranquilla.
Email Notific. Judicial:
mmorales@consultechsas.com
Telefono: 3581142.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración se fijó hasta el 24 de Enero de 2019.

C E R T I F I C A

Que CONSULTECH S.A.S. cumple con la condición de pequeña empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1° del Decreto 545 de 2011.-----

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Consultoria y diseño de obras civiles (Geotecnia, Infraestructura Vial, Estructuras); Interventorias de obras de ingenieria civil (Geotecnia, Infraestructura Vial Estructuras); ensayos de laboratorio de ingenieria civil, trabajos de excavacion, perforaciones geotecnicas, trabajos de preparacion de terrenos para obras civiles; construccion, compra y venta de obras civiles e inmuebles; comercializar, comprar y vender productos de ingenieria civil; comprar, vender, arrendar bienes inmuebles; negociar, recibir, aceptar titulos valores, en general; desarrollar procesos de comercializacion, produccion, intermediacion de bienes y servicios. La actividad de manejo de material radioactivo.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****100,000,000	*****100,000	*****1,000
Suscrito		
\$*****100,000,000	*****100,000	*****1,000

***** C O N T I N U A *****



273
1392

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

CONSULTECH S.A.S.-----
NIT: 802.022.970-3.

Pagado

\$*****100,000,000 *****100,000 *****1,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La Representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios estara a cargo del Gerente. La empresa tendra un Suplente, que lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El Suplente del Gerente tendra las mismas atribuciones que la de Gerente cuando entre a remplazarlo. El Gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo las siguientes entre otros: Constituir para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios pra que esta se desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituido. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades publicas, privadas y mixtas.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 359 del 24 de Enero de 2004, otorgada en la Notaria 5. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 02 de Febrero de 2004 bajo el No. 109,172 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Morales Guevara Martha Elena	CC.*****32796352

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 6 del 15 de Enero de 2016 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: CONSULTECH S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Enero de 2016 bajo el No. 300,542 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Pompeyo Guevara Perla Marina	CC.*****22,437,402

C E R T I F I C A

Que es propietario(a) de los siguientes Establecimientos de Comercio:

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

CONSULTECH S.A.S.-----
NIT: 802.022.970-3.

Denominado:

CONSULTECH LTDA.-----

Caracter de ESTABLECIMIENTO.

Direccion: CL 73 B No 41 - 56 en Barranquilla.

Telefono: 3581142.

Correo electrónico: mmorales@consultechsas.com

Valor Comercial: \$1,000,000=.

Actividad Principal : 7110

(PL) ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad Secundaria : 7490

(PL) OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

Otras Actividades 1 : 4290

(PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Matricula No. 364,570 del 02 de Febrero de 2004.

Renovación Matricula: 31 de Marzo de 2018.

C E R T I F I C A

Que la informacion anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

***** C O N T I N U A *****



275
1374

Pag. 6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

CONSULTECH S.A.S.-----
NIT: 802.022.970-3.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

CONSULTECH S.A.S.-----

HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

[Handwritten signature]

276
1395



0 0 0 0 6 5
PINZUAR LTDA

Pagin 1 de 1

PRINCIPAL: Carrera 108 No. 18 - 31 TEL: 5492000
LABORATORIO: Calle 18 No. 103 B - 72 TEL: 4157020
E-mail: ventas@pinzuar.com.co - www.pinzuar.com.co
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
PARA LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
SUELOS - ASFALTOS - CONCRETOS - PERFORACIONES**

NIT: 800.006.900 - 3 IVA REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ICA 2919 - TARIFA 11.04 X 1000
RESOLUCION DIAN 320000842462 FECHA 2011/11/11
HABILITA DEL P32275 AL P40000

Impreso por computador por Pinzuar Ltda. Nit 800.006.900-3



FACTURA DE **P 36303**

Bogotá, D. C. **13 Septiembre 2012**

SEÑOR(ES) **CONSULTECH S.A.S.**

NIT: **802.022.970** **3**

DIRECCIÓN: **CL 73 B 41 56**

Barranquilla - Atlánt TELÉFONO: **096 3581142 / 316 2454**

ORDEN DE COMPRA **32149**

COTIZACIÓN: **47663**

REMISION: **32070**

FECHA DE VENCIMIENTO: **13 Octubre 2012**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REF.	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	MOLDE CILINDRICO PARA CONCRETO 8x12" METALICO .	00PC127	68,000	136,000

SUBTOTAL	136,000
DESCUENTOS	0
IVA	21,760

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION Y TRANSFERENCIA EN NUESTRA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA NRO. 23795535253 Y ENVIAR POR FAX AL MOMENTO DEL PAGO. ANOTAR EL NUMERO DE FACTURAS PAGADAS EN LA CONSIGNACION

SÓN: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS

TOTAL \$: 157,760

LAS INSCRIPCIONES VALIAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, DESPUÉS DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACÉN NO SOMOS RESPONSABLES DE PERDIDAS, AVERÍAS O SAGUIROS
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO No 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORSA

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD.

[Handwritten Signature]
FORMA Y SELLO

PINZUAR LTDA
SIEMPRE A SUS ÓRDENES



PINZUAR LTDA

Página 1 de 1

Calle 18 No 103 B - 72 Tele. 287 7441 - 418 00 84
4130383-4181094-2873284-4187020-Fax: 4040142
E-mail: ventas@pinzuar.com.co - www.pinzuar.net
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
PARA LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
SUELOS - ASFALTOS - CONCRETOS - PERFORACIONES

NIT: 800.006.900 - 3 IVA REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ICA 2819 - TARIFA 11 04 X 1000

RESOLUCION DIAN320000619457 FECHA 2009/11/17

AUTORIZA DEL 26781 AL 40000

Impreso por computador por Pinzuar Ltda. NIT 800 006 900-3

FACTURA DE VENTA **P 30607**

Bogotá, D. C 17 Febrero 2011

SEÑOR(ES): **CONSULTECH S.A.S.**

NE: **802,022,970** 3

DIRECCIÓN: **CL 73 B 41 56**

Barranquilla

TELÉFONO: **095 3581142**

ORDEN DE COMPRA **27209**

COTIZACIÓN: **40879**

REMSION: **27534**

FECHA DE VENCIMIENTO:

10 Marzo 2011

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REF.	V. UNITARIO	V. TOTAL
4	MOLDE PARA VIGUETA DE 6" x 6" x 21" METALICO	OPC1181	120,000	480,000

O.C. No. 002-11

SUBTOTAL	480,000
DESCUENTOS	0
IVA	76,600

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION Y TRANSFERENCIA EN NUESTRA CUENTA CORRIENTE
BANCOLOMBIA NRO. 23795335253 Y ENVIAR POR FAX AL MOMENTO DEL PAGO. ANOTAR EL
NUMERO DE FACTURAS PAGADAS EN LA CONSIGNACION

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS

TOTAL \$:

\$556,600

LAS MENCIONES VALIEN POR CUENTA Y RENDIO DEL COMPRADOR. DESPUES DE SALIDA DE NUESTRO ALMACEN NO SOMOS RESPONSABLES DE PERDIDAS, AVERIAS O DAÑOS
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORAL.

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD.

FIRMA Y SELLO

PINZUAR LTDA
SIEMPRE A SUS ORDENES

278
1377

000067

Calle 18 No 103 B - 72 Tels. 267 7441 - 418 08 84
4130383-4161984-2673294-4157020-Fax: 4040142
E-mail: pinzuarltda@etb.net.co - www.pinzuar.net
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

PINZUAR LTDA

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
PARA LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
SUELOS - ASFALTOS - CONCRETOS - PERFORACIONES

NIT: 800.008.900 - 3 IVA REGIMEN COMÚN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ICA 2919 - TARIFA 11.04 X 1000

RESOLUCION DIAN320000819457 FECHA 2009/11/17

AUTORIZA DEL 26761 AL 40000



Bogotá, D. C. 26 Julio 2010

FACTURA DE VENTA P 28894

SEÑOR(ES): CUELLO PEDRO

Nº 17,146,616 6

DIRECCIÓN: CL 78 12 29

Bogotá

TELÉFONO: 2567107

ORDEN DE COMPRA /25859

COTIZACIÓN:/38759

REMISION:/26116

FECHA DE VENCIMIENTO: 26 Julio 2010

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REF.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	TRIPODE DE EXPANSIÓN PARA CBR Fabricado en fundición aluminio. punto de extensión 50.8 mm. Según norma NTC 2122, ASTM D 1683.	0000PS1	58,000	58,000

SUBTOTAL 58,000
DESCUENTOS 0
IVA 9,280

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION Y TRANSFERENCIA EN NUESTRA CUENTA CORRIENTE
BANCOLOMBIA NRO. 23705535253 Y ENVIAR POR FAX AL MOMENTO DEL PAGO. ANOTAR EL
NUMERO DE FACTURAS PAGADAS EN LA CONSIGNACION

SON: SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS

TOTAL \$: 67,280

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. DESPUES DE SALIDA DE NUESTRO ALMACEN NO SOMOS RESPONSABLES DE PERDIDAS, AVERIAS O SAGUCCO.
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO No 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORA.

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD.

FIRMA Y SELLO

PINZUAR LTDA
SIEMPRE A SUS ORDENES



PINZUAR LTDA

**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
PARA LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
SUELOS - ASFALTOS - CONCRETOS - PERFORACIONES**

NIT: 800.008 900 - 3 IVA REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ICA 2919 - TARIFA 11.04 X 1000
RESOLUCION DIAN320000619457 FECHA 2009/11/17
AUTORIZA DEL 28781 AL 40000

Página 1 de 1

Calle 18 No 103 B - 72 Tels. 267 7441 - 418 09 84
4150393-4181994-2673294-4157020-Fax: 4040142
E-mail: pinzuarltda@netc.net.co - www.pinzuar.net
BOGOTÁ, D. C. COLOMBIA



Bogotá, D. C. 11 Febrero 2010

**FACTURA
DE VENTA P 27438**

SEÑOR(ES): **CONSULTECH S.A.S.**

NIT: **802,022,970** 3

DIRECCIÓN: **CL 73B 41 56**

Barranquilla

TELÉFONO: **095 358 11 42**

ORDEN DE COMPRA

COTIZACIÓN:

REMISION: /24923

FECHA DE VENCIMIENTO: **11 Febrero 2010**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REF.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	TAMIZ CERTIFICADO BRONCE DE Ø 8" MALLA No 10 (2 mm) 7/1-1	PS32N10	120,000	120,000
1	TAMIZ CERTIFICADO BRONCE DE Ø 8" MALLA No 18 (1 mm)	PS32N18	120,000	120,000
1	TAMIZ CERTIFICADO BRONCE DE Ø 8" MALLA No 35 (600 µm)	PS32N35	120,000	120,000
1	TAMIZ CERTIFICADO BRONCE DE Ø 8" MALLA No 60 (250 µm)	PS32N60	120,000	120,000
1	ESPÁTULA DE 1"	OPG1102	4,000	4,000

PEDIDO No. 002-10, P.I. 24616, COTIZACION 36860.

SUBTOTAL	484,000
DESCUENTOS	0
IVA	77,440

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION Y TRANSFERENCIA EN NUESTRA CUENTA CORRIENTE
BANCOLOMBIA NRO. 23795535253 Y ENVIAR POR FAX AL MOMENTO DEL PAGO. ANOTAR EL
NUMERO DE FACTURAS PAGADAS EN LA CONSIGNACION

SON: QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS TOTAL \$: \$561,440

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. DESPUÉS DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACÉN NO SOMOS RESPONSABLES DE PÉRDIDAS, AVERÍAS O RAGUROS.
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO No 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORA.

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD.

FIRMA Y SELLO

PINZUAR LTDA
SIEMPRE A SUS ÓRDENES

250
1779



000042
PINZUAR LTDA

Calle 18 No. 103 B - 72 Tels: 267 7441 - 418 0804
413 0383 - 418 1994 - 267 3294 Fax: 415 7020
E-mail: pinzuarltda@edc.net.co - www.pinzuar.com
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
PARA LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
SUELOS - ASFALTOS - CONCRETOS - PERFORACIONES
NIT. 800.006.900-3 - IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ICA 2919 - TARIFA 11,04 X 1000



20 de agosto de 2008

FACTURA DE VENTA **23168**
802022970-3

Bogotá, D. C. CONSULTECH INGENIERIA ESPECIALIZADA
SEÑOR(ES): CALLE 73B No. 41-56 NIT: BARRANQUILLA 055-3581142
DIRECCIÓN: 20737 31397 21094 TELÉFONO: 0 días
ORDEN DE COMPRA: _____ COTIZACIÓN: _____ REMISIÓN: _____ FORMA DE PAGO: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION	REF.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	HUMEDÓMETRO COMPLETO	03PS15	1,950,000.00	1,950,000.00
1	EQUIPO PARA DENSIDADES	03PS22	140,000.00	140,000.00
1	GALON DE ARENA DEL GUAMO	03PM034	23,000.00	23,000.00
			SUBTOTAL	2,113,000.00
			DESCUENTOS	0.00
			IVA	338,080.00
			FLETES	
			TRANSPORTES	
			TOTAL	2,451,080.00

SOLICITAMOS QUE EN EL MOMENTO DE REALIZAR LOS PAGOS, EN LA CONSIGNACION ANOTAR EL NUMERO DE LAS FACTURAS CANCELADAS Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA, Y LUEGO ENVIAR AL FAX 4040142 O 4157020 CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 2378653523

ConsulTech

35
739VW
1,377,125

SON: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE** TOTAL \$ 2,451,080

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, DESPUÉS DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACÉN NO SOMOS RESPONSABLES DE PÉRDIDAS, AVERÍAS O SAGUIOS. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO No. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORA.

PINZUAR LTDA

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD _____ FIRMA Y SELLO

SIEMPRE A SUS ÓRDENES

IMPRESO POR: MIGUEL RODRIGUEZ NIT. 78628864-1 - TEL. 674 8069

RESOLUCIÓN DIAM No. 300000436001 FECHA: 2007/07/09 DESDE 20001 HASTA 26000



DIRIMPEX LTDA.

000041

Bogotá, Carrera 38 A No. 26-66
PBX: (57-1) 268 8496 - 268 6834
268 2815 - Fax: (57-1) 268 2254
www.dirimpex.com
Bogotá, D.C. - Colombia

MEDELLIN: Cra. 79 A No. 43 D-91 - PBX: (57-4) 250 9828

Señor (s)

Consultech Ltda.
NIT 802022970-3
Carrera 42 No. 80B-51/39 Apto 101A
-5359-3027
Barranquilla

FACTURA DE VENTA N° 13379

Fecha: Bogotá D.C. Marzo 17 de 2008

Condiciones de pago: Contado

Referencia	DESCRIPCION	Cant.	V. UNITARIO	TOTAL
CT-258B	Platos de retención metálicos, porta almohadillas de neopreno, para refrentar cilindros normales de 6" de diámetro, fabricados de acuerdo con la norma ASTM C1231 dos unidades	1	200.000	200.000
CT-256/S60	Par de cojines de neopreno para ensayo de cilindros de concreto de 6" de diámetro, fabricado de acuerdo con la norma ICONTEC NTC 3708. Con dureza Shore 60	1	54.334	54.334
CP-0106	Dispositivo para ensayar viguetas de concreto a la flexión, en máquinas de compresión, por el método de los tercios, fabricado según la norma ASTM C78.	1	959.912	959.912

Orden de compra No: 2008-003
Remisión No: 11428

Handwritten notes:
- 3,50%
UP-
Cancelado
14-04-08
\$42.499
\$1.366.026

NIT 860.616.281-9 - Imponentes Régimen Común - Reg. 03 - 1643 - 12
Actividad Económica I.C.A. - Comercial 5246; Servicios 5170

Facturación del No. 12.373 al 20.000 - Resolución DIAN No. 300000438100 de Julio 23 de 2007

SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE DIRIMPEX LTDA.

Esta factura Cambiaria de Compra-Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio y presta mérito ejecutivo de conformidad con los Artículos 774 y subsiguientes del Código de Comercio. IGUALMENTE LA FIRMA DE ESTA FACTURA EQUIVALE A LA CONSTANCIA DE ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN LA MISMA.

Aceptada

Firma y Sello

DIRIMPEX LTDA.
NIT 860 616 281-9
CARRERA 38A No. 26-66
Firma Autorizada

28T
1380



PINZUAR LTDA

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
PARA LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
SUELOS - ASFALTOS - CONCRETOS - PERFORACIONES

NIT 800.006.900-3 - IVA REGIMEN COMLIN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
ICA 2919 - TARIFA 11.04 X 1000

Calle 18 No. 103 B - 72 Tels: 267 7441 - 418 0964
413 0383 - 418 1994 - 267 3294 Fax: 415 7020
E-mail: pinzuarltda@etb.net.co - www.pinzuar.com
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA



FACTURA
DE VENTA

21911

Bogotá, D. C. 15 DE MARZO DE 2008

SEÑOR(ES): CONSULTECH NIT: 802.022.978-3

DIRECCIÓN: CALLE 73B # 41-56 BARRANQUILLA (ATL.) TELÉFONO: 553581142

ORDEN DE COMPRA: _____ COTIZACIÓN 20833 20050 MISIÓN: _____ FORMA DE PAGO: CONTADO
O.P.19737

CANTIDAD	DESCRIPCION	REF.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	VARILLA DE APISONAR 5/8"		12.000	12.000
<i>Sistema</i>				
			SUBTOTAL	\$ 12.000
			IVA 16%	\$ 1.920
SON: TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA			TOTAL \$:	\$ 13.920

*Cancelado
14-04-08*

IMPRESO POR: MIGUEL RODRIGUEZ NIT: 78020884 - TEL.: 874 6086

RESOLUCIÓN DUJRI No. 300000436001 FECHA: 2007/07/09 DESDE 20071 HASTA 20000

COBRANTE
LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, DESPUÉS DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACÉN NO SOMOS RESPONSABLES DE PÉRDIDAS, AVERÍAS O SAQUEOS.
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO No. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARÁ INTERESES DE MOROSA.

PINZUAR LTDA

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

FRMA Y SELLO

SIEMPRE A SUS ÓRDENES

283
1382



000037 PINZUAR LTDA

Calle 18 No. 103 B - 72 Tels: 267 7441 - 418 0984
413 0383 - 418 1994 - 267 3294 Fax: 415 7020
E-mail: pinzuarltada@etb.net.co - www.pinzuar.com
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
PARA LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
SUELOS - ASFALTOS - CONCRETOS - PERFORACIONES
NIT. 800 006 900-3 - IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ICA 2919 - TARIFA 11 04 X 1000



FACTURA
DE VENTA

21694

22 de Febrero de 2008
Bogotá, D. C.

SEÑOR(ES): COLSULTECH

802.022.970-3

DIRECCIÓN: CALLE 73 B No. 41 - 56

BARRANQUILLA

NIT:

5 3681733

TELÉFONO:

ORDEN DE COMPRA: 2008-002

COTIZACIÓN: 20484

REMISIÓN: 19868

FORMA DE PAGO: CONTADO

OP 19562

CANTIDAD	DESCRIPCION	REF.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ESPATULA 1"		\$ 4.000	\$ 4.000
4	TAMIZ CERTIFICADO EN BRONCE DE 8" DIAM MALLA 1 1/2", 1", 3/4", No. 200		\$ 120.000	\$ 480.000
1	PICNOMETRO DE 500 ml.		\$ 80.000	\$ 80.000
1	PROBETA DE VIDRIO DE 1000 ml CON PICO		\$ 112.000	\$ 112.000
1	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ml.		\$ 47.500	\$ 47.500
SUBTOTAL			719.500	\$ 723.500
DCTO 7 %			50.365	\$ 50.645
IVA 16 %			107.652	\$ 107.657
TOTAL			776.197	\$ 780.512

VISITE NUESTRA PAGINA WEB
www.pinzuar.net

SON SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE

TOTAL \$: \$ 780.512

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, DESPUÉS DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACÉN NO SOMOS RESPONSABLES DE PÉRDIDAS, AVERÍAS O SAGUEOS
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO No. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARÁ INTERESES DE MORA

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

FIRMA Y SELLO

PINZUAR LTDA

ANGELICA M
SIEMPRE A SUS ÓRDENES

IMPRESO POR: MIGUEL RODRIGUEZ NIT. 718886-1 TEL: 074 9006

RESOLUCIÓN DIAN No. 300000436001 FECHA: 2007/07/09 DESDE 20001 HASTA 28000

289
1283



0 0 0 0 3 6
PINZUAR LTDA

Calle 18 No. 103 B - 72 Tels.: 267 7441 - 418 0984
13 0383 - 418 1994 - 267 3294 Fax: 415 7020
E-mail: pinzuarltda@pb.net.co - www.pinzuar.com
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

DISÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
PARA LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
SUELOS - ASFALTOS - CONCRETOS - PERFORACIONES
NIT 800 006 900 J - IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ICA 2919 - TARIFA 11 04 X 1000



FACTURA
DE VENTA

21780

Bogotá, D. C. 3 de Marzo de 2008

SEÑOR(ES): CONSULTECH LTDA. NIT: 802,022,970-3
DIRECCIÓN CALLE 73B No. 41-56 BARRANQUILLA TELÉFONO 055 3681733
ORDEN DE COMPRA: 2008-001 COTIZACIÓN 18810/19979 REMISIÓN 19759/829/862 FORMA DE PAGO CONTADO

CANTIDAD	DESCRIPCION	REF.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	CASUELA CASAGRANDE CON CONTADOR	PS-11	\$ 598.000	\$ 598.000
1	BALANZA MECANICA OHAUS 2610gr.X 0,1	PG-103	\$ 385.000	\$ 385.000
1	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL OHAUS DE 20k.	B-20	\$ 1.680.000	\$ 1.680.000
1	EQUIPO DE CONSOLIDACION DE UNA CAMARA	PS-30-1	\$ 4.064.000	\$ 4.064.000
1	MOLDE PARA COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO	PS-3	\$ 110.000	\$ 110.000
1	MARTILLO PROCTOR ESTANDAR	PS-6	\$ 90.000	\$ 90.000
1	FALSO FONDO PARA CBR	PS-42	\$ 120.000	\$ 120.000
9	PLACAS DE EXPANSION EN BRONCE PARA CBR	PS-20	\$ 145.000	\$ 1.305.000
9	MOLDES PARA CBR	PS-23	\$ 140.000	\$ 1.260.000
1	TRIPODE PARA CBR	PS-11	\$ 58.000	\$ 58.000
1	DIAL DE MILESIMA DE PULGADA	PG-45	\$ 186.000	\$ 186.000
9	JUEGOS DE PESAS ABIERTAS Y CERRADAS	PG-116	\$ 130.000	\$ 1.170.000
1	CANASTA PARA DENSIDADES	PS-12	\$ 150.000	\$ 150.000
1	MAQUINA DIGITAL PARA ENSAYOS A COMPRESION CAPACIDAD 1200Kn.		\$ 10.800.000	\$ 10.800.000
6	MOLDES PARA VIGUETAS DE 6X6X21		\$ 150.000	\$ 900.000
9	MOLDES PARA CONCRETO DE 6X12		\$ 65.000	\$ 585.000
1	MOLDE PROCTOR ESTANADR	PS-5	\$ 99.000	\$ 99.000
		SUBTOTAL		\$ 23.560.000
		7%		\$ 1.649.200
		IVA 16%		\$ 3.505.728
		FLETE		\$ 0
		TOTAL		\$ 25.416.528

*RF 315/0 / 2766.827
UP - 24.649.650.
Base \$ 21.910.800
16.300.110
5.610.690
897.710*

*Cancelado
24-04-08*

SON: **TOTAL \$:**

VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO CIENTOS VEINTIOCHO PESOS
LAS MERCANCIAS SON ENTREGADAS SIN RESPONSABILIDAD DE NUESTRO ALMACÉN NO SOMOS RESPONSABLES DE PERDIDAS O DAÑOS
ESTA FACTURA DE VENTA SE EMITE POR EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONA UN INTERES DE MOROSIDAD

PINZUAR LTDA

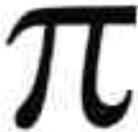
RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

FIRMA Y SELLO

SIEMPRE A SUS ORDENES
SILVIA Q

RESOLUCIÓN DIAN No 300000436001 FECHA 2007/07/09 DESDE 20001 HASTA 28000

IMPRESO POR: MIGUEL RODRIGUEZ NIT. 79628084-1 TEL. 874 5085



LABIM S.A.S.

LABORATORIO DE INGENIERIA & METROLOGIA S.A.S.

285
1384

NIT. 900718918-8
 (IVA - Régimen Común)
 No somos Grandes Contribuyentes
 Resolución DIAN No. 320001136782
 Fecha: 2014/04/30 - Autoriza del 1 al 200
 Actividad Económica ICA 2819 Tarifa 11.04 x 1000

Importación y Fabricación de Equipos para Laboratorios
 de Suelos, Concretos, Asfaltos y Automatización
CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO

FACTURA DE VENTA N° 109

NOMBRE:	CONSULTECH SAS	TEL:	3581142-3049802
NIT:	802.022.970-3	CIUDAD:	BARRANQUILLA
DIRECCION:	calle 73b #41-56	VMTO:	Contado
FECHA FACT:	11 de Diciembre de 2015		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR.UNIT	VR. TOTAL
1	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	2	45.000	90.000
2	PROBETA GRADUADA DE 1000ml	1	80.000	80.000
3	PICNOMETRO DE VIDRIO 500ml	1	35.000	35.000
4	BEAKER DE 400ml	2	21.000	42.000
5	ESPÁTULA PARA LÍMITES	2	30.000	60.000

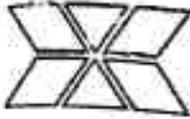
Esta es una factura de venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. Favor Consignar en BANCOLOMBIA Cta. Ahorros No. 23256133 a nombre de LABORATORIO DE INGENIERIA Y METROLOGIA S.A.S. SON: ... CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS M.CTE	SUBTOTAL	307.000
	IVA 16%	49.120
	RET. %	
	VIATICOS	0
	TOTAL	356.120

Vendedor: 
 RODRIGO GONZÁLEZ INGENIERIA Y METROLOGIA S.A.S.
 Comprador: _____

ORIGINAL

Carrera 65B No. 67B - 67 - Tel: 225 3699 - Cel: 314 741 6636
 E-mail: labim.sas@gmail.com • Bogotá, D. C. - Colombia

José Uriel Caballero N.º 19.240.350-1 Tel: 250 25 57



DIRIMPEX S.A.S. NIT: 860.516.281-9

Principal: Carrera 36A N° 25 - 66 PBX: (1) 268 84 98 - Bogotá D.C. - Colombia
 Regional Medellín: Carrera 79A N° 45D - 46 - PBX: (4) 411 81 21

Servicio Técnico y Almacén: Carrera 32 N° 15 - 87 - Teléfonos: 247 15 64 - 201 47 48 - Bogotá D.C.
 RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD PRINCIPAL 4699 (TARIFA CREC 0.30%) ACTIVIDAD SECUNDARIA 3372

CLIENTE: CONSULTECH SAS
NIT: 602022970-3
DIRECCION: CL 73 B # 41 - 56
TELEFONO: 3049802
CIUDAD: BARRANQUILLA

FACTURA DE VENTA N° F2M-1987

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
2014.03.14	2014.03.14
CONDICIONES DE PAGO	ORDEN N°
CONTADO	003-14

FACTURA POR COMPUTADOR - RESOLUCION DMN 320001884438 DEL 28-NOV-2013. RANGO AUTORIZADO DEL F2M-1656 AL 4506

CODIGO	DESCRIPCION	CAN.	VLR. UNIT.	TOTAL
AP-166 ✓	Molde metálico para compactar las briquetas de asfalto para el ensayo Marshall, de 4" (101.6 mm) de diámetro con collar y base	3 ✓	96,628.00	289,884.00
AP-169 ✓	Cabezota dividido (molde de estabilidad), con mordazas para comprimir las briquetas en el ensayo Marshall, según las normas ASTM D1558 e INV 748	1 ✓	566,440.00	566,440.00
H-1336D ✓	Compactador automático sencillo para ensayo Marshall "Humboldt", fabricado de acuerdo con la norma ASTM D1558, incluye cuenta-golpes, pedestal, martillo y soporta para moldes, para operación a 110V/60Hz.	1 ✓	6,830,600.00	6,830,600.00
H-1471 ✓	Centrifuga eléctrica para extracción de asfaltos "Humboldt", de 3,000 g de capacidad, según la norma ASTM D2172, para filtros de 12-1/4"/5" de diámetro (H-1489.627), con velocidad regulable manualmente de 0 a 3,600 rpm, para operación a 110V/60Hz.	1 ✓	9,267,762.00	9,267,762.00
H-1489.627 ✓	Paquete con 100 filtros para centrifuga de 3,000 g de capacidad, de 12-1/4" de diámetro externo. (H-1484, H-1465, H-1471, H-1473).	1 ✓	270,970.00	270,970.00
HM-2002	Placa superior "Humboldt" para efectuar los ensayos de compresión Inconfinada, con la máquina para ensayos "Master Loader".	1	173,558.00	173,558.00
HM-2300.005	Celda de carga electrónica "Humboldt", de 2.5 kN de capacidad, con cable y certificado de conformidad expedido por el fabricante	1	1,119,650.00	1,119,650.00
HM-2300 100	Celda de carga electrónica "Humboldt", de 50 kN de capacidad, con cable y certificado de conformidad expedido por el fabricante	1	1,462,552.00	1,462,552.00
HM-2310.10	Medidor electrónico de desplazamiento "Humboldt", de 10" de recorrido	1	2,199,904.00	2,199,904.00
HM-3000.3F	Máquina digital para ensayos a compresión "Humboldt" Master Loader, de 50 kN de capacidad, con velocidad regulable de 0 a 75.0000 mm/min, cuatro canales A/D para adquisición de datos, interfaz RS232 para datos y control, salida analoga x-t, memoria para 4,000 registros, programa para transferencia de datos, pantalla LCD y teclado, para operación a 110V/60Hz.	1	19,827,066.00	19,827,066.00
HM-4178BRT	Dispositivo para montar un transductor de desplazamiento "Humboldt".	1	189,728.00	189,728.00
SM-1016	Pistón para penetración CBR de 2" (50.8 mm) diámetro por 4" (101.6 mm) de altura, con rosca según pedido, para conectarlo al anillo o la celda de carga.	1	44,100.00	44,100.00

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 00/100

SUBTOTAL	42,242,214.00
IVA	6,758,753.00
TOTAL	49,000,967.00

Remisiones: ,2015,

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION Y/O TRANSFERENCIA EN NUESTRAS SIGUIENTES CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA N° 20217500655 CITIBANK N° 651880023 O BIRAR CHEQUE A NOMBRE DE DIRIMPEX S.A.S. Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRONICO CARTERA@DIRIMPEX.COM LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DEL 2008, IGUALMENTE LA FIRMA DE ESTA FACTURA EQUIVALE A LA CONSTANCIA, DE ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN LA NITOMA.
 DECLARAMOS INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN
 ACTIVIDADES ECONOMICAS: ICA 206 COMERCIAL (8 * MIL) , ICA 309 SERVICIOS (10 * MIL)
 Factura generada por software Atlas - Ofimatica S.A.

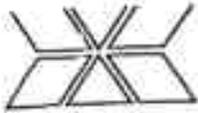
DIRIMPEX S.A.S.

ACEPTADA COMPRADOR

-- Original --

FECHA DE RECIBIDO

Página 1 de 1



DIRIMPEX S.A.S.

NIT: 860.516.281-9

Principal: Carrera 38A N° 25 - 66 PBX: (1) 268 84 96 - Bogotá D.C. - Colombia

Regional Medellín: Carrera 79A N° 45D - 45 - PBX: (4) 411 81 21

Servicio Técnico y Almacén: Carrera 32 N° 15 - 87 - Teléfonos: 247 15 64 - 201 47 46 - Bogotá D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD PRINCIPAL 4899 (TARIFA CREE 0.30%) ACTIVIDAD SECUNDARIA 3313.

CLIENTE: CONSULTECH SAS
NIT: 802022970-3
DIRECCION: CL 73 B # 41 - 56
TELEFONO: 3049802
CIUDAD: BARRANQUILLA

FACTURA DE VENTA N° F2M-2607	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
2014.09.25	2014.10.25
CONDICIONES DE PAGO	ORDEN N°
30 DIAS	075-14

FACTURA POR COMPUTADOR - RESOLUCION DIAN 326001084458 DEL 28-NOV-2013 RANGO AUTORIZADO DEL F2M-1850 AL 4508

CODIGO	DESCRIPCION	CAN.	VLR. UNIT.	TOTAL
CT-35	Molde metálico para tomar muestras de concreto, de 6" (152.4 mm) de diámetro por 12" (304.8 mm) de altura, con placa de base redonda y pared de 5,5 mm de espesor	6	99,800.00	598,800.00
CT-68	Cono para determinar el asentamiento del concreto fresco, Slump o de Abrams, fabricado de acuerdo con la norma ASTM C143, incluye vanita apisonadora.	1	89,000.00	89,000.00

SON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100	SUBTOTAL	688,700.00
	IVA	110,192.00
	TOTAL	798,892.00

Remisiones: .2642

FAVOR REALIZAR COMISIONACION Y/O TRANSFERENCIA EN NUESTRAS SIGUIENTES CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA N° 20217500655
 CITIBANK N° 651888022 O DIRIGIR CHEQUE A NOMBRE DE DIRIMPEX S.A.S. Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRONICO CARTERA@DIRIMPEX.COM
 LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DEL 2008, IGUALMENTE LA FIRMA DE ESTA FACTURA EQUIVALE A LA CONSTANCIA,
 DE ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN LA MISMA.
 DECLARAMOS INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN
 ACTIVIDADES ECONOMICAS: ICA 206 COMERCIAL (8 * MIL) , ICA 308 SERVICIOS (10 * MIL)
 Factura generada por software Atlas - Ofimatica S.A.

DIRIMPEX S.A.S.
 CARRERA 38A N° 25 - 66 BOGOTÁ D.C.

ACEPTADA COMPRADOR
 .. Copia 1 ..

FECHA DE RECIBIDO
 Página 1 de 1

287
1386



DIRIMPEX S.A.S.

NIT: 860.516.281-9

Principal: Carrera 38A N° 25 - 66 PBX: (1) 268 84 96 - Bogotá D.C. - Colombia
Regional Barranquilla: Calle 67 # 43 - 48 - Teléfonos: (5) 385 56 81 - 317 668 52 00
Regional Medellín: Carrera 79A N° 45D - 45 - PBX: (4) 411 81 21

Servicio Técnico y Almacén: Carrera 32 N° 18 - 67 - Teléfonos: 247 15 64 - 201 47 48 - Bogotá D.C.
REGIMEN COMUN - FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA
SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RES. 000420 DE 27/01/2016

CLIENTE: CONSULTECH SAS NIT: 802022970-3 DIRECCIÓN: CL 73 B # 41 - 58 TELEFONO: 3048802 CIUDAD: BARRANQUILLA	FACTURA DE VENTA N° F6-54	
	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	2016.07.06	2016.08.05
	CONDICIONES DE PAGO	ORDEN N°
	30 DIAS	055-16

FACTURA POR COMPUTADOR - RESOLUCION DMN 320001281547 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016. RANGO AUTORIZADO DEL FE-0 AL 2000

CODIGO	DESCRIPCION	CAN.	VLR. UNIT.	TOTAL
CTG-30H	Balanza electrónica "Citizen" de 30 kg de capacidad por 1 gr. de sensibilidad, con función de tara y acumulación y operable con batería recargable a 110V/60Hz.	1	1,670,200.00	1,670,200.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICARNOS RE*ENCION EN LA
FUENTE A TITULO DE RENTA
RESOLUCION 000420 DE 27 DE ENERO DE 2016

SON: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PEÑOS CON 00/100	SUBTOTAL	1,670,200.00
	IVA	267,232.00
	TOTAL	1,937,432.00

Remisiones: .55.

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION Y/O TRANSFERENCIA EN NUESTRAS SIGUIENTES CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA N° 20217500856
CITIBANK N° 651895022 O GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE DIRIMPEX S.A.S. Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRONICO CARTERAS@DIRIMPEX.COM
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1234 DEL 2008, USUALMENTE LA FIRMA DE ESTA FACTURA EQUIVALE A LA CONSTANCIA,
DE ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN LA MISMA.
DECLARAMOS INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN
ACTIVIDADES ECONOMICAS: 204 COMERCIAL (TARIFA 9,8 * MIL) Y 384 SERVICIOS (TARIFA 9,8 * MIL)
Factura generada por software Atlas - Grafica S.A.

Laura Hernandez



www.dirimpex.com

ACEPTADA COMPRADOR

-- Original --

FECHA DE RECIBIDO

Página 1 de 1

COMPROMISO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

Barranquilla, 08 de octubre de 2018

Señores

CRA – CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

Atlántico

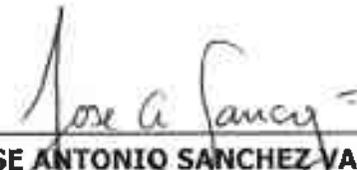
REF: Proceso de Licitación Pública No. LP 04 DE 2018

Manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso por parte del **CONSORCIO AGUAS 2018**, de implementar, a nuestro costo y riesgo, disponibilidad de Equipo Mínimo Requerido un con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia, para lo cual, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la Ingeniería que cumpla con el perfil requerido por la entidad.

Equipos mínimos requeridos son:

No.	DESCRIPCION	MARCA	PLACA	MODELO
1	VOLQUETA	CHEVROLET	SMH559	2009
2	VOLQUETA	CHEVROLET	UYX414	2007
3	VOLQUETA	CHEVROLET	UYX858	2008
4	VOLQUETA	CHEVROLET	UZC529	2008
5	VOLQUETA	CHEVROLET	UYX859	2008
6	VIBROMAX	JCB		VM75D
7	EXCAVADORA	CATERPILLAR 320D	MC036664	2007

Atentamente,


JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGASC.C. No. 72.270.439 de Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL

DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS
RETROEXCAVADORA

292
1291

Barranquilla, 08 de octubre de 2018

Señores

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA
Secretaria de Infraestructura

Ref.: **DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS**

El suscrito representante legal de la empresa **RAUL JAVIER LOPEZ Y CIA LTDA** certifica que colocaremos a disposición del **CONSORCIO AGUAS 2018** representado legalmente por **JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS**, los equipos relacionados a continuación, para la ejecución del proceso por Licitación Pública No. **LP 04 DE 2018** cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso.

No.	DESCRIPCION	MARCA	PLACA	MODELO
1	EXCAVADORA	CATERPILLAR 320D	MC036664	2007

Atentamente



RAUL JAVIER LOPEZ Y CIA LTDA
R.L. RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO
C.C N° 7.958.121

203
1396

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

Entre los suscritos a saber: De una parte: **RAUL JAVIER LOPEZ Y CIA LTDA**, empresa legalmente constituida, con NIT. **805-012.484**, representada legalmente por **RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO** identificado con CC No. **7.958.121**, para efectos del presente contrato se llamará **LA PROMETIENTE ARRENDADORA**, y de la otra, **EL CONSORCIO AGUAS 2018**, representado legalmente por **JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS** identificada con la CC No. **72.270.439**, quien obra en el presente contrato por mandato otorgado en la conformación del consorcio, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS**, regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. La sociedad **RAUL JAVIER LOPEZ Y CIA LTDA**, es el propietario de los siguientes equipos:

No.	DESCRIPCION	MARCA	PLACA	MODELO
1	EXCAVADORA	CATERPILLAR 320D	MC036664	2007

2. Que el **CONSORCIO AGUAS 2018**, se conformó para participar en la No. LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 04 DE 2018 OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **LA PROMETIENTE ARRENDADORA** promete conceder a título de arrendamiento a el **PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de **LOS EQUIPOS** relacionados. Por su parte, **LA PROMETIENTE ARRENDATARIA** se promete pagar un canon por el uso de dicho. La disponibilidad de los equipos relacionados será inmediata. **SEGUNDA:** El canon de arrendamiento se fijará por las partes, en documento anexo privado. **TERCERA:** Duración, la duración del contrato de arrendamiento será igual la duración del contrato y un mes más eventualmente suscrito LP 04 DE 2018 OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**. El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de suscripción del contrato, que el **CONSORCIO AGUAS 2018**, suscribirá en caso dado, con la **CORPORACIÓN AUTONOMA DEL ATLÁNTICO - CRA** OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**. **QUINTA: MODIFICACIONES.** Cualquier

294
1393

modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **SEXTA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo, y no estará sometido a ningún tipo de condición.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los OCHO (08) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), por las partes,

Atentamente

ARRENDADOR

**RAUL JAVIER LOPEZ Y CIA LTDA
.L. RAUL JAVIER LOPEZ CAMACHO**

ARRENDATARIO

**JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS
C.C. No. 72 270 439 de Barranquilla
Rep. L CONSORCIO AGUAS 2018**

295
1397



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Unidad y Datos

No. 12723

Nº DE REGISTRO MCO39994	MARCA CATERPILLAR	LINES 3200	AÑO MODELO 2007
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN	CLASE EXCAVADORA	MOTOR CATERSHIPP1900238	
COLOR(S) AMARILLO	Nº MOTOR GDCB1923	RODAS ORUGAS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 20300 Kg	ALTO 3050 mm	ANCHO 2800 mm	LARGO 9400 mm
REGISTRADO APELLADO(S) Y NOMBRE(S) RAUL JAVIER LOPEZ Y CIA LTDA			IDENTIFICACION NET 606.012.484

LOCALIDAD (CALLE) Y MUNICIPIO

IDENTIFICACION

ENTRADA EN LA FUENTE

ORGANISMO DE REGISTRO ESPECIAL
STRIA TROYTE MCPAL TURBACO

FECHA REGISTRO 01-04-2018	FECHA EXPIRACION 05-04-2018	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACION	DEC. IMPORTACION 45200000219459	FECHA DE EMISIÓN 29/09/2008



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000013358

DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS
VOLQUETAS

INVERSIONES TORROSA S.A.S.

Nit. 900.032.966-1

INGENIERIA – CONSTRUCCIONES - TRANSPORTE

Barranquilla, 08 de octubre de 2018

Señores

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA

Secretaria de Infraestructura

Ref.: **DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS**

El suscrito representante legal de la empresa **INVERSIONES TORROSA S.A.S.** certifica que colocaremos a disposición del **CONSORCIO AGUAS 2018** representado legalmente por **JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS**, los equipos relacionados a continuación, para la ejecución del proceso por Licitación Pública No. LP 04 DE 2018 cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso.

No.	DESCRIPCION	MARCA	CAPACIDAD	PLACA	MODELO
1	VOLQUETA	CHEVROLET	20000	SMH559	2009
2	VOLQUETA	CHEVROLET	20000-2	UYX414	2007
	VOLQUETA	CHEVROLET	20000-2	UYX858	2008
	VOLQUETA	CHEVROLET	20000	UZY529	2008
	VOLQUETA	CHEVROLET	20000-2	UYX859	2008

Atentamente

JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA

CC: No. 79.629.663 de Bogotá D.C.

INVERSIONES TORROSA S.A.S.

Avenida Circunvarar Calle 51B Frente Nevada Buses Coochofal

Teléfonos: 3928444 – 3289442 – 3289438

Barranquilla - Colombia

INVERSIONES TORROSA S.A.S.

Nit. 900.032.966-1

INGENIERIA - CONSTRUCCIONES - TRANSPORTE

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

Entre los suscritos a saber: por una parte: **INVERSIONES TORROSA S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.032.966-1, representada legalmente por **JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.629.663 de Bogotá D.C. para efectos del presente contrato se llamará **LA PROMETIENTE ARRENDADORA**, y de la otra, **EL CONSORCIO AGUAS 2018**, representado legalmente por **JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS** identificada con la CC No. 72.270.439, quien obra en el presente contrato por mandato otorgado en la conformación del consorcio, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS**, regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. La sociedad **INVERSIONES TORROSA S.A.S.**, es el propietario de los siguientes equipos:

No.	DESCRIPCION	MARCA	CAPACIDAD	PLACA	MODELO
1	VOLQUETA	CHEVROLET	20000	SMH559	2009
2	VOLQUETA	CHEVROLET	20000-2	UYX414	2007
	VOLQUETA	CHEVROLET	20000-2	UYX858	2008
	VOLQUETA	CHEVROLET	20000	UZC529	2008
	VOLQUETA	CHEVROLET	20000-2	UYX859	2008

2. Que el **CONSORCIO AGUAS 2018**, se conformó para participar en la No. LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 04 DE 2018 OBJETO: "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

CLÁUSULAS

Avenida Circunvalar Calle 51B Frente Nevada Buses Coochofal
Teléfonos: 3928444 - 3289442 - 3289438
Barranquilla - Colombia

INVERSIONES TORROSA S.A.S.

Nit. 900.032.966-1

INGENIERIA – CONSTRUCCIONES - TRANSPORTE

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **LA PROMETIENTE ARRENDADORA** promete conceder a título de arrendamiento a el **PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de **LOS EQUIPOS** relacionados. Por su parte, **LA PROMETIENTE ARRENDATARIA** se promete pagar un canon por el uso de dicho. La disponibilidad de los equipos relacionados será inmediata. **SEGUNDA:** El canon de arrendamiento se fijará por las partes, en documento anexo privado. **TERCERA:** Duración, la duración del contrato de arrendamiento será igual la duración del contrato y un mes más eventualmente suscrito LP 04 DE 2018 **OBJETO: "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**. El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de suscripción del contrato, que el **CONSORCIO AGUAS 2018**, suscribirá en caso dado, con la **CORPORACIÓN AUTONOMA DEL ATLÁNTICO - CRA** **OBJETO: "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**. **QUINTA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **SEXTA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo, y no estará sometido a ningún tipo de condición.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los OCHO (08) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), por las partes,

Atentamente

ARRENDADOR

JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA
CC: No. 79.629.663 de Bogotá D.C.
INVERSIONES TORROSA S.A.S.

ARRENDATARIO

JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS
C.C. No. 72.270.439 de Barranquilla
Rep. L. CONSORCIO AGUAS 2018

30
137



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10002740856

PLACA SMH588	MARCA CHEVROLET	MODELO KODIAK 180	ANIO 2008
VALOR 7.200	COLOR BLANCO ARGO SICAPA	COMBUSTIBLE DIESEL	USO PUBLICO
CLASE DE VEHICULO VOLQUETA	NO. DE CILINDROS PLATON	NO. DE VEHICULO N	CAPACIDAD DE CARGA 20000
NUMERO DE MOTOR 88241483	NUMERO DE CHASIS 800V7H4C298010871	IDENTIFICACION NIT 8010329641	
PROPIETARIO, APARELLO Y PROMOTOR INVERSIONES TORRESA, S.A.S			

REGISTRACION PROVEDOR	SUBCLASIFICACION	PLACAS
	C	
DECLARACION DE IMPORTACION	RE	FECHA REPORT
08002111181865	E	08/05/2008
LIBERTACION A LA PROPIEDAD		



FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTD	FECHA VENCIMIENTO
26/12/2008	18/11/2011	

ORGANISMO DE TRANSITO
INST TTO ATLANTICO BANA GRANDE



LT01002288517

3
1400



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10001870560

PLACA
UYX414

MARCA
CHEVROLET

MODELO
KODIAK 190

AÑO
2007

COLOR
BLANCO

DESCRIPCIÓN
BLANCO ARGO BICAPA

CIUDAD
FUBLAGO

CIUDAD DE ORIGEN
VOLQUETA

TIPO DE MOTOR
PLATON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD
20000 - 2

VALOR DE LA MATRÍCULA
36793506

IDENTIFICACION VEHICULO
80DV7H4C17B506720

TIPO DE IDENTIFICACION
N 80DV7H4C17B506720

SEXO
N

PROPIETARIO
INVERSIONES TORROSA S.A.S

IDENTIFICACION
WT 400029461

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE 0

DECLARACION DE IMPORTACION

08002110876617

FECHA IMPORTE 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

E 26/03/2007

FECHA MATRÍCULA

03/07/2007

FECHA EXP. LIC. TTD

18/06/2011

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SCM - BARRANQUILLA



LTD1000524491

